

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Humanas  
Lic. en Trabajo Social

*Migraciones y Derechos.*  
*Vivencias de mujeres migrantes italianas en Olavarría*

**Paloma González**

Directora: Dra. Liliana Madrid

Tandil, 2019

## INDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b>	3
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
El problema objeto de investigación.....	4
Argumentos que justifican la investigación .....	
La estrategia metodológica.....	8
<b>CAPÍTULO I: PROCESO MIGRATORIO EN ARGENTINA</b>	
1.1. Migración.....	11
1.2. Migración italiana.....	14
1.3. Política migratoria argentina.....	18
1.3.1. Leyes de migración.....	24
<b>CAPÍTULO II: EL ACCESO A LOS DERECHOS</b>	
2.1 El acceso a la vivienda.....	31
2.1.1. El rol activo de la mujer migrante italiana para el acceso a la vivienda.....	31
2.1. 2. La política de vivienda de la fábrica.....	35
2.2. El acceso a la educación.....	38
2.2.1. La escuela pública en Argentina.....	38
2.2.2. El idioma.....	42
2.3. El acceso al trabajo .....	45
2.3.1.El trabajo del varón migrante: en la fábrica.....	45
2.3.2. El trabajo de la mujer migrante: en el hogar.....	47
2.3.3. Mujer migrante y trabajo remunerado.....	53
2.4. El acceso a la salud.....	55
2.4.1. Mujeres migrantes y la atención de la salud.....	55
<b>CAPÍTULO III: LA MADURACIÓN DEL PROCESO MIGRATORIO: ¿SER MUJER MIGRANTE ITALIANA EXPRESA UNA ACCESIBILIDAD DIFERENTE A LOS DERECHOS?</b>	
3.1. Legalización de la condición de extranjeros/as.....	62
3.2. Participación política y social.....	66
3.3. El acceso a la vivienda propia.....	72
3.4. El acceso al sistema educativo.....	74
3.5. El acceso al trabajo remunerado.....	75
3.6. El acceso al sistema previsional.....	78
3.7. El acceso a la salud.....	84
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	86
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	88

## **AGRADECIMIENTOS**

El siguiente trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo y acompañamiento de diferentes personas que estuvieron presentes a lo largo de mi carrera. Por eso, es preciso reconocer y agradecer:

A mi mamá y mi papá, por haberme posibilitado estudiar la profesión que elegí y por haberme acompañado durante el proceso de mi carrera universitaria.

A mi hermana, por estar siempre presente y formar parte de mi vida.

A mi pareja, por apoyar y acompañar mi proceso de formación durante todo este tiempo.

A mis tíos/as, abuelos/as y primos/as, por estar presentes y posibilitar el proceso de mi carrera universitaria y por haberme acercado a la historia italiana de mi familia.

A mi directora, Liliana Madrid por su buena predisposición, presencia y acompañamiento durante toda la carrera y, especialmente, durante el proceso de investigación y realización de esta tesis.

A las mujeres italianas entrevistadas y al varón italiano, por confiar en mí para compartir sus recuerdos, experiencias y sentimientos.

A las amigas y grandes compañeras que hice en la facultad, por el acompañamiento brindado y por las charlas y análisis críticos compartidos a lo largo de cinco años.

A Carlos Lovano, por ser de gran ayuda para obtener información de las migrantes italianas de la ciudad de Olavarría y facilitar las entrevistas.

A Alicia Mogávero, de la Asociación Familia Siciliana de Olavarría, por su buena predisposición para brindar datos estadísticos y bibliografía sobre la migración italiana.

Y en especial, a mi primo Luciano que se encuentra atravesando un momento muy difícil en su vida.

## **INTRODUCCIÓN**

### **El problema objeto de investigación**

La tesis procura describir y analizar el proceso migratorio de mujeres migrantes italianas en la ciudad de Olavarría<sup>1</sup> (provincia de Buenos Aires). La indagación bibliográfica permite observar que la mujer ha sido desconsiderada en los estudios migratorios pues se ha entendido que ella ha tenido un rol pasivo en el proceso, pero ¿esto fue así? La tesis procura, a través de la experiencia de mujeres migrantes italianas en Olavarría llegadas al país a mediados del siglo XX, dar cuenta del lugar activo y determinante que tuvieron en el proceso migratorio. A su vez, la tesis propone analizar la accesibilidad a los derechos por parte de las mujeres migrantes italianas en virtud del marco legal que recorre el periodo estudiado por esta tesis. ¿Ser mujer migrante italiana expresa una accesibilidad diferente a los derechos? ¿La condición de migrante italiana o la condición de mujer establece el límite para el acceso a los derechos?

### **Argumentos que justifican la investigación ¿Por qué estudiar a las mujeres migrantes italianas a partir de la segunda mitad del siglo XX?**

Es necesario estudiar a las mujeres migrantes italianas pues migraron gran cantidad de ellas luego de la Segunda Guerra Mundial huyendo de la guerra y buscando la reunificación familiar, en general, con el varón que ya se encontraba en este país. “Argentina experimenta una nueva (y última) oleada de inmigrantes de ultramar entre mediados de la década del cuarenta y principios de los cincuenta siendo la tasa anual de entradas netas de alrededor de 7,5% entre 1947 y 1951” (Maurizio, 2006: 13).

Teniendo cuenta los datos del INDEC:

“los censos nacionales muestran que luego del máximo en el año 1914, el volumen de población de origen ultramarino se estabilizó y acusó un leve repunte con la llegada de italianos después de la Segunda Guerra Mundial. A partir de 1960 se observa una reducción del volumen absoluto de personas nacidas en países no limítrofes” (Bologna, 2010: 1).

Luego continúan registrándose flujos de la corriente italiana hacia la Argentina. En 1960 es posible observar en los registros de los censos que la población italiana era de 878.298, siendo

---

<sup>1</sup> La ciudad de Olavarría es cabecera del partido que recibe el mismo nombre. Se ubica en el centro de la provincia de Buenos Aires y cuenta con 89.721 habitantes (INDEC, 2010). La principal fuente de ingresos y trabajo proviene de la industria, pero también, del comercio, agricultura, minería y, por último, ganadería. Posee canteras de piedra caliza que favorecieron la aparición de industrias.

492.083 varones y 386.215 de mujeres (INDEC, 1960). Con respecto al universo femenino, el censo nacional del año 2010 (INDEC) muestra que en Argentina residen 82.478 mujeres italianas, dentro de los 147.499 migrantes italianos/as.

<b>Población italiana en Argentina: varones y mujeres en 1960 y 2010</b>			
1960		2010	
<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>
386.215	492.083	82.478	65.021
<b>43,9 %</b>	<b>56,02 %</b>	<b>55,09 %</b>	<b>44,08 %</b>
878.298		147.499	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (1960 y 2010)

La población migrante italiana fue una de las mayoritarias en la Argentina, aunque se ha estudiado en menor medida luego del boom de entre 1880 y 1930 por dejar de ser la prioritaria.

ARGENTINA 1869-2001. EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE EXTRANJEROS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES LÍMITROFES EN LA POBLACIÓN TOTAL.

AÑO	% EXTRANJEROS	% DE LÍMITROFES	% LÍMITROFES SOBRE TOTAL DE EXTRANJEROS
1869	12.1	2.4	19.7
1895	25.4	2.9	11.5
1914	29.9	2.6	8.6
1947	15.3	2.0	12.9
1960	13.0	2.3	17.9
1970	9.5	2.3	24.2
1980	6.8	2.7	39.6
1991	5.0	2.5	50.2
2001	4.2	2.5	60.3

FUENTE: INDEC, Censos Nacionales de Población 1869 a 2001.

Fuente: Cerruti (2009)

Es posible observar -a partir de la fuente de datos demográficos (Censo de Población y Vivienda)- una mayor cantidad de mujeres migrantes italianas hacia fines del siglo XX en la Argentina por sobre los varones migrantes italianos. Sin embargo, esta situación se explica por el fenómeno de envejecimiento demográfico y no por un proceso de feminización de las migraciones, entendiendo que son las mujeres quienes viven más tiempo respecto de los varones.

Para el caso de Olavarría, ámbito de estudio de esta tesis de grado, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos registra (incluyendo a algunas personas argentinas con doble ciudadanía) la información expuesta a continuación. Sin embargo, es necesario advertir que los datos no incluyen a todo el universo de italianos/as que residió en la ciudad de Olavarría pues no todos/as se encuentran asociados/as.

<b>ESTADO</b>	<b>MUJERES</b>	<b>VARONES</b>
<b>Vivas/os</b>	224	110
<b>Fallecidas/os</b>	340	1707
<b>Indefinidas/os</b>	-	5

Fuente: Producción propia en base al padrón de la Sociedad Italiana de Olavarría (2019).

La información permite observar dos aspectos en línea con la indagación bibliográfica y documental: por un lado, el número de varones fallecidos muestra la llegada mayoritaria de inmigrantes varones durante el proceso migratorio y, por otro lado, la mayor cantidad de mujeres vivas en la actualidad da cuenta del proceso de envejecimiento demográfico y la mayor esperanza de vida para las mujeres. Es decir, la información no está planteando un proceso de feminización de la migración italiana en Olavarría sino un envejecimiento de las mujeres migrantes italianas.

En otro orden, la tesis procura aportar al conjunto de estudios de las Ciencias Sociales que indagan sobre el colectivo de mujeres migrantes pues se trata de sujetos que no fueron estudiados. En las últimas décadas, las Ciencias Sociales se han volcado a estudiar procesos migratorios cuyo impacto estadístico ha sido mayor, tales como Bolivia y Paraguay para el caso argentino. No obstante, esos estudios también se han centrado en el varón migrante invisibilizando a la mujer migrante (Magliano y Domenech, 2009).

Es necesario decir que existe bibliografía que refiere a las mujeres italianas, pero siempre en el marco de un sujeto pasivo que acompaña y sigue las decisiones que toman los varones. Brutti (2009) da cuenta de la implicancia de la categoría del género y el ‘olvido’ que se ha producido en las Ciencias Sociales. Este autor entiende que durante años ha existido la representación social del migrante como un varón solo que llegaba al puerto de Buenos Aires con poco dinero en busca de mejor trabajo y mejores oportunidades. Según Petrini Scivoli (2013), el

descubrimiento de las mujeres como sujetos migrantes es reciente y los estudios que contemplen el rol de la mujer como migrante son escasos. Así lo entiende también Cacopardo (2002), que plantea el reconocimiento en las últimas dos décadas de la mujer migrante, visibilizando su proceso de migración.

Petrini Scivoli (2013) busca dar cuenta de la participación que tuvieron las mujeres en las migraciones tras la Segunda Guerra Mundial. “Tal es así que uno de los factores que influyeron en la llegada a la Argentina durante la segunda posguerra de contingentes compuestos mayoritariamente por mujeres y niños fue la implementación de políticas de reunificación familiar promovidas tanto por Italia como por Argentina” (Petrini Scivoli, 2013: 3).

“A pesar que las mujeres siempre han participado en los movimientos poblacionales, históricamente fueron desestimadas como actores sociales relevantes y concebidas como sujetos pasivos. En los últimos tiempos asistimos a una mayor visibilidad social y política y a un incremento significativo del número de mujeres en los procesos migratorios, fenómeno conocido como ‘feminización de las migraciones’ (Magliano y Domenech, 2009: 1).

Según estos autores, se debe al aumento de mujeres en las migraciones internacionales y a la apertura del concepto de ‘mujer migrante’ en Ciencias Sociales en los años ‘70 (Magliano y Domenech, 2009). Esta aparición se condice con la acuñación del término ‘género’, en la década del ‘70, por parte de las feministas académicas anglosajonas para referirse a la construcción cultural y social de los roles, comportamientos, actitudes y sentimientos de hombres y mujeres. Es un concepto relacional que implica jerarquías. Lo masculino está sobrevaluado y lo femenino devaluado en las sociedades patriarcales (Korol, 2016).

“El modelo hegemónico de feminidad y masculinidad se construye sobre categorías opuestas y dicotómicas por las que se le asigna a los varones el rol de proveedores, la esfera del mundo público y el permiso social para desarrollar proyectos en la esfera de lo personal, social y político. Para las mujeres queda reservado el lugar de los afectos, el ser para los demás, la reproducción biológica y social y el cuidado de los otros” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008: 16).

La indagación que propone la presente investigación transita tres marcos legales diferentes en torno a los derechos migratorios. La ley Avellaneda (Ley de Inmigración y Colonización N° 817 de 1876) en vigencia hasta la denominada ley Videla (Ley General de Migraciones y de Fomento a la Inmigración N° 22.439, decreto de la dictadura militar del año 1976) y la ley Giustiniani (Ley de Migraciones N° 25.871, aprobada en 2003 y reglamentada en 2010). Y, si bien la trayectoria histórica de la política migratoria argentina podemos tildarla de aperturista hacia las migraciones, la tesis transita por un período particular dada la vigencia del decreto de

la dictadura de 1976 que se extendió hasta 2003 y que a pesar del cambio legal parece igualmente teñir las prácticas de los/as actores involucrados/as en el proceso.

En este sentido, si bien el tiempo que estudia la tesis es extenso es necesario hacerlo debido los cambios normativos lo cual permite caer en falsos ineditismos. Realizar este recorte temporal permite analizar el objeto de estudio en términos de procesos.

### **Estrategia metodológica**

A partir de las características que presenta el problema, se decide utilizar una **metodología de carácter cualitativo**, al considerar que ofrece las herramientas idóneas para la recopilación de datos desde una perspectiva interpretativa de los fenómenos que interesa estudiar. Se optó por trabajar con el **estudio de casos** fundado en la concepción del caso como construcción teórica. Las estrategias de acceso a la información que se desplegarán serán la indagación bibliográfica y documental, la observación y **entrevistas en profundidad** (abiertas) a mujeres migrantes italianas que llegaron a la Argentina entre 1940 y 1960 y residen actualmente en Olavarría.

Como plantea Enriquez (2002) “el relato oral o escrito es en principio la expresión de un ser vivo, que se reconoce como tal, que narra suceso, que evoca su experiencia, sus sentimientos, sus emociones de manera concreta, que habla de su universo social y que envía un mensaje cuyas claves envía a los otros (Petrini Scivoli, 2013: 6). Recuperar los relatos que las personas tienen a partir de sus experiencias permite construir un universo de estudio desde diferentes dimensiones con el fin de analizarlo, comprenderlo y comunicarlo.

Con respecto al género, se define entrevistar principalmente a mujeres, pues las investigaciones en torno de migraciones ultramar han desconsiderado a las mujeres migrantes o solo las han señalado con un papel pasivo. En las últimas décadas (principalmente a partir del '70), el colectivo de migrantes mujeres adquiere relevancia en las investigaciones en virtud del interés de las Ciencias Sociales y dado el fenómeno de la feminización de la migración limítrofe que comenzó a experimentarse desde el siglo pasado.

“El género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social (...) influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad (...) la construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redundan en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política (...) la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones” (PNUD, 2008: 23).



Se realizaron seis entrevistas a mujeres migrantes italianas que residen en la ciudad de Olavarría. Las mismas fueron seleccionadas con ayuda de referentes de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Olavarría y migrantes allegados/as, que facilitaron los encuentros para la llevar a cabo las entrevistas.

La entrevistada N° 1, N° 2 y N° 3 nacieron en Militello Rosmarino, provincia de Messina. La primera de las entrevistadas tiene en la actualidad 71 años y migró con 6 años el 9 de noviembre de 1954. La segunda tiene 86 años y migró con 17 años el 28 de mayo de 1954. La tercera tiene en la actualidad 72 años y migró con 7 años en agosto de 1955. La entrevistada N° 4 es madre de la entrevistada N° 5. La primera de ellas tiene 94 años y migró con 24 años y la segunda, 78 años y migró con 7 años. Ambas lo hicieron en 1949. La entrevistada N° 6 proviene de la misma región que todas las anteriores (Sicilia), pero de la provincia de Catania. Tiene 69 años y migró en 1951. En un primer momento se puede ver la cercanía que tenían en Italia en cuanto a lugar de residencia y que luego se reprodujo en la ciudad de Olavarría.

Entrevistar a mujeres que migraron teniendo diferentes edades, permite tener un universo mucho más rico en información a la hora de recuperar sus experiencias.

A su vez, se incluirá la entrevista a un informante clave (varón italiano) ya que fue reconocido y señalado por las demás entrevistadas como una de las personas con mayor información al respecto. Se trata del entrevistado N° 7, quien es hermano mayor de la entrevistada N° 1, vecinos/as tanto en Italia como en Argentina de la entrevistada N° 2 y cuñado y yerno de las entrevistadas N° 5 y N° 4, respectivamente. El informante clave tiene 73 años en la actualidad y migró con 8 años, junto con su madre, su hermano y sus dos hermanas.

Para realizar dichas entrevistas se utilizó un programa en el teléfono celular que funcionó como grabador, siempre contando con la aprobación de las/os entrevistadas/os para ser grabadas/os. Las entrevistas se realizaron en la vivienda de estas mujeres y del varón, lo cual resultaba un ambiente de confianza para las mismas y duraron alrededor de cuarenta minutos cada una.

La mayoría de las mujeres, apenas se les preguntaba por determinado tema, se explayaban y describían ampliamente lo que se les pedía, siempre con sentimiento de nostalgia y tristeza. En las mujeres de mayor edad, se necesitó repreguntar y orientar a partir de lo leído y de las experiencias en las otras entrevistas, para que recodaran fácilmente. La mayor dificultad resultó ser el traslado de las mujeres a determinado período histórico en términos

cronológicos, barrera que se pudo ir sorteando con ayuda de información recopilada previamente que facilitó su recuerdo.

El diálogo fue fluido y lograron relatar sus experiencias con suma confianza, ya que se las conocía previamente por ser nieta de inmigrantes y participar y frecuentar lugares y celebraciones a las que ellas iban.

El acercamiento previo permitió, a su vez, comprender el lenguaje que utilizan al tratarse, sobre todo en las más adultas, de una combinación entre el castellano y el italiano. El idioma, en este sentido, no resultó un obstáculo para realizar la investigación.

Se estableció en esta tesis la utilización de los números de las entrevistas para referirse a las mujeres, con el fin de preservar la identidad de las mismas. Esta decisión se acordó y comunicó previamente a dichas personas, lo cual facilitó el fluido desarrollo y desenvolvimiento de las mujeres en las entrevistas.

Se decidió finalizar con las entrevistas luego de realizar seis, más la del informante clave, ya que se pudo observar la saturación teórica, es decir, las últimas entrevistas ya no aportaban datos nuevos para la investigación y resultaban repetitivas en términos analíticos.

El paso siguiente implicó la desgrabación de las entrevistas y el ordenamiento de la información obtenida, para luego comenzar con el análisis. En este punto se evidenció cómo algunas de ellas se explayaron más en sus respuestas, pudieron especificar años, fechas y lugares, volviendo mucho más rica la información obtenida.

Aun así, al realizar el análisis fue preciso volver a entrevistar a algunas de estas mujeres para desarrollar y ampliar aún más la información referida a ciertos temas y avanzar en años al período de estudio siguiente.

# CAPÍTULO I

## Proceso migratorio en Argentina: el caso de la migración italiana

---

### Presentación

En el presente capítulo se pretende abordar el proceso inmigratorio en Argentina y las leyes que regularon el fenómeno demográfico.

Aquí se analizarán las migraciones que suceden tras la Segunda Guerra Mundial. Se pretenden analizar datos estadísticos de los diferentes censos, así como también comprender las razones que llevaron a la migración de las personas.

A su vez, es importante reconocer la existencia de mecanismos de expulsión del país de origen y de atracción del país de destino, reconociendo diferentes políticas que incentivaron al traslado de la población. Se identificarán diferentes políticas de población del Estado argentino, entre ellas leyes de migraciones y convenios específicos establecidos con Italia a lo largo de los diferentes períodos históricos.

### 1.1 Migración

A finales del siglo XIX y principios del XX, Argentina se ubicó como el segundo país receptor de migrantes tras los Estados Unidos. En Argentina la migración es un fenómeno relevante porque las migraciones constituyeron un elemento central en la construcción de la Nación (Maurizio, 2006).

“La llamada conformación del Estado moderno se va realizando al compás de una política, que va ocupando territorios e incentivando la incorporación de mano de obra europea, fundamentalmente como fuerza de trabajo asalariada para cubrir las necesidades del desarrollo del capital.” (Oliva, 2015: 22)

La población migrante italiana fue mayoría en Argentina. “De acuerdo al censo de 1914 los italianos eran 929.863, de los cuales el 60% se radicaron en centros urbanos” (Oliva, 2015: 29).

Es posible identificar fases diferenciadas en el desarrollo de la migración en Argentina. La ‘Primera Oleada Globalizadora’ que va desde 1870 a 1913, que se caracterizó por el amplio volumen de comercio internacional, la disminución de las tasas arancelarias y el régimen de

patrón oro con el auge del modelo agro-exportador. “Las naciones receptoras de población migrante se caracterizaban por poseer dotaciones abundantes de recursos naturales y escasez de fuerza de trabajo lo que las ubicaba en una situación inversa a la que experimentaban algunos países del Viejo Continente” (Maurizio, 2006: 5). Argentina poseía escasez de mano de obra capacitada para aquellos trabajos referidos a la industria y la fábrica, porque contaba con gran cantidad de población en edad activa, pero principalmente agricultores y ganaderos. Necesitaba de fuerza de trabajo capacitada que le permitiera desarrollarse en estas ramas de actividad nueva, las cuales creían resultaban necesarias para el crecimiento y consolidación de la Nación. Los países receptores desarrollaron una serie de políticas de atracción que favorecía el ingreso de los/as extranjeros/as.

Para Devoto (2007), también se visualiza un crecimiento de la población europea, la cual aumentó más de dos veces y media en ese tiempo, producto de la transición demográfica entre un régimen antiguo (alta mortalidad y alta natalidad) y un régimen moderno (baja mortalidad y baja natalidad), lo que resultó ser un factor de expulsión.

En Europa, el sistema capitalista produjo transformaciones en los sistemas productivos que llevó a la necesidad de relocalizar la mano de obra en el exterior en otros países donde ésta fuera necesaria. Esto coincidió con la mundialización de la economía capitalista y la revolución de los transportes (Devoto, 2007).

Luego, es posible visualizar otro período caracterizado por los conflictos bélicos, la crisis de 1929 y la inestabilidad política, que se ubica entre 1914 y 1945. Entre 1914 y 1918 se desarrolla la Primera Guerra Mundial, “lo cual interrumpió el proceso de globalización e integración que venía desarrollándose a nivel mundial durante el período anterior” (Maurizio, 2006: 10). Argentina tuvo tasas de migración netas negativas del promedio de 2% anual. Se redujeron tanto la salida como la entrada de migrantes, lo cual se vio reflejado en 1918 con el flujo de entradas brutas que representaba el 25% del dato elaborado en 1913. Las salidas, por su parte, se redujeron a la mitad (Maurizio, 2006).

Entre 1919-1923, tras finalizar la Primera Guerra Mundial, “Argentina volvió a experimentar tasas de crecimiento anuales elevadas del orden del 8% en promedio, a la vez que las brechas de ingresos y salarios se recuperaron con respecto a Italia y España, pero sin alcanzar los valores previos a la guerra” (Maurizio, 2006: 11). Las entradas netas constituyeron aproximadamente las mil personas anuales, siendo una tasa neta del 8%.

Entre 1924-1946 Argentina sufrió una declinación económica, que empeoró con la Segunda Guerra Mundial (en 1939). Esto disminuyó los flujos migratorios, aunque estos siguieron siendo positivos, de alrededor del 4% en promedio. Durante el conflicto bélico, la tasa neta de entradas se redujo al 0,88%.

El proceso de movilidad que había caracterizado los períodos anteriores se detuvo y las políticas se volvieron más restrictivas. Tras la Segunda Guerra Mundial, se produce otra oleada de migración europea. Argentina experimenta una oleada entre mediados de la década del '40 y principios de los '50, siendo la tasa anual de entradas netas entre 1947 y 1951 de 7,5% aproximadamente. Las ventajas que Argentina tenía en ingreso per cápita sobre países como Italia o España comenzaron a revertirse. Los salarios medios italianos superaban en un 50% a los de Argentina (Maurizio, 2006). Como plantea Devoto (2007), entre 1921 y 1960 alrededor de 15.600.000 europeos/as emigraron a ultramar.

Y, como agrega Scarzanella (2005), “entre 1945 y 1959, entraron casi 900.000 europeos, de los cuales durante todo el período los italianos nunca alcanzaron a menos de la mitad (Scarzanella, 2005: 1).

En 1947 Argentina se convirtió en un destino para aquellas personas que tenían personas que cercanas que habían migrado previamente y conformado redes, lo cual facilitaba la instalación en el país. “Entre 1946 y 1950, la Argentina recibió el 24% de todos los italianos que se dirigían al exterior; entre 1951 y 1955, el 12%; entre 1956 y 1960, el 3%” (Devoto, 2007: 547).

La rápida reconversión europea y el retraso de la economía argentina hicieron que a fines de los '40 se redujeran los factores de atracción para migrar. Aun así, continuaron registrándose migraciones europeas, en especial mujeres y niños/as. A esto se sumaron nuevos flujos migratorios de países limítrofes, en especial, Paraguay, Chile y Bolivia.

“Para Lattes y Recchini de Lattes (1995) estiman que cerca de 5,3 millones de personas llegaron al país a fines del siglo XIX hasta 1970” (Maurizio, 2006: 6).

Desde la Segunda Guerra Mundial hasta la década de 1960, Devoto (2007) entiende que se produjo la última oleada de migrantes europeos/as. Analizando las oleadas migratorias, es posible encontrar relación con los momentos expansivos de la economía argentina.

A partir de 1966 hasta 1983 se registraron emigraciones de flujos de investigadores/as, conocido como ‘fuga de cerebros’. El cese de la represión hizo que algunos/as de ellos/as regresaran y otros/as nunca lo hicieran.

Durante la década del '70 y con la crisis de los '80, las medidas se volvieron más restrictivas. Se redujo el ritmo de entrada de migrantes limítrofes, “implicando que la tasa neta de migración fuera negativa del orden del -1, 6% en el quinquenio 1975-1980 y muy baja en los años siguientes” (Maurizio, 2006: 17).

En 1981 la sanción de la Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, restringió la llegada de migrantes limítrofes. Con el regreso a la democracia se sancionaron amnistías y convenios bilaterales con países limítrofes, que igualmente se combinaron con medidas restrictivas.

Entre 1980 y 1991, el total de migrantes se redujo en 15%, y 5% más en la década de los '90. Ello se debe al incremento del 12% y 10% de los inmigrantes limítrofes en los períodos intercensales y la disminución del 33% y 21% de los no limítrofes (Maurizio, 2006).

Aun así, los/as italianos/as dejaron de ser el grupo más numeroso recién en el censo de 2001, más de un siglo después de iniciadas las migraciones masivas.

En el censo de 2010, se observa la presencia de italianos/as que residen en el país. Se registran 147.499 italianos/as, siendo mayoría entre los/as europeos (Alemania 8.416, España 94.030, Francia 6.995 y resto de Europa 42.454).

En el año 2018, en las radicaciones resueltas (web de la Dirección Nacional de Migraciones), se registraron 187 italianos/as en situación permanente y 598 en situación temporaria, número que disminuyó si se tiene en cuenta las radicaciones de años anteriores. Desde el año 2011 hasta el 2015 se observa un crecimiento de los/as residentes temporarios que llegó a 627 en el año 2015. Los años siguientes no se registraron datos de la población italiana, pero en el año 2018 se puede observar que disminuyeron. Con respecto a los/as residentes permanentes en el año 2011 hasta el 2012 se registró un leve crecimiento, permaneciendo igual al año siguiente y disminuyendo en el año 2014 para volver a aumentar levemente en el 2015 (346). Este último dato comparado con el año 2018 (187), demuestra una gran disminución en residentes permanentes.

## **1.2 Migración italiana**

En este punto nos interesa dar cuenta del proceso de migración italiana en función del problema objeto de investigación. Si bien no fue posible completar la serie 1960 (el censo previo es de 1947) hasta la actualidad -recorte temporal de la tesis-, pues el censo de

Población y Vivienda (INDEC) ha recuperado la cantidad de extranjeros/as o población no nativa pero no ha diferenciado país de origen o entre varones y mujeres durante los censos de 1970, 1980 y 1991. De esta manera, y en función de los datos disponibles se expone a continuación los datos recuperados que permiten dar cuenta de la disminución del flujo migratorio italiano durante el período estudiado. A su vez, evidencia un proceso de envejecimiento demográfico durante el siglo XXI en el que se observa un aumento de la cantidad de mujeres migrantes italianas respecto a los varones, ya que las primeras viven más años respecto de los segundos.

<b>Migración italiana a la Argentina: varones y mujeres 1960-2010</b>			
<b>Año</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
1947	no distingue país de procedencia (se registran como extranjeros), no diferencia entre varones mujeres		
1960	<b>492.083</b>	<b>386.215</b>	<b>878.298</b>
2001	99.963	116.755	216.718
2010	<b>65.021</b>	<b>82.478</b>	<b>147.499</b>

Fuente: elaboración propia en base a INDEC (2010)

A su vez, Scarzanella (2005) reconoce que el índice de masculinidad en la población italiana pasó de 147 en 1936 a 127 en 1960.

“La composición por sexo indica una fuerte presencia femenina tras un fuerte predominio masculino, entre 1947 y 1950 las mujeres aumentan su peso de manera consistente hasta 1954 (...) La pirámide por edades de los expatriados entre 1950 y 1953 muestra que el número de las mujeres de 14 a 65 años era igual al de los hombres de la misma edad (Scarzanella, 2005: 1-2).

En el análisis del proceso migratorio italiano, se pueden reconocer tanto factores de expulsión del país de origen como de atracción del país de llegada. Para el período estudiado (desde mediados del siglo XX) en Europa el peligro de guerra era inminente y, en Italia, Mussolini comenzaba a adiestrar a los jóvenes para las tropas.

Como mencionan las entrevistadas, muchas de las familias buscaban migrar y aquellas que ya tenían amigos/as, vecinos/as, familiares o al varón de la familia fuera de Italia, solicitaban la realización de los trámites y el envío de dinero para emprender el viaje. Algunas tenían el dinero o los pasajes y pudieron hacerlo de inmediato, pero otras tuvieron que esperar a que la Segunda Guerra Mundial finalizara.

Luego de que esta guerra terminara, la sociedad italiana permaneció con miedo a una nueva guerra y el país quedó tan devastada que no había trabajo, por lo cual la tasa de desempleo se incrementó considerablemente (Cicco, 2011). Muchos de los varones que luego migraron realizaban trabajos rurales -agricultura y ganadería- (Asociación Familia Siciliana de Olavarría, 2017). Pero la Segunda Guerra Mundial devastó a Italia económicamente con lo cual la desocupación y las dificultades para satisfacer las necesidades básicas eran moneda corriente. La amenaza de una tercera guerra contribuyó en buena parte a que las familias, temiendo que sus hijos varones tuvieran que participar en ella, migraran.

“(…) A partir de 1946 recomienza la inmigración italiana a Argentina, a diferencia del pasado, el componente femenino resulta alto, casi al mismo nivel que la masculina. Este fenómeno es el resultado de una política de reunificación familiar, fomentada tanto por el gobierno italiano como por el argentino” (Scarzanella, 2005: 2).

De acuerdo a las entrevistas realizadas la guerra se constituyó en ‘motivador’ de la migración. Como plantea Giustiniani, “las migraciones se originan en las regiones en que la población sufre mayor presión (...) y tiende a dirigirse hacia los países en los que se presumen mejores oportunidades de desarrollo individual (...)” (Giustiniani, 2004: 20). En este sentido, dos de las entrevistadas mencionan:

*“Por la guerra, querida. La guerra nos obligó a salir de allá. Porque la gente estaba aterrorizada. Allá mismo en el pueblo donde vivíamos se acampaba en los campos, porque llegaban los norteamericanos y empezaban a hablar norteamericano, ¿vos sabes lo qué es? Terror, terror, terror” (Entrevista 5).*

*“Por la guerra, el dichoso miedo a la guerra. Según cuenta mamá, estaba por irse a Italia de vuelta mi papá. Perón sacó los pasajes, esos que al que quería venir le pagaban los pasajes, y entonces mi papá se entusiasmó y le dijo que se viniera ella. Mi mamá no quería venir, y él le dijo que hiciera el sacrificio por sus chicos porque si venía otra guerra, el problema era la guerra” (Entrevista 1).*

La guerra y otra posible guerra fueron una de las razones que llevó a la migración, con el fin de proteger a sus hijos varones. Pero también es posible reconocer en algunas de las entrevistadas que la situación socio-económica había empeorado en los últimos tiempos.

*“Entonces, después de la Segunda Guerra Mundial, cuando mi abuelo se trató de reubicar, el Etna le tapó el pedazo de tierra, el cual ellos trabajaban que era su viñedo. Entonces después al abuelo al faltarle la tierra, en Argentina ya estaba una hermana casada, ya se había venido a Argentina” (Entrevista 6)*

Aun así, muchas de ellas contaban con un buen nivel socio-económico en Italia, pero debieron migrar por el miedo que les causaba pensar en otra guerra.



A esto se agregaba que la Argentina era vista como un país con gran futuro, idea que cobraba relevancia a medida que los/as inmigrantes iban llegando y se comunicaban con otros/as para que migraran también. “El país receptor aparece, imaginariamente, como un espacio de grandes oportunidades e ingresos” (Aruj, 2008: 101).

Al llegar, ya contaban con trabajo y un lugar para vivir, lo que hacía creer que rápidamente iban a prosperar en el nuevo país, siendo éste una gran fuente de oportunidades.

Migraron, en su mayoría, dejando en el país de origen a sus afectos, amigos/as, familia, su casa, su tierra y su lugar de nacimiento, pero no así su identidad y origen. Aun así, se encontraron con personas familiares que las recibieron en el país de destino. Es posible reconocer la elección de Argentina por dos razones:

“En primer lugar el elevado hermetismo de los Estados Unidos en materia de políticas migratorias impedía la radicación de los italianos en ese país, y en segundo lugar, por, la existencia en Argentina de densas comunidades de italianos bien instalados y políticas asimilacionista” (Petrini Scivoli, 2013: 8).

En este sentido, se reconocen dos momentos de la migración italiana en tanto proceso. En un primer momento, aparece la toma de decisión que, como se podrá observar, responde esencialmente al varón-padre de familia. En un segundo momento, es posible considerar el momento de arribo o llegada de las mujeres migrantes en donde se consolida el proceso migratorio, lo cual se asocia a la participación activa de las mujeres.

Es posible reconocer que durante este período, los/as migrantes italianos/as migraban en formas de redes: a partir de algún conocido/a que ya estaba en la Argentina, que le conseguía trabajo y algún lugar para vivir.

“La emigración femenina es paralela o posterior a la masculina, ya que generalmente llegaba el padre, el esposo o el hermano y luego las llamaban. En la mayoría de los casos, los hombres salían en busca de trabajo (...), para revalorizar su oficio o evitar la proletarización de su grupo familiar que permanecía en Italia” (Ciselli, 2001: 2).

En general, solo viajaba el varón de la familia y lo hacía sin saber cuánto tiempo iba a tardar en juntar dinero para enviar a su familia que quedaba en Italia y sin saber cuánto tiempo pasaría sin verla, tal vez años. Se buscaba beneficiar no sólo la situación de los varones, sino también de los/as familiares que esperaban el llamado de los/as anteriormente emigrados/as (Petrini Scivoli, 2013).

“Muchos habían venido con la intención de realizar algunos ahorros que integrasen el balance de ingresos de la familia que permanecía en el lugar de origen y retornar; otros que volvían deseaban exhibir su éxito donde para ellos contaba (...) el paese, la aldea de la que habían partido; otros

finalmente no encontraron aquí lo que buscaban y volvieron a la patria para permanecer allí o volver a partir de otro destino” (Devoto, 2007: 537).

En las entrevistas se reconoce que fue elegida Argentina ya que aquí se encontraban familiares que los/as ayudaban a migrar y a instalarse en Argentina.

*“Acá había un tío, que era primo de...no sé cómo es bien la parentela. Era primo de mi abuela: B. Era primo de mi abuela. El primero que se vino fue el hermano de mi papá, el más grande. Y después vino mi papá. O al revés” (Entrevista 1).*

Otras de las entrevistadas mencionan que:

*“Y porque ya había dos o tres tíos acá. Ya habían venido y se mandaban a llamar unos con otros. Ellos, algunos se volvieron, mis tíos se volvieron y mi papá se quedó, y nos mandó a buscar después de 6 años” (Entrevista 3).*

*“Siempre es porque algún familiar los trae. Después de todo esto, como mi papá se instala en la Argentina.... Obviamente este tío de mi mamá les da, no ayuda tanto económica, sino que les dan lugar para trabajar acá también la tierra. Siempre se relacionaban así.” (Entrevista 6).*

Todas las entrevistadas coinciden en la motivación de partida, la guerra que ya había terminado y la posibilidad de una Tercera Guerra Mundial, en que vinieron acompañadas por otros/as familiares y que, además, tenían familiares en Argentina que facilitaron el proceso de instalación.

Se reconoce que el proceso migratorio no incluye sólo el momento de toma de decisión, sino que lleva consigo otra etapa de arribo o llegada que implica la consolidación del proceso migratorio y la instalación en la sociedad argentina. Se identifica, en un segundo momento, la participación activa de las mujeres conformando redes que posibilitan o facilitan la integración a la sociedad argentina y el acceso a determinados derechos.

Se destaca la presencia de mujeres que ya habían migrado a la Argentina, como un gran apoyo para poder asentarse en Argentina: obtener los pasajes, conocer el idioma, conseguir trabajo, obtener un lugar para vivir.

### **1.3 Política migratoria argentina**

La política pública posee implícitamente un modelo de sociedad que establece, por ejemplo, qué políticas serán más importantes y por cuáles se optará. “(...) Están impulsadas por un proyecto político dentro de un sistema político; refuerzan necesariamente el poder de algún

grupo en detrimento de otro; y poseen un carácter ideológico, pues se plantean ante la sociedad como la única alternativa posible” (Novick, 2008: 2).

Con respecto a la política migratoria que mantuvo Argentina a lo largo del siglo XIX y XX es posible establecer que fue un país esencialmente receptivo y abierto.

En las entrevistas, las mujeres manifiestan que recibían remesas (dinero u objetos que les enviaban de Argentina a Italia), sobre todo en aquellas familias que migró primero el varón solo, sin recibir ningún tipo de impedimento por parte del gobierno argentino.

*“Sí, le mandaba plata. Incluso yo en la foto que tengo ahí, tengo el saco y el vestido era de la plata que mandó...o tela, le mandó tela de acá. Tela para hacer los vestidos a mi hermana y a mí, y el saco. Nos mandaba cosas de acá, mandaba cartas y todo” (Entrevista 1).*

*“Sí, plata, alimentos, chocolates, suela. Y después tela. Cuando vinimos acá, para venir acá hicimos ropa. Mi papá, pobre, ¿viste los hombres? nos mandó una pieza de tela toda igual, y con eso nos vistió a toda la familia, todos los primos, hizo la funda de la máquina de coser, yo mi vestidito, todo, todo era de la misma tela” (Entrevista 3).*

Sólo una de las entrevistadas mencionó que las remesas para ella y su mamá que se encontraban en Italia provenían de Estados Unidos.

*“De Estados Unidos llegaban paquetes de mis bisabuelos al pueblo, provincia de Catania. Mi mamá se acuerda clarito que recibían cosas más novedosas...jabón, hilo, en Italia no había nada” (Entrevista 6).*

Se puede observar aquí la posibilidad que tenían para recibir remesas y comunicarse con el otro país sin restricción alguna, claro que los plazos de los viajes eran muchas veces extensos en virtud de las condiciones del transporte de la época. De hecho, la última entrevistada destaca que los envíos de Estados Unidos llegaban más rápido que los provenientes de Argentina. En algunas situaciones, se menciona que recibieron dinero y en otras, que eran comida y objetos necesarios para un país que estaba pasando miseria por la guerra.

“Las remesas son indicadores del efecto de la migración, consecuencia del conflicto social expulsor de grandes contingentes de personas que envían dinero para que su familia intente salir de la crisis económica, lo cual, supuestamente, disminuiría los niveles particulares del conflicto socioeconómico de esa familia que recibe el dinero” (Aruj, 2008: 101).

Tal como plantea este autor, los varones o familiares que se encontraban fuera de Italia enviaban dinero para que su familia pudiera mantenerse y sobrevivir, hasta que aquellos tuvieran el dinero para que migren hacia la Argentina.

En una de las entrevistas aparece que, alrededor de los años '50, Perón restringió el envío de remesas y en la mayoría de las entrevistadas se menciona que inició una política de entrega de pasajes a las personas que tenían sus familias en Italia.

*“Mi papá le dijo a mi tío que fuera él (a Italia), que preparaba las tierras, porque ellos tenían campo allá, y después se iba a ir él. En eso, salieron los pasajes estos que Perón puso. Entonces, la gente que estaba acá que quería traer a la familia, que la trajera. Y le daban a pagar con comodidades, les daban plazo para pagar. Y ahí fue cuando se vinieron ellos” (Entrevista 1).*

*“Creo que no los pagaron nunca. Los inmigrantes vinimos todos traídos por Perón, pero nunca tuvieron que pagar ese dinero” (Entrevista 3).*

Aquí se puede observar una política de población que favoreció la reunificación familiar y redujo la salida de dinero del país. Como plantea Aruj (2008), este dinero no es suficiente para las familias y es sólo un complemento al salario básico que pueden recibir. Este dinero llega de manera fragmentada a las diferentes familias y sólo puede ser utilizado para el consumo familiar. A su vez, permitía acercar a las mujeres, y a veces a los niños/as, que se encontraban en Italia a la Argentina con el fin de facilitar la reproducción biológica y cultural en la Argentina.

Italia firma dos acuerdos migratorios con Argentina, en 1947 y 1948. Uno de los factores que influyó en la llegada a la Argentina de mujeres y niños/as a mediados del siglo XX fueron las políticas de reunificación familiar que iniciaron ambos países, facilitando los traslados, los pasajes y los trámites.

También es posible analizar, a partir de las entrevistas, que muchos de los italianos varones que vinieron solos a la Argentina no lograron reunir el dinero necesario para traer a la familia en el tiempo esperado “(...) Se acuerdan de algunos hombres que habían emigrado que no volvieron nunca a Italia, dejando allí su familia, a veces mujeres e hijos, allá solía decirse: la Argentina es maldita, hombre que se va allá, no vuelve” (Asociación Familia Siciliana de Olavarría, 2017: 13).

Lo dicho por las entrevistadas coincide con la bibliografía disponible sobre el gobierno de Perón donde “la relación entre la política migratoria y la política económica debía expresarse, en principio, en el Plan de Gobierno 1947-1952 presentado al Congreso conocido como Primer Plan Quinquenal” (Galante, 2005: 259).

El establecimiento de la sede de la Delegación Argentina de Inmigración en Europa (DAIE) en Roma fue rápido. Se instalaron “oficinas y consultorios para control sanitario, con médicos argentinos y un número importante de personal técnico-administrativo. La cantidad de

médicos designados, en especial bacteriólogos, fue aumentando junto a la preocupación por el control sanitario” (Galante, 2005: 261).

En una de las entrevistadas se reconoce el control médico previo al viaje y la necesidad de no tener ninguna enfermedad para poder migrar.

Las Directivas Generales para la DAIE establecían que los migrantes debían ser españoles e italianos nativos, católicos, soltero, de determinadas edades. Con respecto a los oficios, se elegía a los agricultores, especialistas en olivares y viñedos, obreros industriales, mecánicos, albañiles, herreros y carpinteros. Como muestra este autor, en un comienzo se buscaba que los inmigrantes pagaran sus pasajes (Galante, 2005). Esto queda demostrado en los relatos de diferente entrevistadas, donde la familia viajó toda junta, que tenían en la Argentina miembros/as de la familia ampliada.

*“Vendimos la casa y compramos los pasajes” (Entrevista 5).*

*“Mi papá le debía a mi abuelo parte de los pasajes también recuerdo que vendió algo para poder tener los pasajes” (Entrevista 6).*

Es posible observar, a partir de datos y estadísticas, el repunte que tuvieron las migraciones, esencialmente una década después del fin de la Segunda Guerra Mundial.

En los datos del Balance de Entradas y Salidas (BENSA) de extranjeros/as, tras los escasos volúmenes de la inmediata posguerra, el decenio posterior ofrecería un importante crecimiento de los flujos migratorios.

“En 1947-1956 el BENSA ascendió a 951.281, de los cuales 697.414 constituían el saldo migratorio del quinquenio 1947-1951. De estos estimativos 700.000 inmigrantes en los cinco años del primer Plan Quinquenal, 501.506 eran europeos (el 71,91%); 297.105 eran italianos y 140.700 españoles. Estos dos orígenes representaban el 87,3% de la inmigración europea del quinquenio y el 62% del saldo migratorio de los 'cinco continentes” (Galante, 2005: 261).

Durante el primer y segundo gobiernos de Perón, se recuperó la idea del inmigrante como necesario para la economía y el progreso de la Nación argentina (Giustiniani, 2004). Sin embargo, la migración europea “fue precedida por un racismo desprestigiante donde se idealizó lo europeo pero antes se desprestigió nuestra propia población mestiza” (Sáez Capel, 2001: 3). Se sobrevaloró a la población europea que migró hacia la Argentina, en tanto se creía tenían los valores necesarios para el crecimiento y progreso de la Nación y, a su vez, se discriminó previamente a la población argentina.

Desde el Estado argentino, se veía a la migración y su fomento como un potencial recurso para el desarrollo económico-social del país y tenía la necesidad de entablar relaciones con los países expulsores de migrantes para lograr políticas en conjunto que los beneficiaran y facilitaran la migración. Uno de los acuerdos más importantes firmados con Italia fue el Acuerdo sobre Migración en el año 1948.

“El gobierno italiano facilitaría la libre emigración de los trabajadores italianos, manuales o intelectuales, de cualquier oficio o profesión. Se avanzó en las liberalidades para ingresar al país, siempre que fuese a partir de un trámite ante la DAIE. El gobierno argentino facilitaría los permisos de desembarco a aquellos que desearan radicarse en Argentina en el marco de procesos de reunificación familiar (mediante un acta regular de llamada) o para desarrollar su actividad profesional. Según el art.18, este tipo de emigrantes no recibiría algunos *beneficios* (como pasajes) pero sí podría ser examinado y documentado por la DAIE” (Galante, 2005: 262).

Aquí aparece un claro acuerdo entre ambos países que permitía a Italia descomprimir la situación tras las consecuencias deplorables que dejaba la guerra y a la Argentina le otorgaba un amplio número de migrantes exclusivos/as que viajarían hacia aquí, otorgándole una serie de oportunidades para facilitar dicho proceso.

“Entre julio y septiembre de 1953 llegaron a Buenos Aires en las naves argentinas Salta y Corrientes los primeros italianos emigrados gracias a los acuerdos entre Argentina y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas” (Scarzanella, 2005: 10).

Este organismo, creado en Ginebra por iniciativa de Estados Unidos, se proponía encarar el desempleo en Europa y sus consecuencias políticas. “Facilitaba la compra de los pasajes de viaje a los familiares que tenían la intención de reunirse con los parientes ya expatriados” (Scarzanella, 2005: 10).

Es decir que no sólo incluía a profesionales que quisiera desarrollar su actividad, sino también a aquellos/as familiares que fueran llamados/as por otras personas que ya se encontraban en Argentina, lo que demuestra la necesidad de lograr la reunificación familiar, evitar el envío de dinero fuera del país, disminuir la cantidad de hombres solos y aumentar la tasa de nacimientos y de actividad en las mujeres.

Sólo podían hacerlo mediante una carta de llamada que debía ser emitida en Argentina por algún familiar. “(...) Arribar mediante carta de llamada, implicaba acceder a mayores flexibilidades en cuanto a requisitos sanitarios y etarios. Pero el conjunto de migrantes italianos a la Argentina se veía favorecido por los acuerdos bilaterales y la acción de la DAIE,

dos instrumentos diversos de la acción estatal” (Galante, 2005: 264). El informante clave menciona que recibieron la carta para poder migrar a la Argentina:

*“Porque tenía familiares acá y lo llamaron... porque si no tenía acá ningún familiar, no podían venir, tenía que tener una persona que lo recibiera... entonces él llegó a Argentina... Tenía un hermano que estaba acá. (...)” (Entrevista 7).*

Otra de las entrevistadas comenta:

*“Mis abuelos estuvieron un año y al año nos llamaron a nosotros, porque tenían que llamarte para venir” (Entrevista 5).*

Para migrar hacia la Argentina “(...) debían contar con un contrato de trabajo en el país huésped, un acto de llamada firmado por algún familiar directo o demostrar la existencia de un vínculo matrimonial con algún italiano ya emigrado a la Argentina” (Petrini Scivoli, 2013: 4).

Con respecto a este último aspecto, existieron políticas de casamiento por poder, es decir, que tanto la mujer en Italia como el varón en la Argentina asumían el compromiso de matrimonio. Una de las entrevistadas menciona como ocurrían estos casamientos, donde tal vez los cónyuges ni se conocían o lo habían hecho desde pequeños/as, pero la mujer debía acceder al compromiso para poder migrar y trasladarse a la Argentina.

*“Él se vino a la Argentina. Y a ella le mandó una carta que quería casarse. Y se casaron. Ella se casó allá con el hermano que la llevó a la Iglesia. Era por Iglesia y por Civil. Y él hacía lo mismo acá. Y después la mandaba a llamar” (Entrevista 5).*

Se observa aquí el desarrollo de otro mecanismo que permitía a las mujeres, en un primer momento, establecer el casamiento, y luego al haber asumido el compromiso, posibilitaba la migración al ser llamada por carta.

Es decir, “se ponen en marcha antiguos mecanismos (cadenas migratorias), que se suman a los nuevos preparados por los acuerdos entre gobiernos: parientes o conocidos, emigrados antes de la guerra, envían a Italia dinero para el viaje, informaciones, contratos de trabajo” (Scarzanella, 2005: 3).

Las políticas migratorias y de población llevadas a cabo por el Estado argentino tuvieron sus consecuencias. “En los diez años siguientes a 1947, los italianos representaron el 59,06% del saldo migratorio de europeos y 29,58% los españoles (...) Fueron importantes para ambas migraciones los factores de expulsión de posguerra, la envergadura de sus comunidades en Argentina y sus redes” (Galante, 2005: 269).

Es interesante, entonces, reconocer los factores de expulsión de la guerra y la situación socio-económica que empeoraba en Italia y las políticas migratorias que se desarrollaban en Argentina, junto con una red de migrantes ya instalados/as en el país que servían de sostén para los/as recién llegados/as.

### **1.3.1 Leyes de migración**

Como plantea Giustiniani (2004) es posible reconocer que las migraciones internacionales están ligadas al desarrollo de las naciones, constituyéndose un proceso complejo. Una de las políticas explícitas para ser analizadas, son las leyes de migración que existieron a lo largo del siglo y regularon el accionar de los/as migrantes. “La República Argentina ha sido históricamente un país receptor de inmigración, tanto transatlántica como limítrofe” (Dell’ Arciprete, 2015: 3). Las políticas y decisiones tomadas por el gobierno argentino, no sólo influyeron en los/as migrantes sino también en la sociedad argentina en general.

“Las políticas que desde el Estado el grupo gobernante intenta implementar se presentan como legítimas, pues a ellas subyace el elemento jurídico que las torna obligatorias. Pero, paradójicamente, la ley configura un instrumento de lucha ideológica. En efecto, las normas jurídicas (...) construyen la realidad y, asimismo, proveen a los actores sociales de modelos interpretativos para comprender y modificar esa realidad, así como orientar su propia acción” (Novick, 2008: 2).

Parte de la política explícita de un país puede entenderse a partir del análisis de sus leyes y el contexto histórico en que se desarrollaron. Siguiendo a Novick (1997) se entiende por ley aquello que es un “elemento ideológico que elabora quien detenta el poder político para explicar, comprender y legitimar un conflicto específico de intereses intentando mediante ella resolverlo a su favor” (Dell’ Arciprete, 2015: 3). Las leyes otorgan un parámetro legal que regula, garantiza y explicita una serie de cuestiones en favor de determinados grupos de personas, en este caso, los/as migrantes.

La primera ley de migración de Argentina fue sancionada en el año 1876 (Ley N° 817) y es conocida como Ley Avellaneda, ya que fue aprobada durante el gobierno de Nicolás Avellaneda. La sanción de la misma buscaba atraer la migración ante la crisis económica y la disminución de la migración europea. “Su preocupación se centraba tanto en el proceso de selección como en el cuidado de las personas durante su viaje, y su recepción y colocación en condiciones lo más ventajosas posibles” (Giustiniani, 2004: 28).



A su vez, la ley establece la creación de una Comisión de Inmigración en las capitales de provincias, puertos de desembarque y en otros lugares (Novick, 2008).

El principal objetivo de la ley era fomentar y atraer la inmigración europea. Con ella no sólo llegaría mano de obra, sino justamente la ‘civilización’ que se estaba pretendiendo para ‘poblar’ el país. En realidad, el país estaba escasamente poblado de la mano de obra necesaria y capacitada para el desarrollo capitalista.

“La ley Avellaneda, aprobada en 1876, se sanciona cuatro años antes de federalizarse la ciudad de Buenos Aires (1880) y tres años antes de que terminara la campaña al desierto (1879). El panorama demográfico que acompaña esta etapa histórica muestra, según datos del Censo de 1869, una población total de 1.800.000 habitantes, con un 12 % de población extranjera, de los cuales el 20% corresponde a inmigrantes provenientes de países limítrofes” (Novick, 2008: 3).

Esta ley empezó a regir a partir de un decreto en el año 1923 y estuvo formalmente regulando hasta 1981. Se sancionó en el marco de un modelo agro-exportador que promovía el desarrollo capitalista, para lo cual era necesaria capital y mano de obra capacitada para ese tipo de actividades. La ley establece que un/a inmigrante es: “todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor que siendo menor de sesenta años y acreditando moralidad y aptitudes llegase a nuestro país para establecerse”. A su vez, expresa que el desembarco de los/as inmigrantes es responsabilidad del Estado argentino que organizará la Aduana y la Sanidad en lugares especiales. También crea un Fondo General de Inmigración con el fin de solventar todos los gastos que implicaba fomentar la inmigración (Novick, 2008).

A su vez, se reconoce como inmigrante solamente al varón, para luego hacer extensivos los ‘beneficios’ con los que cuenta, también a su mujer e hijos/as. Los derechos que poseían era: ser alojado en el país, ser colocado en el país, ser trasladado en el país hasta el domicilio donde quiera instalarse e introducir la ropa, muebles de servicio doméstico, instrumentos de agricultura, útiles de arte y oficio y armas de caza (Ley N° 817, 1874).

Complementa al artículo 25 de la Constitución Nacional que establece: “El gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes”.

Otra de las leyes importantes fueron la Ley de Residencia de Extranjeros (N° 4.144) de 1902 y la Ley de Defensa Social (N° 7.209) de 1910, que cambian la política pro inmigrante que había tenido la Argentina hasta el momento.

“La creciente participación de los extranjeros en el nacimiento de asociaciones obreras y la fundación del Partido Socialista en 1896, el activismo, las celebraciones del 1º de mayo y los movimientos anarquistas eran visualizados como amenazas por los dirigentes de la época, que promovieron la sanción de la Ley de Residencia pretendiendo dar una solución a la creciente tensión social” (Giustiniani, 2004: 29).

En el año 1919, con Yrigoyen como presidente, se exigió mediante un decreto que los inmigrantes para ingresar al país debían presentar tres certificados (salud, antecedentes penales y no mendicidad).

Los sucesivos gobiernos no sancionaron leyes nuevas, sino que acumularon disposiciones y decretos. En los gobiernos de Alvear, Ortiz y Perón, no se logró sancionar leyes y utilizaron la vía reglamentaria lo que generó confusiones por la superposición de reglamentaciones. Si bien durante el primer y segundo gobiernos de Perón el inmigrante volvió a ser visto como motor de la economía y el progreso, se siguieron llevando a cabo medidas para reorientar el origen de los inmigrantes, que comenzaba a ser de los países limítrofes (Giustiniani, 2004), entendiendo que los/as migrantes que favorecían el desarrollo y crecimiento del país era los/as europeos/as.

En 1947, el decreto 12.715/47 eximió transitoriamente del pago del arancel consular a los inmigrantes de nacionalidad italiana que iniciaran sus trámites para el ingreso a la Argentina y otorgaba gratuitamente la Cédula de Identidad provista por la Policía Federal. Ante la dificultad para votar una nueva ley, en 1949, Perón implementaría un decreto de indulto para indocumentados/as, con el fin de hacer frente a la problemática de la irregularidad vigente desde hacía algunos años en el país (Teodoro, 2011).

“Con la dictadura de Onganía (1966), la normativa y el control migratorio se endurecen, se autoriza el despido sin indemnización de trabajadores ilegales” (Giustiniani, 2004: 33). Se vuelve más restrictiva la política del gobierno argentino, lo cual afectaba principalmente a los/as nuevos/as migrantes.

En 1981, durante el gobierno de facto de Videla, se sanciona el Decreto-Ley N° 22.439, llamada Ley General de Migraciones y de Fomento a la Inmigración. Argumentaban la necesidad de atraer extranjeros/as con el fin de aumentar la población, como se establecía en el ‘Proceso de Reorganización Nacional’ (Novick, 2008), pero siempre que cumplieran con los requisitos del/a migrante con ‘buenos’ valores para el desarrollo de la Argentina.

A su vez, la ley define sólo tres categorías de ingreso al país (residentes permanentes, temporarios y transitorios). La misma utiliza la definición de ilegalidad por ingreso o

permanencia y recorta los derechos civiles a los/as migrantes ilegales, recrudesciendo la política vigente hasta el momento.

En uno de sus artículos la ley establece que el Ministerio del Interior podrá: “destacar y designar delegados especiales en el exterior, permanentes o transitorios, con la función de fomentar la inmigración extranjera, seleccionar a los interesados y autorizar su admisión a la República en condición de residentes permanentes” (Ley N° 22.439, 1981).

Es decir, se permite el acceso y se pretende fomentar aquella inmigración que sea cultural y moralmente ‘buena’ para el ‘Proceso de Reorganización Nacional’ que estaba atravesando Argentina.

Los residentes permanentes “(...) gozan en su territorio de los derechos civiles de los argentinos, sujetos a iguales obligaciones y deberes”. Por su parte, los residentes temporarios o transitorios, “(...) podrán permanecer en el territorio nacional durante el plazo de permanencia autorizado, debiendo abandonarlo al expirar el mismo” (Ley N° 22.439, 1981).

Con respecto al trabajo establece que los/as residentes permanentes “(...) pueden desarrollar toda tarea o actividad remunerada o lucrativa, por cuenta propia o en relación de dependencia, gozando de la protección de las leyes que rijan la materia”, mientras que los/as temporarios/as pueden hacerlo sólo por el período autorizado y los/as transitorios/as no pueden realizar ninguna de los trabajos o tareas mencionados anteriormente.

Para los migrantes ilegales, establece que ninguna persona podrá otorgarle trabajo ni alojamiento, en un claro marco de denuncia y persecución. Es decir, no solo se controla y restringe las conductas de los/as migrantes, si no también se pretende regular el comportamiento y accionar que toda la sociedad argentina tiene respecto a los/as migrantes, lo que perjudicaba a los/as profesionales que se encontraban interviniendo con estos/as grupos.

La dictadura redujo los derechos civiles de los/as migrantes ilegales y exigía la denuncia de hospitales, escuela, escribanos/as y centros asistenciales, lo cual era contrario a la Constitución Nacional y a las Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos.

“La dictadura militar (1976-1983) surgida del golpe de Estado que derroca al gobierno constitucional peronista inicia una nueva etapa en la historia argentina al implantar la estrategia de apertura y liberalización de la economía, argumentando el fracaso del Estado Benefactor y los gobiernos democráticos” (Novick, 2008: 5).

La dictadura instala, en este sentido, una nueva ley que modifica completamente todas las normas, decretos y leyes vigentes hasta el momento, agregando un carácter sumamente

represivo, en el contexto de migración de nuevos/as migrantes, principalmente de origen limítrofe.

La ley no pretendía establecer una gran política migratoria, sino reunir en una sola ley una serie de decretos y legislaciones sancionados años anteriores y regular la política migratoria en torno a los objetivos de la dictadura. Por otra parte, se opuso claramente a la Constitución Nacional y a las Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos. Se estableció a la persona inmigrante como un sujeto pasivo, la cual debía tener capital propio y condiciones culturales y sanitarias para ser aceptada y poder regularizar su condición. Se priorizaba actividades e ideas que podría tener el/la inmigrante, por sobre la persona en sí, en tanto sujeto.

En 1987, 1993 y 1998 se profundizó la tendencia a delegar en la Dirección Nacional de Migraciones cómo se llevaría a cabo la política y estableciendo requisitos para el trámite de residencia, pero también en estos años se iniciaron “amnistías para regularizar la residencia de importantes grupos de inmigrantes” (Giustiniani, 2004: 34).

Fueron los gobiernos militares los que establecieron leyes que modificaron profundamente la política migratoria. Es recién en el año 2003 que logra aprobarse una nueva ley de migración, necesaria para regular los nuevos fenómenos migratorios y para eliminar la Ley Videla que estaba atentando con lo establecido en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de jerarquía constitucional desde hacía varios años.

A principios del siglo, “la crisis del 2001 resulta un punto de inflexión en la historia argentina, al producirse una ruptura del bloque dominante (...) y por la movilización social y el protagonismo de los sectores populares en el desmoronamiento del modelo neoliberal” (Novick, 2008: 8).

La ley vigente hasta el año 2003 se enmarcaba en el paradigma de la seguridad nacional, lo que pretendía modificarse con la sanción de una nueva ley, que derogara la anterior.

“La nueva ley, en cambio, tomaba al migrante como sujeto de derechos humanos. O sea que se empiezan a considerar aspectos tales como el derecho a la educación, el derecho a la vivienda, el derecho a la salud, el derecho a la reunificación familiar, etc.” (Tintaya y Couso, 2016: 156). Esta pretende garantizar el acceso a derechos en igualdad de condiciones, elimina la persecución basada en la Doctrina de Seguridad y busca regularizar la situación de los/as migrantes. Es importante en la nueva ley el reconocimiento del derecho a migrar y la obligación del Estado de garantizarlo. Se enmarca en un paradigma de derechos humanos que

entiende que éstos le corresponden a toda persona en tanto ser humano, y no por su lugar de origen, sus ideas o actividades.

La aprobación de la ley no fue fácil. La sanción de la misma implicó previamente diferentes procesos de audiencia pública y debates de los que formaron parte los organismos de derechos humanos y cónsules y embajadores de otros países de América del Sur. También se convocó a la Dirección de Migraciones, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio del Interior. En los debates se pretendía desmitificar esencialmente al o la migrante en tanto poseedor/a de peligros para el país y que reducían el acceso a derechos como la salud y la educación respecto de los/as argentinos/as, para lo cual se convocó al organismo del INDEC que comunicó y desarrolló una serie de estadísticas que mostraban lo contrario.

En la ley actual, es inmigrante “todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente (art. 2)” (Dell’ Arciprete, 2015: 7). Se trata de un derecho humano que poseen todas las personas.

También reconoce la residencia de migrantes limítrofes en el marco de un proceso de integración regional del MERCOSUR. La ley establece el derecho a la educación y la salud. Obliga, a su vez, a los/as profesionales a ayudar y asesorar a los migrantes en su regularización migratoria.

“En relación con el derecho a la educación, la norma garantiza el acceso a los establecimientos públicos o privados en todos los niveles, sin importar la condición de irregularidad migratoria. Las autoridades educativas deben orientar y asesorar para que se subsane la situación irregular. En relación con la salud o la asistencia sanitaria, ésta no podrá negársele a ningún extranjero cualquiera sea su situación migratoria y aquí también las autoridades deben ayudar a subsanar la situación de irregularidad” (Novick, 2008: 10).

La ‘Ley Videla’ obligaba a los/as profesionales a exigir que acrediten su identidad y justifiquen su asistencia legal (Giustiniani, 2004), denunciando en caso de que la persona estuviera en situación irregular.

En la ley actual, por primera vez se habla de ‘discriminación’ y de la necesidad de que el Estado garantice igualdad de trato para nativos/as y extranjeros/as. También aparece el derecho a la reunificación familiar, lo cual debe ser respetado y garantizado por el Estado.

Se observa el pasaje del inmigrante visto como una herramienta para el Estado con el fin de ‘poblar’ el territorio nacional, a ser entendiendo como un sujeto de derechos (Dell’ Arciprete, 2015: 45). Esto, al menos, en términos de ley escrita que justamente no garantiza su efectivo

cumplimiento, pero sí otorga un margen regulatorio que permite exigir su correcta aplicación y la garantía efectiva de los derechos.

Teniendo en cuenta lo establecido por Novick (2008), el primer modelo se puede decir que ‘fracasó’ en el sentido de que no incorporó a los/as inmigrantes como colonos/as, sino que los/as proletarizó para integrarlos/as. Pero también se reconoce que atrajo a casi 6 millones de personas.

El segundo ‘fracasó’ ya que los/as inmigrantes que eran pretendidos/as nunca llegaron y los no deseados/as por la política del momento, resistieron. El tercer modelo es muy reciente, pero se reconoce que la ley convive con normas nacionales, provinciales y municipales que se oponen a ella no garantizan los derechos efectivamente.

En los modelos, sobre todo en los dos primeros, puede observarse una clara preferencia por los/as migrantes de países europeos, ya que eran vistos/as como mano de obra calificada e ideológicamente con valores asociados al progreso y desarrollo, lo cual permitiría el crecimiento de la Nación Argentina. A la vez que se buscaba restringir, perseguir y evitar el ingreso de nuevos/as migrantes de origen no europeo.

El tercer modelo buscó integrar a todos/as los/as migrantes en el marco del paradigma de derechos humanos, más allá de su situación legal o ilegal, y garantizar una serie de derechos que no distinga entre extranjeros/as y nativos/as, entendiendo la migración como un derecho humano que posee toda persona.

## CAPÍTULO II

### **¿Qué lugar tuvieron las mujeres migrantes italianas al momento de llegar a la ciudad de Olavarría?**

---

#### **Presentación**

El capítulo da cuenta del proceso migratorio y el rol activo que tuvieron las mujeres migrantes italianas, al conformar redes de apoyo y contención, en torno al acceso a una serie de derechos como la vivienda, la educación, el trabajo y la salud al momento de llegar e instalarse en la ciudad de Olavarría.

#### **2.1. El acceso a la vivienda**

##### **2.1.1. El rol activo de la mujer migrante italiana para el acceso a la vivienda**

Entre las mujeres migrantes italianas que se instalaron en la ciudad de Olavarría, muchas de ellas tenían a sus maridos u otros familiares en la Argentina. La migración de las mujeres, en general, se dio en un segundo momento, tras la migración de los varones que primero partían hacia la Argentina solos o acompañados por otros varones en busca de nuevas oportunidades y posibilidades.

“Las mujeres emigraban con la idea de reunirse con su esposo o familiares en Argentina y en un pequeño porcentaje por cuestiones laborales. Pero era el hombre el que decidía cuándo viajar y con quiénes venir: en general la autoridad masculina era delegada en otro pariente varón que acompañaba a las mujeres y a los niños en la travesía hacia el lugar de destino” (Ciselli, 2001: 2).

Hasta la segunda mitad del siglo pasado (XX), la perspectiva que mayormente se expresaba en los estudios migratorios se basaba en una mirada androcéntrica, según la cual la participación de las mujeres en las migraciones se reducía a un rol pasivo de acompañante y de acatamiento a las decisiones tomadas previamente por los varones.

Si bien la decisión de migrar, la forma, el momento y las condiciones, de acuerdo a la indagación bibliográfica y también por la información suministrada por las entrevistas, era una decisión masculina, debe reconocerse que la participación de la mujer en las migraciones no fue pasiva. A pesar de que las mujeres no fueron autónomas al momento de tomar la decisión de migrar (Petrini Scivoli, 2013), tuvieron un rol sumamente importante y central en el país de

llegada para la reproducción de las familias y la instalación e integración en la sociedad argentina. Es decir, favorecieron la consolidación del proceso migratorio, que continuaba luego del arribo a la Argentina. Las redes de contención resultaron importantes por dos motivos: “como señalamos la importancia de estas redes al momento de tomar decisiones respecto a migrar, también son de resaltar las redes que reciben a las/os migrantes en el país de destino y contribuyen a su inserción laboral y social” (OIM, 2014: 68).

Así, las migrantes que ya estaban residiendo en la Argentina fueron de vital importancia, no sólo porque era necesario recibir una carta para poder ingresar a la Argentina, sino porque se constituyeron en una red de apoyo y de asistencia a la hora de llegar, ya sea que viniera el hombre solo o toda la familia. Esta red estaba conformada por mujeres -familiares y vecinas del pueblo en Italia con las que se volvían a encontrar en la ciudad de Olavarría- lo cual permitió, por ejemplo, acceder a un lugar para residir al momento de llegar e instalarse en la Argentina. Así lo expresan las entrevistadas:

*“Cuando llegamos a Loma Negra tuvimos una piecita que mi suegra había encontrado. Teníamos la cama y la cunita para el nene. Y yo dije: paramos acá esta noche y después seguimos, pero nos quedamos ahí” (Entrevista 2).*

Otra de las entrevistadas menciona la importancia de que existiera una mujer familiar de su padre que acogió a ella, sus hermanos y su madre apenas llegaron y acompañaron su proceso de arribo.

*“Sííí, era mi tía. Ella fue la que nos ayudó acá, mi papá había fallecido y ella nos fue a buscar a Buenos Aires y vinimos acá en tren. Y después cuando mamá vendió la casa allá (en Loma Negra) fuimos a parar a la casa de mi tía, a vivir hasta que hicimos la casa ésta(...) La mayoría de la gente llamaba a uno u otro y venían a parar acá” (Entrevista 1).*

De hecho, cómo puede observarse en los relatos de la entrevistada, no conocía personalmente a la mujer que la iba a recibir previo al arribo a Argentina, sino que la comunicación se realizaba mediante cartas. Fue muy importante la ayuda brindada por esta mujer que se encontraba en Olavarría para la llegada de esta familia. La entrevistada menciona en este sentido que:

*“Sí sería ahora, no sé si hubiéramos salido adelante como en aquel entonces, que no había que pagar impuestos” (Entrevista 1).*

La red que existía en Argentina también era importante para conseguir un trabajo remunerado para el varón de la familia, el cual era generalmente en la fábrica del partido de Olavarría.



*“Mi papá vino con trabajo a la Argentina, contratado por la fábrica LOSA” (Entrevista 6).*

*“Acá mi papá entró a la fábrica, a la LOSA. Y siempre trabajó” (Entrevista 5).*

*“Nosotros llegamos en junio y mi esposo empezó a trabajar en octubre en la fábrica” (Entrevista 2).*

A su vez, era importante la presencia de las mujeres en esta red de apoyo, ya que acercaban y presentaban a las nuevas migrantes con vecinas del barrio y comerciantes, lo cual también facilitaba el acceso al idioma. Una de las entrevistadas menciona cómo eran las fiestas para conocer a nuevas personas de la fábrica y cómo se entablaban nuevas relaciones con los/as comerciantes y los/as vecinos/as del barrio.

*“La señora de al lado me llevó donde hacen fiestas siempre a fin de año en Loma Negra...yo no sabía hablar y un señor sentado me dice: ‘buenas noches’. ‘Buenas noches’ le digo. Y la señora que era portuguesa me dice: ‘¿lo conocías quién era ese?’ ‘No’ le digo. ‘Fortabat’. ‘¿Y quién es Fortabat?’ digo. Yo no sabía quién era Fortabat” (Entrevista 2).*

*“A mi mamá no le costó tanto el idioma, era la que mejor se hizo entender enseguida. Le preguntaba a la señora que nos alquiló: ¿cómo se dice cuesto? ¿Cómo se llama esto? ¿Cómo se llama aquello? Y así aprendió. Mi papá era más atravesado (Entrevista 6).*

En la familia migrante la mujer cumplía el rol asignado social e históricamente de la reproducción biológica y cultural y eran las encargadas de la organización social del cuidado y las tareas del hogar, mientras era el varón quien podía emplearse y acceder a un empleo remunerado apenas llegaba a la Argentina. Como las mujeres se creían que debían permanecer en el hogar, su trabajo resultaba invisible y asociado a la entrega y el amor.

*“A medida que se retrocede en el tiempo aumenta la invisibilidad de la mujer en consonancia con la fuerte asociación a un rol acotado a su función reproductiva en el ámbito doméstico, llegando, como en el caso del primer censo nacional argentino de 1869, a ni siquiera presentar en la publicación las ocupaciones separadas por sexo” (Cacopardo, 2002: 137).*

Sin embargo, si bien los varones eran quienes pasaban largas jornadas en las fábricas y ellas, en general, no participaban del mundo público del trabajo, muchas mujeres adquirieron un rol sumamente activo que favoreció el proceso de migración de muchas familias lo cual problematiza la idea de la mujer migrante pasiva que aparece en la mayoría de los estudios migratorios.

En la ciudad de Olavarría, para garantizar esencialmente trabajo y vivienda, aparece una red conformada por vecinos/as y familiares provenientes con anterioridad de Italia, que permitía sostener los flujos y la sobrevivencia de las familias que apenas llegaban. Y poco a poco, se iban construyendo lazos también con los/as argentinos/as, lo que hizo que ambas culturas se

fueran impregnando, a la vez que hacían un gran esfuerzo por mantener su identidad, las costumbres y el idioma italiano.

“Es notable que a pesar de la importancia que tuvo la mujer en el proceso de inmigración de masas, en la importancia de que tuvo la mujer en la integración de éstas comunidades al nuevo espacio y de la importancia del cambio social que genera su presencia, no hay tenido un correlato científico y teórico que apoye y avale semejante importancia” (Brutti, 2009: 34).

La idea de la red de apoyo se argumenta aún más al hallar que algunas de las mujeres entrevistadas eran vecinas tanto en Italia como en Argentina, al compartir los mismos barrios en su ciudad italiana, al llegar a Olavarría y al mudarse luego a otro lugar en un barrio distinto. Teniendo en cuenta los padrones de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Olavarría (2019), entre las zonas italianas con mayores migrantes, se destacan las regiones de Sicilia, Viamonte, Piemonte, Campania y Calabria. Entre las mujeres entrevistadas se evidencia mayor presencia de la región de Sicilia.

Eran las que ya habían migrado, sobre todos de las mismas regiones, quienes facilitaban el desplazamiento y su posterior arribo. Una de las entrevistadas menciona sobre la importancia de esta red:

*“Nosotros entramos, vinimos en un barco, asustados, porque vos vas a otro mundo, no sabíamos hablar el idioma, y acá nos esperaban, nos esperó mi abuela. Ya te sentías acompañado. Los italianos como que se agruparon para defenderse entre ellos: se ayudaban a hacerse las casas, hacían asado y comían todos juntos, los domingos se visitaban siempre. Ellos se sentían apoyados. Como hicieron los rusos que se fueron a Colonia Nieves, así hicieron los italianos” (Entrevista 5).*

Incluso destaca la presencia de mujeres que facilitaron la estadía apenas llegaban:

*“A él resulta que le informaron mal el día que llegaba el barco de ella, le dijeron que llegaba un día después. Y ella llegó un día antes y pobre, decí que había una del pueblo de ella que no sé a quién esperaba y se la llevó a la casa de ella. Cuando le mandaron a decir a él... ¿Vos sabés lo que es llegar a un mundo nuevo sola?” (Entrevista 5).*

No es casual que las mujeres que facilitaban el arribo de otras, se instalaran y compartieran los mismos barrios al llegar a la Argentina.

En la bibliografía al respecto, el varón migrante aparece sólo y aislado en el proceso de migración y suele obviarse que esta red de contención presente en el país de arribo estaba conformada esencialmente por mujeres, la cual convivía a la par de las políticas llevadas a cabo por el gobierno argentino.

En ciudades como Buenos Aires, por ejemplo, contaban un lugar conocido como Casa de Inmigrantes que permitía a las personas migrantes instalarse allí apenas llegaban. En ciudades como Olavarría, las políticas provenían de empresas como fue Loma Negra.

El Estado argentino debió iniciar diferentes políticas que permitieran construir lazos entre las personas de diferentes nacionalidades y lograr un sentimiento de pertenencia por la Argentina, sus costumbres y su historia. Para ello, comenzaron inculcando a los/as niños/as recién llegados/as con un régimen de escolaridad obligatorio, evitando así que cada colectividad desarrollara su propia enseñanza y construyera a sus propios héroes nacionales, lo cual se pretende desarrollar en el capítulo siguiente.

### **2.1.2. La política de vivienda de la fábrica**

Como se mencionó anteriormente, al llegarlos varones solos, se instalaban provisoriamente en los lugares que les otorgaba la fábrica donde debían compartir con otros varones, para luego construir su propia casa en terrenos de la empresa y llamar a su familia para que migrara.

*“Allá en Loma Negra había piecitas para los varones solos. Hasta que se hacían la casita y traían a la familia” (Entrevista 5).*

Al llegar las mujeres se instalaron provisoriamente en estas viviendas, un lugar pequeño, hasta que lograron comprar un terreno y construir sus propias casas. No sólo fueron una red de apoyo los/as familiares ya instalados/as en Argentina, sino también la empresa de la fábrica que otorgaba terrenos para construir sus casas y paliar provisoriamente la situación habitacional de la ciudad. El crecimiento de la ciudad vino acompañado de la instalación de industrias, en el marco del desarrollo capitalista.

*“A las pequeñas explotaciones mineras le siguieron, en la década de 1920, las grandes industrias extractivas y productoras de cemento y cal, que crearon en su entorno núcleos habitacionales para sus trabajadores, las llamadas villas obreras” (Lemiez, 2009: 2).*

Las casas construidas en terrenos de la empresa no se podían vender, pero sí sus materiales que habían sido aportados por las mujeres y sus familias. Los terrenos, en este sentido, continuaban siendo propiedad de la empresa. Existían políticas por parte de las empresas, que buscaban subsanar temporalmente la cuestión habitacional de los/as migrantes al llegar a la Argentina. También pretendían garantizar la reproducción de mano de obra, al instalarse los

obreros junto con las mujeres, lo que permitía mantenerla fuerza de trabajo en la fábrica cuando tuvieran hijos/as.

*“Y cuando mamá llegó acá papá ya había hecho la casa en Loma Negra y mamá con mi hermana, mi hermano y mi otro hermano más chico se fueron a vivir a Loma Negra. Yo me crié acá con mi tía A” (Entrevista 1).*

Estos terrenos seguían perteneciendo a la empresa y así lo expresa el informante clave:

*“Y la casa que había hecho en Loma Negra tampoco se podía vender porque estaba en las tierras de Loma Negra. Si venía mi mamá le daban la plata del seguro, la pensión y la casa se podía vender, o sea, los materiales” (Entrevista 7)*

Con respecto a las condiciones habitacionales se reconocen similitudes entre las mujeres entrevistadas en cuanto a los servicios que tenían y el tipo de vivienda que adquirieron al llegar.

En un primer momento, las entrevistadas que vivieron en las cercanías de las fábricas, reconocen que había servicio de luz. Con respecto al agua manifiestan que no existía el servicio de agua corriente, sino que tenían que obtener el agua de un pozo. Y tampoco contaban con un baño en el interior de la casa, sino que se encontraba fuera de ella y debían compartirlo con varias familias.

*“Había un escusado e íbamos tres familias. No había papel higiénico... había papel de diario. La primera vez que vinimos a Olavarría, en el centro, había una zapatería y mi hijo tenía que ir al baño. Cuando lo sentó en el inodoro no se quiso levantar más...luz había porque estaba la fábrica cerca, pero agua no. Teníamos que ir a un lugar que había una canilla y sino del pozo la agarrábamos para tomar”(Entrevista 2).*

*“Primero fuimos a Cerro Negro 5 meses, una casita de piedra, más precaria que la que teníamos en Italia. Pero mi papá estaba haciendo la casa acá, una casa linda en esa época...tenía baño adentro...” (Entrevista 3).*

La entrevistada N° 2 describe que no se trataba de una casa de varias habitaciones, sino de una ‘piecita’ donde dormían y permanecían todos/as los miembros de la familia nuclear. Con respecto a la entrevistada N° 3, se observa que al llegar estuvieron en una casa precaria, incluso en peores condiciones que la que tenían en Italia. En el libro de la Asociación Familia Siciliana de Olavarría, una de las mujeres destaca que su mamá repetía que apenas llegaron tenían “un galpón nada más, si hubiese tenido dinero me iba de vuelta” pero que, con el paso del tiempo y gracias al acceso al trabajo en la fábrica, “pasó más de un año y la empresa les

dio una casa en calle Salta N° 504 que ya era un castillo para ellos, ya que tenía piso, agua, luz y un baño que aunque estaba retirado de la casa, afuera, no lo tenía que compartir” (2017: 5).

Es decir, en poco tiempo, pudieron mejorar los servicios a los que accedían, lo que mejoraba el desarrollo de su vida cotidiana.

Luego lograron comprar un terreno y pudieron hacerse una casa nueva y propia, lo que mejoraba sus condiciones habitacionales y su poder adquisitivo.

En Italia la mayoría de las mujeres contaban con una vivienda amplia y en óptimas condiciones, un establo para los animales y/o una quinta para cosechar.

*“Las casas eran hechas de piedra, todas eran igual. Después de la guerra cada uno se hizo su casa muy buena y en esas casas donde vivíamos nosotros pusieron los animales (Entrevista 3).*

*“La casa tenía pieza, cocina grande donde estaba el horno que hacían el pan y el establo donde estaban los animales... la casa era de piedra” (Entrevista 1).*

*“Yo nací en casa alquilada...los que tenían casa eran mis abuelos en Italia, la típica casa italiana, que abajo es como la despensa, donde guardaban los víveres, la comida, los vinos, las aceitunas, todo eso” (Entrevista 6).*

Tener quinta y animales les permitía obtener sus propios alimentos y elementos para vivir, incluso en los períodos de guerra. En algunas entrevistas mencionan que tenían luz y agua y que no pasaron hambre, ya que tenían comercio, quinta y/o animales.

En cambio, el informante clave destaca que, a pesar de tener una casa inmensa, en Italia no tenían los servicios básicos y que debían trasladarse para conseguirlos:

*“Eran las casas así hechas en los barrios de montañas, (...) que no había calle, no había, nada, nada, nada, ni asfalto, ni luz, ni agua, ni nada. Para ir a la ciudad había que ir caminando o arriba del mulo, burro, lo que era. Y estaba más o menos a unas 20 cuadras de la ciudad. (...)” (Entrevista 7).*

Al llegar a la Argentina, se reconoce entre las entrevistadas que no existía ninguna política habitacional por parte del Estado. Sólo aparece la entrega aisladamente de algunos materiales que no estaban en óptimas condiciones para construir su vivienda, ya que se encontraban usados y rotos.

*“Incluso cuando mamá vendió la casa en Loma Negra fuimos a parar a la casa de mi tía A, hasta que hicimos la casa de nosotros. Que la casa de nosotros como llovía afuera, llovía adentro. Hasta que mamá después de a poquito fue haciendo el techo nuevo (...) La única ayuda que recibió fue de la Municipalidad en aquel entonces que le dio chapas viejas, que como llovía afuera, llovía adentro y las ventanas esas viejas, puertas grandes, viejas también (...)” (Entrevista 1).*

*“(...) Nada, nadie. Ni de bancos... Era del trabajo de mi viejo. Nadie nos ayudó a construir la casa” (Entrevista 3).*

*“(...) Se compró un terreno que se remató no sé a cuántos años era... Se había rematado todo en una quinta, eran como 20 y pico de terrenos, 30, 40, no sé. Y a pagarla no sé si eran 4 años, 5 años. Y bueno, lo compró mi mamá así y se fue se hizo una pieza, cocina y un baño afuera. Y se hizo todo (...) La Municipalidad en aquel momento nos dio las chapas usadas, chapas viejas, las puertas viejas también y así se empezó. Hasta que después cobró la pensión en el '59 y ya reformó la casa” (Entrevista 7).*

Se destaca que lo obtenido por estas mujeres en la Argentina fue exclusivamente del trabajo, ‘esfuerzo’ o ‘sacrificio’ que ellas o los varones de la familia realizaron para mejorar sus condiciones.

Se observa cómo fue mejorando la situación habitacional de las mujeres que, al llegar apenas contaban con una pieza alquilada con muy pocos servicios, en las lejanías de la ciudad de Olavarría y que luego pudieron comprar un terreno y construir su propia vivienda en la ciudad cabecera del partido con acceso a mejores servicios.

Al no contar con políticas explícitas de vivienda, más allá de las de la fábrica, construir su propia casa no hubiera sido posible sin una red de apoyo, la cual sirvió de sostén a las mujeres al llegar a la Argentina hasta que lograron acceder a mejores condiciones de vida. La red de apoyo estaba centralmente constituida por familiares, vecinos/as y amigos/as, que incluso los/as alojaban en sus propios hogares apenas llegaban a la ciudad, con el fin de facilitar durante los primeros meses la instalación en el país.

*“Y en Loma Negra estuvimos tres meses. Y después vinimos a Olavarría a la casa de estos tíos hasta que hicimos la casa nuestra (...)” (Entrevista 7).*

Luego de un tiempo, muchas familias lograron acceder a la compra de un terreno barato donde construir sus propias casas y mudarse del lugar donde estaban, lo que les permitía mejorar su situación, a la vez que permitía acercarse a la ciudad cabecera del Partido de Olavarría. Con el paso de los años pudieron construir sus propias viviendas, lo cual significó un gran avance para estas mujeres.

*“(...) Después a mamá, ¿viste?, como no le gustaba el lugar, vendió la casa allá en Loma Negra y compró la casa que tiene acá (...) (Teníamos) agua, luz...” (Entrevista 1).*

*“(...) Después de Loma Negra estuvimos '57 y '58. Después nos vinimos que terminamos la casita acá. Y nos vinimos acá (...)” (Entrevista 2).*

## **2.2. El acceso a la educación**

### **2.2.1. La escuela pública en Argentina**

Como se mencionó anteriormente, la escuela resultó ser un lugar estratégico para el Estado argentino, ya que logró reunir a argentinas/os y extranjeros/as y construir una imagen de nación.

“La familia y las instituciones educativas constituyen espacios de socialización y endoculturación donde se aprenden comportamientos, actitudes y valores tales como el patriarcado, la verticalidad y las jerarquías. Desde niño se les enseña cómo comportarse en la empresa, frente a sus superiores, y si es niña a obedecer, a respetar la autoridad masculina o realizar tareas destinadas al bienestar de la familia” (Ciselli, 2001: 4).

Las mujeres posibilitaron, por un lado, la reproducción de la identidad y costumbres al interior del hogar, pero también la integración de los/as niños/as al sistema público educativo de la Argentina. Al llegar a la Argentina, las mujeres fueron las encargadas de comenzar los trámites para que sus hijos/as vayan a la escuela, ya que los varones de la familia se encontraban en las fábricas. Es posible observar en las entrevistas que fueron sus hijos/as los/as que aprendieron mucho más rápido el idioma, por estar en contacto con otros/as niños/as argentinos/as en la escuela y en el barrio.

*“(…) Después empezamos a hablar enseguida nosotros, ¿viste que los chicos...? Sí, mi mamá, bueno, tiene como todos los italianos, estaba acá y tenía acento italiano y cuando fue a Italia tenía acento argentino, hablaba en italiano con acento argentino” (Entrevista 3).*

Paulatinamente, en su relación con las vecinas del barrio y con los/as niños/as que aprendían el nuevo idioma, las mujeres pudieron ir sorteando la barrera que les imponía el lenguaje para entablar nuevas relaciones y desenvolverse mejor en su vida cotidiana.

La educación pública buscó unificar y hegemonizar para lograr la transmisión de pautas ideológicas y construir costumbres e historia en torno al sentimiento nacionalista argentino.

“La intención de la elite gobernante era clara: educar como medio para civilizar y para alcanzar el tan ansiado orden político y la estabilidad social, necesarios para la construcción de la Argentina moderna que se proponía la generación del '80” (De Paz Trueba, 2009: 91). Tenían como objetivos la integración, la homogeneización cultura y la constitución política del país (Rossi y Ruiz, 2012).

Como plantea Devoto (1992), la educación argentina respondió más a la imposición de valores sociales que políticos ante la necesidad de moralizar a las ‘masas’, ya que la modernización ya se daba por realizada una vez que se lograra la integración territorial y la organización constitucional.

Más allá de la educación que pudieran brindar las mujeres en el hogar o las sociedades de autoprotección, era necesario reunir y formar a las personas de tan variado origen para que confluyan en una identidad común, que reforzaba determinados valores como el trabajo. Por ello, no se observa en la información recuperada en las entrevistas problemas o límites para asistir a la escuela pública, sobre todo al ciclo primario. Sin embargo, la situación económica y la inserción temprana al mercado de trabajo en varias oportunidades limitaron la continuidad de los estudios terciarios o universitarios.

*“Terminé a los 14 años y no quise seguir estudiando, pero ahora estoy arrepentida... fui a aprender costura y con lo que gastaba en costura y todo eso, pagar los profesores y todo, hubiera estudiado” (Entrevista 1).*

*“Terminé hasta sexto grado, después me anoté para ir a escuela de noche y mi patrón no me dejó” (Entrevista 7).*

A su vez, aparecen en el informante clave relatos que demuestran la desigualdad existente entre él y su hermana con respecto a la escuela, donde ella debió abandonar antes para cuidar a sus hermanos/as menores, mientras él pudo finalizar la primaria.

*“Yo pude seguir y terminar la primaria, pero mi hermana mayor tuvo que abandonar la escuela antes para quedarse en mi casa a cuidar a mis hermanos menores, mientras mi mamá iba a trabajar” (Entrevista 7).*

La escuela, por su parte, transmitía ciertas pautas ideológicas y culturales y el modo de ser varón y el modo de ser mujer. “La escuela marca, mediante mecanismos de clasificación, ordenamiento y jerarquización las posibilidades o el destino de cada sujeto/a” (Korol, 2016: 105).

En cada una de las historias se observa el obstáculo que imponía el idioma al llegar al país e incluirse en la escuela, lo cual establecía límites para el acceso a la educación. En torno de ello no se identificó política del estado que favoreciera ese proceso. Sin embargo, vuelve a emerger la red de familiares y amigos/as como sostén y espacio donde aprender rápidamente el idioma y que este no fuese un obstáculo para la integración a la escuela de los niños y niñas y de la familia en general a la sociedad argentina.

*“A veces me acuerdo y se me caen las lágrimas...yo no sabía hablar. Primer grado repetí (Entrevista 1).*

*“La madre le decía que charlara conmigo, pero nosotros, claro, no entendíamos nada, ella tampoco” (Entrevista 3).*



Resultó ser, en un principio, angustiante para estas mujeres el proceso de inclusión en la escuela, dificultad que se pudo ir sorteando gracias a las mujeres de la familia y a que ellas posibilitaban el contacto con otros/as niños/as italianos/as.

Las entrevistadas también destacan que fueron otras italianas, argentinas adultas y niños/as de ambas nacionalidades, quienes colaboraron para que los niños y las niñas tuvieran lo necesario para asistir a la escuela. Se observa en la siguiente entrevista las actividades de asistencia realizadas por estas mujeres:

*“Yo empecé en la escuela de Cerro Negro, estaba una señora que lo conocía a mi papá que tenían un comedor y mi papá comía ahí. Y nos llevó a la escuela, nos consiguió guardapolvos, lápices, la señora de A” (Entrevista 3).*

A su vez, en el fragmento de entrevista siguiente se visualiza cómo aparecen las mujeres de la familia ampliada en escena para garantizar aquello necesario para los/as niños/as, como en este caso que le reconocieran los años que el niño había tenido de escolaridad en Italia, siempre teniendo en cuenta que la madre del niño, apenas llegaba a la Argentina no conocía el idioma.

*“Acá querían que empezara el primero inferior. Y la tía A empezó que no, que esto que el otro y bueno me probaron en segundo grado otra vez y bueno, pasé (...)” (Entrevista 7).*

Más allá de las políticas de migración iniciadas entre Argentina e Italia, el plan de estudio y el período de clases de las escuelas eran distintos. Muchas de las entrevistadas que migraron de niñas, hicieron algunos años en Italia, debiendo interrumpir el período de clases, y después otros años al llegar a la Argentina. Pero aquí no se le reconocía la totalidad de los años realizados en Italia. Incluso, muchos/as de ellos/as también repitieron por no conocer el idioma.

*“Sí, fui dos años (...) Y después me vine para acá. Para mí fue muy difícil porque yo no sabía hablar y los chicos se reían de mí. Viste que antes no era como hoy que ya aceptan todo más (...)” (Entrevista 5).*

A pesar de las dificultades mencionadas por las entrevistadas, la escuela resultó ser un lugar para iniciar nuevas relaciones y conocer el idioma. Los testimonios de las entrevistas también demuestran que “la escuela (...) es un espacio donde se producen subjetividades e identidades mediante un proceso complejo, plural y permanente, en el cual los/as sujetos/as están implicados/as y son activos/as participantes” (Korol, 2016: 105). Entonces, qué mejor que la

escuela para nuclear a extranjeros/as y nativos/as y lograr la construcción de una identidad en relación a la historia y las costumbres argentinas.

Con la escuela el Estado argentino pretendía lograr la homogeneización cultural de las personas que provenían de diferentes lugares, así como la integración de las mismas al país de arribo.

“El objetivo de la educación era lograr que esos niños finalizaran conociendo la geografía y la historia nacional. Debían dominar el idioma (...), debían conocer las estructuras políticas a través del conocimiento de la Constitución y debían convertirse en ciudadanos útiles al desarrollo de la nación” (Cruset, 2011: 651).

En las entrevistas realizadas es posible visualizar que aquellas mujeres que migraron siendo niñas se reconocen parte de este país que las recibió y acogió, pero siempre recordando que su origen y su historia personal también se vinculan con el país, la historia y las costumbres del país italiano.

“Las mujeres inmigrantes fueron formadoras de tradiciones y costumbres que se asentaron en nuestra tierra, sin embargo tuvieron que realizar un enorme esfuerzo de adaptación personal y de integración de sus hijos a la sociedad receptora. Bajo la presión del Estado por un lado y la presión de la organización patriarcal familiar, la educación fue el único medio para progresar” (Lazzarini, 2013: 13).

En este sentido, las entrevistadas mencionan que sus hijos/as lograron acceder a la escuela secundaria y, otros/as, llegaron a obtener un título terciario o universitario. En general, los que alcanzaron el mayor nivel educativo fueron los hermanos e hijos varones de las familias. En aquellas familias en que sus hijos/as no lograron acceder a estos últimos títulos, lo hizo luego la tercera generación. Con el paso del tiempo pudieron adquirir y mejorar el nivel de la educación formal, lo cual permitía acceder a otro tipo de trabajos y de prestigio, es decir, resultó ser un valor de movilidad social.

### **2.2.2. El idioma**

Una de las mayores dificultades que encontraron las/os migrantes italianos/as al llegar al país fue el acceso al nuevo idioma. Tanto para niños/as como para adultos/as resultó difícil relacionarse y satisfacer sus necesidades sin conocer el idioma del país de arribo. Sin embargo, fue necesario desarrollar estrategias para aprender el idioma y para poder relacionarse en el nuevo país.

Ante esto, los/as niños/as y las mujeres resultaron ser un gran canal de acceso al idioma por la escuela y el contacto con el barrio, respectivamente.

*“A mi mamá no le costó tanto el idioma, enseguida enganchó...le preguntaba a la señora que nos alquiló: ¿cómo se dice cuesto? ¿Cómo se llama esto? ¿Cómo se llama aquello? Y así aprendió. Mi papá era más atravesado*

A su vez, la dificultad estuvo dada por el dialecto que usaban, pues complejizaba la comunicación incluso entre los propios migrantes.

*“A mi suegra se le entendía menos todavía...en Italia hablaban varios dialectos. En el norte hay un dialecto, en el sur hay otro dialecto. De un pueblito a otro hay una diferencia” (Entrevista 1).*

*“Escribir se escribía en italiano en la escuela. Pero en la casa se hablaba el dialecto. Nosotros seguimos siempre con el idioma que teníamos. Ahora todos (hablan) el italiano, que es único” (Entrevista 2).*

A pesar de las dificultades con el idioma, con la red de apoyo constituida en Argentina, los/as niños/as en la escuela y las vecinas lograron acceder al idioma. “(...) En casa fueron aprendiendo el castellano con el comienzo del colegio de nosotros, los hijos les íbamos enseñando lo que aprendíamos en el colegio, así iban las cartas a Italia con palabras entremezcladas” (Asociación Familia Siciliana de Olavarría, 2017: 5). Incluso llegaron a comprender el idioma a pesar de que aun se les hacía difícil hablar. Así lo expresa una de las entrevistadas:

*“Cuando estaba acá la señora me llevó a una despedida de solteros. Claro, una despedida hay de todo y se mataban de risa. Yo miraba y entendía lo que decían. Pero no podía hablar. Y dice la señora: “no entiende”. Y yo me empecé a reír porque entendía, pero no me salía la palabra” (Entrevista 2).*

Aun así, intentaban mantener el idioma de origen en diferentes reuniones, visitas o en el cotidiano del hogar, para lo cual fue esencial el rol que ocupaban las mujeres al interior de las viviendas

*“Sí, hablábamos en italiano, pero si había alguien que era argentino se ofendía, porque no entendía y pensaban que uno hablaba de ellos. Y así nos fuimos alejando del italiano después empezamos a hablar enseguida nosotros, viste que los chicos (...)” (Entrevista 3).*

*“(...) Ellos (los padres) se trataban con la gente italiana. Los domingos la salida de ellos era ir a visitar a los paisanos (...) se agruparon entre ellos (...) en Loma Negra estaba lleno de italianos, y toda gente de ahí del mismo pueblo.” (Entrevista 4)*

El no saber el idioma no sólo dificultaba el desarrollo de la vida cotidiana, sino también el acceso a diferentes servicios como la salud y, como se mencionó anteriormente, la escuela pública.

*“Vino la enfermera (...) Y me dice: ‘¿qué te pasa, querida?’ ‘Me duele la cabeza’ ‘¿Y por qué te duele la cabeza?’ ‘Porque me duele’ ‘¿Y usted que toma?’ ‘Nada’ ‘Ah no’ dice la enfermera, ‘yo tomo una pastilla y se me va’. ¿Y que entendía yo pastilla lo que era?’” (Entrevista 2).*

Todos los trámites llevados a cabo se hacían en castellano, incluso la mujer mencionada anteriormente establece que no pudo hacerse entender con el Registro Civil para decirle el nombre de su hijo y que por ello quedó asentado con un nombre diferente en Argentina.

El acceso al idioma era esencial para poder iniciar nuevas relaciones, acceder a los servicios y moverse en la cotidianidad. Por ello, tanto la escuela como la red de apoyo y contención resultaron esenciales para poder vivir e integrarse en el país argentino. Así lo relata una de las inmigrantes de Olavarría, en uno de los libros que recopila sus palabras: “Mi papá dice que por el idioma no se sintieron mal porque había de varias nacionalidades y los vecinos pegados era italianos” (Asociación Familia Siciliana de Olavarría, 2017: 5).

Y luego otra agrega: “Cuando llegaron se encontraron con muchos vecinos de Italia, descubrieron que las nuevas costumbres, el idioma, les iba a hacer sentir como en casa. Con su hermana (...) fueron a la escuela y fueron sus compañeros y el vecindario los que nos integraron rápida y definitivamente” (Asociación Familia Siciliana de Olavarría, 2017: 7).

Pero también resultó importante y significativo para ellas mantener las costumbres y el idioma italiano y no perder su historia ni su origen, anhelando en algún momento regresar o al menos comunicarse con sus afectos que habían quedado en Italia mediante cartas.

Aquellas mujeres que migraron de jóvenes lograron acceder al castellano e incluso perdieron el acento italiano. Las que migraron teniendo la mayoría de edad se desarrollaron bien, manteniendo el acento del país natal. Y aquellas que migraron siendo adultas mayores no lograron acceder al idioma por completo, sino a algunas palabras que tuvieron que aprender para poder desenvolverse en la vida cotidiana, pero siempre manteniendo el acento y la gramática italiana.

Por otro lado, la Argentina también se fue impregnando de nuevos nombres, nuevas comidas y nuevas costumbres que traían los/as inmigrantes. Incluso autores/as relacionan esto con el ‘lunfardo’, ya que su impacto fue tan grande que se vio reflejado en el habla, en la calle, en tangos, en las industrias, el campo y también en teatros porteños, donde se ofrecían obras tantos en castellano como en italiano. Resultaba tan familiar el idioma italiano que en el ámbito jurídico se obviaban las traducciones.

Entonces, es posible afirmar que el castellano también se fue impregnando de palabras de otros idiomas al llegar los/as inmigrantes/as de diversas partes del mundo, principalmente, europeos/as, e instalarse en la sociedad argentina.

### **2.3. El acceso al trabajo**

#### **2.3.1. El trabajo del varón migrante: en la fábrica**

Durante el período estudiado, los trabajos realizados fuera del hogar (por los cuales se recibía un salario) giraban, en general, en torno a las fábricas de alrededores de la ciudad de Olavarría. Muchos de los migrantes varones, antes de viajar, ya contaban con un trabajo o sino, lo conseguían fácilmente al llegar acá. Al ser Olavarría un partido minero, las fábricas comenzaron a aparecer y perpetuarse, por lo general, en los alrededores de la ciudad, en localidades como Loma Negra.

“El paisaje de Olavarría, está enmarcado por distintos establecimientos fabriles, cercanos espacialmente: a partir de la localidad de Loma Negra (Villa Alfredo Fortabat) y hacia el Noreste, comienzan a observarse la fábrica Cementos Avellaneda, luego la Planta de Cementos San Martín y entre ellas numerosas caleras y canteras pequeñas de dolomita, arcilla, piedra caliza y granito”. (Lemiez, 2009: 2).

La fábrica era un establecimiento de intereses privados que empleaba a varones como mano de obra lo que, a su vez, aumentaba la población, en general y, a futuro, la fuerza de trabajo. En el libro de la Asociación Familia Siciliana de Olavarría (2017) las mujeres destacan que sus padres obtuvieron el trabajo por medio de otros/as familiares. Algunos de ellos primero se emplearon en ‘changas’ y luego lo hicieron en la fábrica teniendo un trabajo más estable y con un salario fijo.

“(Las redes de apoyo) brindan no sólo contención y acceso a información y recursos claves para la inserción en el nuevo medio (vivienda, alimentación, etc.), sino que en muchas ocasiones cumplen la función de reclutar nuevos trabajadores de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo del país de destino” (OIM, 2014: 68).

La relación entre trabajo y vivienda era esencial para el desarrollo productivo de la fábrica. La producción del cemento: “(...) genera y estructura un mercado de trabajo, inmoviliza a los trabajadores y los adapta al tiempo productivo de la fábrica, a través de un procedimiento disciplinario que se aplica dentro y fuera de la misma (...)” (Lemiez, 2009: 3).

Dentro de este proceso, el obrero debía adaptarse a los tiempos de producción de la fábrica, por lo que tenía que contar con un sostén al interior del hogar que garantizara la reproducción y sobrevivencia de la familia y que perpetuara la mano de obra para el capital. Estas actividades eran realizadas, mayoritariamente, por las mujeres, quienes hacían una serie de tareas, por las cuales no se recibía remuneración alguna. Se observa nuevamente la aparición de las mujeres para lograr la consolidación del varón en un trabajo remunerado una vez que arribaban al país de origen.

*“Cuando vinimos acá era un paraíso esto, porque en la fábrica entraban enseguida. Y en la fábrica metían muchas horas extras” (Entrevista 5).*

Las jornadas en las fábricas eran muy extensas y en condiciones poco salubres. Tenían conocimientos muy básicos para lo referido a la fábrica, ya que se trataba de migrantes que, por lo general, se dedicaban a actividades de agricultura y ganadería en su país de origen. Como se pudo analizar en el apartado sobre las leyes de migración, se destaca en la normativa que podía ingresar al país todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor siendo menor de sesenta años. Se apuntaba a determinado tipo de extranjeros/as, que una vez que llegaron al país finalmente se emplearon principalmente en las fábricas de las nuevas industrias.

A su vez, luego de las jornadas de trabajo en la fábrica, solían realizar actividades de albañilería para afuera y para construir sus propias viviendas y las de los/as demás italianos/as que se instalaban en la ciudad.

*“Y después los italianos lucharon mucho porque ellos trabajaban en la fábrica y después hacían casas, de albañil trabajaban” (Entrevista 5).*

También al llegar apenas comprendían el idioma, por lo que debían hacerse entender de otra manera, lo que dificultaba también el proceso de trabajo en sí. A su vez, debían adaptarse a las condiciones y ruidos de las fábricas (siendo que eran quinteros). Una de las entrevistadas destaca que el trabajo en la fábrica no era fácil:

*“Vosentras a la fábrica, ahí del ruido solamente se descomponen” (Entrevista 2).*

Con respecto a las condiciones de trabajo, la cobertura médica se realizaba principalmente en el hospital o con un médico particular, pero como se verá más adelante, era solo en ocasiones muy necesarias.

La unión que se generaba entre los trabajadores era, en parte, debido a políticas que se iniciaban desde las fábricas y sus villas, lo cual favorecía aún más la consolidación del proceso migratoria, a la vez que facilitaba la relación entre las mujeres y sus hijos/as que habitaban las villas obreras.

“Es necesario mencionar la posterior construcción de un fuerte lazo de unión y de pertenencia al SFVO (Sistemas de fábrica con villa obrera), que, en Calera Avellaneda, al igual que en Loma negra, estaba representada por el slogan de ‘la gran familia’. Así, partiendo de la identificación entre la familia y la empresa, se construirá el discurso paternalista y aparecerá la idea de la conveniencia de organizar actividades culturales y deportivas por el efecto moralizante. Se aconsejaba la intervención de la empresa en los momentos claves de la vida de los trabajadores, de la biografía obrera, como bodas, nacimiento de los hijos, fallecimiento, etc.” (Lemiez, 2009: 4).

La empresa inició una serie de políticas con el fin de lograr la integración de los obreros, y sobre todo de sus familias, y de garantizar la reproducción cultural y biológica, donde la mujer ocupó un rol destacado.

### **2.3.2. El trabajo de la mujer migrante: en el hogar**

El trabajo no remunerado es aquel en el cual se realiza una actividad o tarea pero que no percibe salario alguno. Entre las actividades no remuneradas se incluye el cuidado de las niñas y los niños, la cocina y la limpieza, las cuales suelen ser realizadas por las mujeres, tanto adultas como niñas.

“El trabajo doméstico está dirigido a aquellas tareas de manutención, socialización y a crianza de los hijos, ya que es sobre esta función que las mujeres construyen su rol de madre. El rol tradicionalmente asignado a la mujer implica asumir el cuidado de los hijos, administrar los recursos del hogar y asegurar el bienestar de la familia” (Ciselli, 2001: 3).

Para poder comprender las desigualdades en la asignación de roles que se generan, es preciso analizar lo que se entiende por ‘género’. La historiadora feminista Joan Scott, a mediados de los ’80, propuso una definición que integraba dos proposiciones: “(...) elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se perciben entre los sexos y (...) manera primaria de significar relaciones de poder” (Ciselli, 2001: 2).

A su vez, incluye los cuatro elementos por los que está compuesto el género:

“(…) a) los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples; b) los conceptos normativos que definen las interpretaciones de los significados de los símbolos (...); c) las instituciones y organizaciones sociales que influyen en las relaciones de género: el sistema de parentesco, el mercado de trabajo, las instituciones educativas y la política; d) la identidad subjetiva” (Ciselli, 2001: 2).

Parte de esta asignación de roles, se debe a los modelos sociales y culturales que reproducen una serie de estereotipos para lo cual se le asigna a la mujer un rol predominante en el trabajo doméstico al interior del hogar.

“A lo largo de la historia, las distintas culturas han construido y transmitido representaciones sociales y formas de comportamiento que se consideraron distintivas y propias de los varones y las mujeres, dando lugar a estereotipos que definieron modelos rígidos de ser mujer y ser varón. Estos estereotipos de género han legitimado el poder de los varones sobre las mujeres y sus cuerpos” (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2015: 5).

En este sentido, los estereotipos que legitiman el poder de los varones por sobre las mujeres, también asignan desde pequeños/as las actividades y los trabajos que pueden o no realizar varones y mujeres en determinada sociedad y contexto histórico. El informante clave, por su parte, manifestó que nunca aprendió a cocinar, ya que esas tareas se las enseñaban a sus hermanas, mientras él debía encargarse de las actividades de construcción y reparación de la vivienda.

En este sentido, dentro de la asignación de las tareas del hogar, las que se encuentran en relación de mayor desigualdad son las mujeres y las niñas.

“La identidad genérica se asume mediante un proceso individual y social dentro del sistema de parentesco. Desde el nacimiento se le asigna un nombre al recién nacido (Antonia, Wanda, María) según sea su sexo biológico; cuando es infante se le señalan los comportamientos a seguir, si es niña a bordar, cortar, practicar moldes, coser, tejer, cocinar, hacer pan para luego ser una buena madre.” (Ciselli, 2001: 5)

En este sentido, la organización social del cuidado se define:

“como un conjunto de actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas e imprescindibles para la existencia y mantenimiento cotidiano de las personas cuidado. (...) es un trabajo, en tanto involucra esfuerzo y desgaste de energía (corporal y emocional), tiempo y además genera valor para la sociedad en su conjunto” (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2014: 13-14).

Entre las personas que más demandan cuidado, se encuentran los/as niños/as, adolescentes y personas adultas mayores. Cuando se habla de organización social del cuidado, “nos referimos a la manera en que inter-relacionadamente las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, producen y distribuyen el cuidado” (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2014: 24).



La estructura del espacio determina, por ejemplo, que las actividades vinculadas a los varones son las que se desarrollan fuera del hogar, mientras que las de las mujeres se asocian a lo doméstico y privado al interior del hogar.

Se observa una desigualdad en la distribución de las responsabilidades de cuidado entre hogares, Estado, mercado y comunidad y en la repartición de deberes y tareas entre varones y mujeres (Marzonetto y Rodríguez Enriquez, 2017). Ciselli (2001) plantea en su texto una descripción de la familia obrera petrolera, que también puede hacerse extensiva al universo que se está analizando.

“La familia obrera petrolera es nuclear, conformada por los padres y los hijos que residen juntos conformando una unidad doméstica. (...) los roles están definidos: el hombre realiza actividades ‘rudas’ fuera del hogar, mientras que la mujer desempeña un papel tradicional al dedicarse al cuidado de los hijos, preparación de alimentos, limpieza de la casa y de la ropa y atención del grupo familiar” (Ciselli, 2001: 4).

En las noticias de diarios de la época, obtenidas en el archivo histórico del Municipio de Olavarría, las mujeres migrantes aparecen mínimamente mencionadas. La migración en general es vista como positiva, en tanto se celebra el arribo de gran cantidad de migrantes, a los grandes italianos que actuaron en el país, como Garibaldi, y se agradece a los/as migrantes por haber impregnado su forma de vida en la Argentina.

Ahora bien, por un lado, la migración en general aparece como positiva para el país, pero siempre lo hace en torno a los varones, ya sea al nombrado Garibaldi o a un hombre extranjero que trabajó cuarenta años sin faltar nunca a su trabajo. Se pone especial énfasis en el varón migrante y en el trabajo como un valor de gran importancia para la sociedad argentina y la construcción de la incipiente Nación.

Las mujeres migrantes italianas aparecen solo en noticias que refieren a la caridad, como la realización de determinadas cenas, donde ellas están en las fotos con los delantales puestos. También aparecen fotos de ellas en el Primer Congreso Internacional ‘Presencia italiana en la Argentina’, pero siempre acompañadas por los varones.

Con respecto a las entrevistadas, fue posible visualizar que ellas eran las responsables del cuidado de los/as niños/as en sus hogares y de las personas adultas mayores. Teniendo en cuenta lo que sucedía en Italia en relación al cuidado, una de las entrevistadas menciona que:

*“El abuelito de mi mamá murió con nosotros, porque ya tenía 91 años. Al quedar mi mamá conmigo bebé y el abuelito de 91, nosotros no nos pudimos venir todos juntos. Entonces, era hasta que faltara el abuelo” (Entrevista 6).*

La mujer de la familia no sólo había permanecido en Italia al cuidado de su hija, sino también de una persona mayor, hasta que éste muriera, para poder migrar a la Argentina junto con el resto de su familia, siendo éste su principal deber social. Esto también evidencia la ausencia de políticas sociales de cuidado por parte de Italia, país del cual estaban emigrando gran cantidad de personas en edad activa y niños/as, no así adultos/as mayores. Se observa, en este sentido, otra razón por la cual las mujeres debían migrar en un segundo momento, más tarde que el varón de la familia.

Las principales responsables del cuidado de las personas adultas mayores y de sus hijos/as eran las mujeres no sólo en la Argentina, sino también como se puede ver, en Italia. Una de las mujeres en el libro de la Asociación Familia Siciliana de Olavarría (2017) destaca que tenía como deber cuidar a su hijo y evitar que se acercara a las canteras, mientras ella debía realizar las tareas domésticas. En la bibliografía referida al tema, es posible encontrar que las mujeres italianas, además de emplearse en fábricas, se ocuparon como modistas en grandes sastrerías o por cuenta propia, en actividades comerciales o bien permanecieron al cuidado del hogar y las tradiciones familiares. Con frecuencia, después del matrimonio y/o del nacimiento del primer/a hijo/a el trabajo asalariado de la mujer resulta complementario dentro de la economía familiar, ya que debían abocarse exclusivamente al cuidado de sus hijos/as.

También se observa en las entrevistadas la responsabilidad del cuidado y de realización de tareas del hogar en las mujeres siendo niñas con respecto a sus hermanos/as, lo cual se reforzaba si la madre estaba ausente. De hecho, es posible visualizar en el relato del informante clave que él pudo continuar con sus estudios, mientras su hermana mayor no, porque debía permanecer al cuidado de sus hermanos/as menores cuando su madre salía a trabajar. Se evidencia así una clara desigualdad respecto de los niños varones, que lograron continuar y terminar la escuela primaria.

En este sentido, se vuelve necesario recuperar el momento en que comenzaba la migración de estas mujeres, lo cual quedaba siempre supeditado a la responsabilidad del cuidado que ellas tenían y asumían, quedando en una relación de desventaja con respecto a los varones y demorando su desplazamiento hacia la Argentina.

Esta distribución desigual de las tareas se debe, en parte, a “(...) la división sexual del trabajo entre el trabajo productivo remunerado de los varones y el trabajo doméstico no remunerado que realizan (...) las mujeres. (...) Se vincula con la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar” (Marzonetto y Rodríguez Enríquez, 2017: 49).

De hecho, durante la entrevista cuando se les preguntó a las mujeres si ellas o sus madres trabajaban, en la respuesta que brindaban en principio consideraban como trabajo al que se realizaba fuera del hogar. Incluso una de las entrevistadas mencionó que las mujeres realizaban los mismos trabajos que los varones, pero dentro del hogar. Y aun así establecían que ellas no trabajaban.

*“Eran de ayudar mucho al marido, como mi papá después siempre estaba con el campo, ayudar en esa parte al marido. Es decir, hacían cosas de varones, pero en la casa” (Entrevista 6).*

También manifiestan que en Italia se emplearon para cubrir los puestos de trabajo que realizaban los varones, que estaban en la guerra.

*“Mi suegra trabajaba también, pero en una fábrica de cerámica, que hacían como losa allá. Como no había hombres por la guerra, trabajaban las mujeres. Trabajaba en la prensa. Los trabajos que hacían los hombres, lo hacían las mujeres allá” (Entrevista 1).*

A diferencia de lo que ocurre con los varones, las propias mujeres, en un principio, no se reconocen como trabajadoras, si no que la idea de las actividades que ellas realizan giran en torno a la ‘ayuda’ y asociadas al amor. Incluso una de las entrevistadas expresa que las mujeres estaban hechas para determinadas actividades, lo cual se transmitía también a sus hijas.

*“No, no, no, las mujeres de nuestra época eran para casarte y la casa, el marido y los hijos” (Entrevista 6).*

En un momento de la entrevista, se les preguntó ¿cómo describirían a la mujer migrante italiana? Y la mayoría de las entrevistadas coinciden en que las mujeres migrantes italianas son ‘buenas trabajadoras’. Dentro de esta connotación es posible visualizar dos cuestiones. Por un lado, que le otorgan una valoración positiva al trabajo y, por otro lado, que a pesar de que muchas no consideraron las tareas del hogar como un trabajo, finalmente se reconocen como trabajadoras tanto ellas, como sus madres e hijas, más allá de si obtenían remuneración o no. Así lo manifiesta una de las entrevistadas:

*“(…) Son luchadoras y trabajadoras” (Entrevista 3).*

Incluso el informante clave y su hermana reconocen que su madre tuvo un gran coraje al migrar con sus hijos/as sin un varón-padre de familia, manifestando la vulnerabilidad que podía tener por ser una mujer viuda:

*“Y que mi mamá tuvo un coraje bárbaro porque para venir sola, con cuatro chicos, todos chiquititos, sin tener a nadie...” (Entrevista 7).*

*“Mi abuela falleció joven (...) Mamá se tenía que levantar ir delante de todos para cosechar junto con las mujeres. Así que ya tienen en la sangre eso de trabajar en el campo (...) Mamá tenía que hacer el pan para toda la familia (...)” (Entrevista 1).*

Desde pequeña reconocen a su madre como trabajadora tanto dentro como fuera del hogar, en Italia y al llegar a la Argentina. Y recopilando en su memoria la entrevistada N° 1 también establece que las mujeres de su familia fueron grandes trabajadoras.

*“(...) Y mi suegra trabajaba también, pero en una fábrica de cerámica (...) Como no había hombres por la guerra, trabajaban las mujeres (...)” (Entrevista 1).*

Los/as autores/as, por su parte, que escriben sobre las migraciones suelen hacerlo asociado al universo masculino, quedando la mujer como un sujeto pasivo que no realiza aporte alguno en esa migración, invisibilizando el rol de la mujer en el proceso migratorio (Brutti, 2009).

*“(...) Los hombres salían en busca de trabajo (...), para revalorizar su oficio o evitar la proletarización de su grupo familiar que permanecía en Italia. Las mujeres, en cambio, emigraban con la idea de reunirse con su esposo o familiares en Argentina y en un pequeño porcentaje por cuestiones laborales (...) la autoridad masculina era delegada en otro pariente varón que acompañaba a las mujeres y a los niños en la travesía hacia el lugar de destino (...)” (Ciselli, 2001: 2).*

En este sentido, se desconoce la importancia, el rol y el trabajo que tenía la mujer al interior del hogar, tanto en Italia como en Argentina y el sostén que resultaban tanto para los varones de las familias (mientras estos estaban trabajando en la fábrica), así como también siendo las principales actrices que integraban la red de apoyo para que otras mujeres pudieran migrar e instalarse en la Argentina, garantizando la consolidación del proceso migratorio. Incluso puede observarse en la entrevistada N° 1 y en el informante clave (hermanos/as) como su madre decidió migrar igualmente, por decisión propia y sin que interviniera ningún familiar varón que se encontraba en Italia. Más allá de contar con su padre (abuelo de los/as niños/as), ella decidió sobre el rumbo de su familia y lo que creía conveniente para ella y sus hijos/as. Aun así, esta situación es excepcional, ya que se trata de una familia donde el padre había fallecido.

Esto da cuenta de que el trabajo en la fábrica era posible gracias a que en las viviendas de los obreros se encontraban las mujeres realizando las tareas del hogar, cuidando a los/as niños/as y organizando todo lo necesario para que al día siguiente el varón pudiera asistir al trabajo.

Además, muchas de ellas también trabajaron fuera de sus hogares, por lo que su jornada era doble, aunque no así su remuneración.

### **2.3.3. Mujer migrante y trabajo remunerado**

La bibliografía disponible que ha analizado la relación entre movimientos migratorios y fuerza de trabajo ha puesto como eje central al sujeto masculino. Aun cuando se consideró a la mujer no se lo hizo como sujeto activo fuera del hogar, si no en relación a mantener las costumbres dentro hogar y garantizar la reproducción de mano de obra para emplearse en un futuro en la fábrica (Petrini Scivoli, 2013).

En este apartado, se pretende indagar y analizar sobre aquellas mujeres que trabajaron fuera de sus hogares, manteniendo una doble jornada, junto a las actividades que realizaban dentro del hogar.

“(…) La cuestión a indagar es qué sucede cuando la mujer trabaja fuera de la casa, definido como trabajo extradoméstico. (...) En general el tipo de tarea que realizan las mujeres italianas son una extensión de las domésticas, en forma temporaria, no muy bien remunerado y en lugares cercanos a su vivienda” (Ciselli, 2001: 3).

En este punto, se vuelve imprescindible analizar qué mujeres trabajaban y cuáles eran las actividades que realizaban. La mujer que migró sola con sus cuatro hijos/as, según las entrevistas a sus hijos/as, comenzó a trabajar fuera del hogar al llegar a la Argentina, por una gran necesidad económica, al ser ella jefa de hogar.

*“Mi mamá trabajaba, cosa que allá en Italia nunca hizo. Acá lavaba ropa para afuera y cosía bolsas de cemento. Se iba a las 5 de la mañana y trabajaba hasta las 12...yo de chica fui a aprender costura y cocía como podía para afuera. Y después me fui a trabajar a una fábrica de tejidos Trabajé dos años creo. Y después me enfermé, tuve que dejar” (Entrevista 1).*

Es decir, se destaca en el apartado como la mujer refiere al trabajo sólo cuando éste era realizado para afuera del hogar y, en este sentido agrega que la empresa realizaba determinados aportes pero estos eran entregados a una mujer que no realizaba los pagos correspondientes:

*“(…) Era por tantos, la empresa Loma Negra le pagaba a la mujer C, para que tuvieran jubilación, aguinaldo, todo. Y ella no, le pagaba por tantos y esa plata se la agarraba ella (Entrevista 1).*

Y, a su vez, la entrevistada establece que tanto su madre como sus hermanos/as, siendo niños/as, debieron salir a trabajar para colaborar en la casa con lo que ganaba su madre. Se

trata de hogares donde el padre de familia no estaba y la jefatura del hogar era propiamente de la mujer. La mujer trabajaba fuera del hogar para solventar los gastos, pero en clara desventaja respecto de aquellos hogares donde se encontraba el varón/padre de familia que accedían a un trabajo formal.

Otra de las entrevistadas menciona que tanto su madre como su hermano y una vecina (ambos niños/as), participan del proceso de trabajo y de la venta. Pero su hermano se dedicaba a la venta y una de las vecinas de nombre R (hermana de entrevistados/as 2 y 7) llevaban a cabo el proceso de realización del pan. Se visualiza la diferencia de trabajo y tareas que cada uno/a podía realizar según si era varón o mujer ya desde pequeños/as.

*“Mi mamá empezó a coser (...) Empezó a coserle a toda la gente de ahí de Cerro Negro, enseguida se hizo querer... (...) Mi mamá tenía una despensita y además hacía pan casero, que R le ayudaba, era jovencita. Amasaban 70 kilos, 50 o 70 kilos de harina en una batea como esto. Y R y mi mamá lo hacían a mano. Con mi hermano lo cocinaban en un horno que tenían y mi hermano con la jardinera lo sacaban a vender” (Entrevista 3).*

Por otro parte, se observa en aquellos hogares donde el padre/varón de familia estaba ausente, que los trabajos asociados al rol ‘masculino’, como la construcción, pasaban a ser responsabilidad de los hijos varones, mientras las niñas eran las encargadas de las tareas del hogar y del cuidado.

Otras de las entrevistadas mencionan que ella y su madre tuvieron comercio, lo cual se repite en varias de las mujeres, siendo niñas junto con sus madres o luego estando casadas.

*“Acá mi papá entró a la fábrica, a la LOSA. Y siempre trabajó. Y nosotros con mi mamá pusimos comercio. Por eso tanto me gusta tanto a mí. Aunque ya me sacaron del comercio yo... no lo puedo evitar (...) (Entrevista 5).*

Después es posible visualizar otro grupo que reconoce que ellas y sus madres no trabajaban o, mejor dicho, que sólo realizaban las actividades del hogar, mientras los varones se empleaban fuera de la casa.

*“Nosotros llegamos en junio y mi esposo empezó a trabajar en octubre. (...) En la fábrica empezó, la verdad un excelente obrero, lo querían muchísimo los de allá de Loma Negra. Pero yo no, siempre fui ama de casa. Yo nunca trabajé. Sí tejía y cosía para la casa. Hacía masa, pan, pizzas, todo lo que podía. Afuera no trabajé nunca yo” (Entrevista 2).*

A pesar de que algunas entrevistadas sólo trabajaron al interior de sus hogares, otras también lo hicieron fuera de éste (siendo casadas o viudas), lo cual permite visualizar que realizaron trabajos remunerados. Aun así, el salario recibido era menor al correspondiente (como se pudo

observar anteriormente) en relación a los trabajos que las mujeres realizaban para la empresa Loma Negra y en tanto, la estabilidad laboral no era la misma. De hecho, una de las mujeres que tuvo comercio, plantea que pudo mantenerlo ya que ella no vivía de ese dinero porque su marido trabajaba en la fábrica.

Incluso aquellas mujeres que trabajaron de manera autónoma y que aportaron para recibir una jubilación máxima, terminaron obteniendo la jubilación mínima como expresa una de las entrevistadas.

Es decir, lograron superar los deberes y mandatos de las mujeres para ocuparse fuera de sus hogares, aunque siempre en mayor desventaja que los varones. Se empleaban de manera informal, en peores condiciones y con salarios más bajos que no proporcionaban gran estabilidad económica.

Por ello, en el hogar donde la jefatura de la familia era de la mujer, sus hijos/as debieron salir a trabajar para mejorar su condición.

## **2.4. El acceso a la salud**

### **2.4.1. Mujeres migrantes y la atención de la salud**

Entre las entrevistadas se observa que a la hora de hablar se salud se hacía especial referencia a sí tenían o no una enfermedad, en una clara relación con el paradigma biomédico. Y la mayoría de ellas, mencionó que asistían muy poco al médico/a y algunas de ellas asistían al hospital, mientras otras iban al médico particular.

*“Mi mamá nos llevaba siempre particular. Pero la que me enfermaba siempre era yo. El problema eran los bronquios. Nos llevaba al médico, pero si había que hacer alguna radiografía y eso nos llevaba al hospital. Sin obra social, ella era viuda. Pagaba todo del bolsillo de ella (...) El hospital era uno de los mejores de la provincia. Dicen que en rayos en aquel entonces ya era uno de los mejores de la provincia de Buenos Aires (Entrevista 1).*

Como se establece en esta entrevista, la mujer era la principal responsable por el cuidado de los/as niños/as. A su vez, se destaca que el hospital contaba con equipos de alta calidad para realizar radiografías, por lo que solían asistir allí.

*“No fuimos mucho al médico, pero sí teníamos médico y hospital. Siempre estuvimos cubiertos, siempre al hospital” (Entrevista 3).*

A su vez, se destaca que para asistir tanto el hospital como al médico particular tenían que caminar mucho o viajar en el colectivo que pasaba muy pocas veces para poder llegar, lo cual dificultaba el acceso.

*“Había que ir caminando hasta Del Valle, porque pasaba el colectivo por ahí en Saavedra y Del Valle. Y había que ir con unos zapatos, cuando llegabas allá tenías que sacarte los zapatos, ponerte los zapatos limpios y tomar el colectivo” (Entrevista 1).*

*“Y las pocas veces que estuve enfermo venía un doctor, (...) venían hasta con botas de goma, lloviendo, venían caminando. (...) Sino ibas a la farmacia y el farmacéutico era como un médico y te daba un medicamento y así. (...) Mi mamá una vez se quebró, después en el año '59, '58, y ahí sí la enyesaron y ahí debe haber ido al hospital” (Entrevista 7).*

Durante las entrevistas se observa la presencia del hospital, sin embargo, la asistencia en el hospital público era relativamente reciente pues el sistema sanitario argentino como tal, se constituye recién en la década de 1940, cuando el Estado reúne a su cargo una serie de servicios que se estaban desarrollando por separado e inicia y gestiona políticas públicas, para dar respuesta al emergente de la clase obrera y, a la vez, legitimarse. El diagnóstico previo a la década del '40 era de:

“Mala redistribución presupuestaria que se visualizaba en el sector salud en el déficit de camas y de hospitales, defectuosa distribución, falta de personal técnico, bajas remuneraciones, desabastecimiento en rubros fundamentales, ausencia de sistemas administrativos, inexistencia de seguros sociales y de regímenes previsionales” (Cendali y Pozo, 2008: 5).

Una de las medidas del gobierno de Perón (1946-1955) fue la creación de la Secretaría de Salud en 1946. “Con la creación de la Secretaría de salud y del código sanitario nacional (1947) se establecen las bases del sistema público de prestaciones de salud. Se lleva a cabo un plan de inversiones para la creación de hospitales y centros de salud (ambulatorios)” (Cendali y Pozo, 2008: 5). Durante el Primer Plan Quinquenal de Desarrollo (1947-1951) se sancionan las leyes de Sanidad Pública (N° 13.012) y la ley de Construcción, habilitación y funcionamiento de Servicios de Salud (N° 13.019).

“Se garantiza la financiación y sostenibilidad de los servicios públicos para ofrecer asistencia médica, completa, y gratuita al 65% de la población argentina que era considerada no pudiente, y para ofrecer servicios a tarifas reducidas a otro 20% de la población en mejor posición económica” (Flores, 2007: 7).

Previo a la década del 40 del siglo XX, la atención de la salud estaba a cargo de una suma de instituciones que actuaban de forma superpuesta y poco organizada (beneficencia, mutuales, privados), cuyo financiamiento provenía de distintas fuentes. Para el caso de Olavarría se



observa hasta esa fecha la iniciativa de diferentes asociaciones de ayuda mutua de inmigrantes como la italiana y la española para el caso de Olavarría. Teniendo en cuenta noticias de diarios, es posible reconocer que el Municipio el 13 de julio de 1888 se reunió con Sociedad Mutual Menotti-Garibaldi (italiana) y la Sociedad Española de Socorros con el fin de proponerles un proyecto conocido como Hospital Cosmopolita, lo que da cuenta de la gran cantidad de inmigrantes presentes en la ciudad de Olavarría. Hasta ese momento ambas sociedades contrataban servicios médicos y farmacias de Buenos Aires o Azul, pero ante situaciones graves se dificultaba el traslado. Luego de varias reuniones ambas mutuales decidieron levantar su propio edificio, con el fin de que invertir en aquello que les quedara a las mutuales. En 1892 la Sociedad Italiana terminó su hospital y en 1896 fue inaugurado (Diario El Popular, 1901).

“Hasta 1945 el Estado no organiza al sistema, sino que se encarga de velar por la higiene pública, la sanidad de frontera y del medio para el control de epidemias. En la década del '40, con el acceso del peronismo al gobierno, finaliza la etapa embrionaria de gestación del sistema de políticas sociales, y el Estado asume una unificada dimensión social” (Cendali y Pozo, 2008: 3).

A su vez, como se mencionó en el primer capítulo, durante el primer gobierno de Perón se dan una serie de decretos y disposiciones que buscan complementar la ley de migraciones, pero ésta no se modifica. Por un lado, se creó una escuela de capacitación al inmigrante con sede en Roma, con el fin de poder desenvolverse en la Argentina.

“Por otro, el decreto 19.168/49 modificó las disposiciones y restricciones impuestas por la ley 817 sobre el ingreso al país de pasajeros enfermos (...) Dispuso que cuando pasajeros enfermos arribaran al país llamados por miembros de su familia o en compañía de ellos, sanos, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) debía dar intervención al Ministerio de Salud Pública de la Nación para determinar si el inmigrante en cuestión constituía un peligro para la comunidad. Si la respuesta era negativa, la DNM estaba habilitada para permitir el ingreso del pasajero, a pesar de su enfermedad” (Teodoro, 2011: 10).

Al año siguiente se modificó la reglamentación vigente con un nuevo decreto (6363/50) y se prohibió:

“(…) el ingreso al país de inmigrantes con cuadros de enfermedades infectocontagiosas. Las revisiones debían realizarse por médicos argentinos en los consulados donde estos se encontraran, o una vez que los pasajeros arribaran al país en los casos en que no haya médicos argentinos en sus países de origen. Por otra parte, el mismo decreto recomendaba extender, en caso de ser posible, la revisión médica a todo el núcleo familiar que proyectara viajar a la Argentina (...)” (Teodoro, 2011: 11).

Desde el gobierno argentino, contaban con la Delegación Argentina de Inmigración en Europa (DAIE) que realizaba controles previos al viaje, lo cual se observa en una de las entrevistadas:

*“(...) Lo que sí me acuerdo es que cuando vinimos nos agarró paperas a mi hermano y a mí. Fuimos a Génova y nos tuvimos que volver porque no nos dejaban pasar, hasta que no se nos fuera la papera” (Entrevista 3).*

Para emprender el viaje hacia la Argentina no sólo debían ser llamados/as por algún familiar y acreditar un certificado de buena moral, sino que también tenían que demostrar tener y gozar de ‘buena salud’.

Una vez que arribaban al país, tal como mencionan las entrevistadas, podían acceder a los hospitales gratuitamente, recibiendo igual trato que los/as argentinos/as. Solo una de ellas recuerda que le solicitaban llevar las placas en determinado momento cuando iban a hacerse radiografías al hospital.

Con respecto a los medicamentos, todas las entrevistadas coinciden en que no se entregaban gratuitamente en el hospital, sólo eran recetados muy de vez en cuando y no eran de elevados costos, por lo que podían acceder a ellos por medio de la compra en la farmacia. Cuando se les preguntaba si desde el hospital les entregaban medicamentos las respuestas coincidían.

*“No, nada, había que ir y comprar todo a la farmacia” (Entrevista 1).*

*“No, porque aparte en ese entonces no precisabas tantos remedios” (Entrevista 2).*

Incluso en las entrevistas suelen comparar la situación de ese momento con la actual. Anteriormente no existía tanta variedad de medicamentos y su valor no era elevado, mientras que ahora si bien cuenta con obra social tienen que abonar gran cantidad de ellos y a un valor elevado, en relación a la jubilación con la que cuentan las personas.

A partir de la bibliografía existente y las entrevistas, fue posible observar el acceso de las italianas a los mismos derechos que las argentinas en cuanto a la salud (urgencias, turnos, estudios, etc.). Las mujeres fueron objeto de intervención del Estado, en tanto se les otorgaba un servicio al ser atendidas ellas o sus hijos/as, a la vez que les explicaban lo que debían hacer y cómo debían comportarse ante determinadas situaciones de alimentación, higiene, entre otras, es decir, resultaba ser también una fuente de transmisión ideológica y cultural, que éstas luego reproducían al interior de sus hogares.

En las entrevistas, con respecto al personal de salud, la mayoría de las mujeres destaca el buen trato, en general, de los/as médicos/as. Cuando se les preguntaba si habían notado alguna

diferencia respecto del trato de las/os profesionales con los/as argentinos/as, ellas mencionaban:

*“Yo de mi parte no puedo decir que haya habido diferencia con los extranjeros. Desde ya que hacían bullying (...) Yo con los maestros y los directores tengo los mejores recuerdos. Y después en el hospital cuando iba a hacerme radiografía también (...)” (Entrevista 1).*

*“(...) La gente de categoría no maltrata a los gringos. Al contrario, lo respetan, lo ayudan” (Entrevista 4).*

*“No, la verdad que no, yo no noté eso. La verdad que la Argentina nos abrió las puertas. Y eso yo no me puedo olvidar. Yo a mi patria la adoro, pero la Argentina, en pocos lados, tratan así al que viene a vivir como en la Argentina” (Entrevista 5).*

A la hora de sus partos o de sus madres, aparecen tantos partos en sus hogares, como hospitales o en clínicas. En Italia eran en su mayoría en las viviendas y, siempre que era posible, con una partera. Estas parteras que se dedicaban a ayudar a las madres en sus partos también eran mujeres. Con la guerra la situación era difícil y especialmente si se trataba de mujeres embarazadas.

*“Lo que sí siempre contaba mamá que R nació en plena guerra en el '43, y que la ayudó una mujer vecina...mi suegra lo tuvo a mi cuñado en la guerra, en el '40 y la ayudo una enfermera” (Entrevista 1).*

En Argentina, algunas de las entrevistas mencionan que ellas o sus madres tuvieron a sus hijos/as en su casa, por una cuestión de lejanía con el hospital, y de mayor confianza hacia las parteras.

*“Cuando nació mi hijo me descompuse, vino la partera y el nene nació. Después vino mi hija y también me atendía la partera pero fue en el sanatorio” (Entrevista 2).*

*“Mi mamá nos tuvo en la casa...antes se atendían entre ellos. El mío fue en la casa de la partera, porque antes no se usaba clínica, se usaba las casas de parteras” (Entrevista 5).*

Se destaca la participación de mujeres en el parto y la figura de la partera empírica lo cual debe leerse en contexto pues, como se mencionó antes, el hospital, si bien tenía ya algunos años en funcionamiento, no había generado que las personas se volcaran masivamente a su atención (en buena parte porque los niveles de infección eran altos y la percepción de la población con respecto a los niveles de mortalidad altos eran acertados).

En el caso particular del nacimiento, hasta mediados del siglo, tal como también esta tesis puede observar, aun persistían nacimientos en los hogares por parte de parteras empíricas

(comadronas). El avance de la medicalización del nacimiento tendrá como resultado la institucionalización del parto en términos mayoritarios (Madrid, 2016).

Es posible remarcar que con el paso del tiempo las mujeres pasaron de ser atendidas en sus hogares a la hora del parto a ser asistidas en hospitales o sanatorios privados. En un primer momento se realizaba el trabajo de parto en sus viviendas (tanto en Italia como al llegar a la Argentina), ya sea por las dificultades que generó la guerra, la lejanía respecto de los/as médicos o la creencia en las parteras para ayudar en ese proceso.

Aun así, a medida que pasaron los años y con la mejora en el sistema sanitario argentino y de las condiciones para llegar hasta estas instituciones, las mujeres comenzaron a atenderse gratuitamente en hospitales, lo cual garantizaba una serie de insumos, así como también ser tratados por profesionales que estudiaron para adquirir determinados conocimientos en relación a la salud.

Luego algunas de ellas pudieron acceder a obras sociales y ser atendidas en sanatorios privados.

Entre las entrevistadas se destaca que, a mediados del siglo XX, apenas llegaron a la ciudad de Olavarría no contaban con obra social, a pesar de estar el varón empleado en la fábrica. Su atención se realizaba principalmente con un/a médico/a particular o en el hospital, donde todas accedían de igual manera.

*“No había obra social en aquel entonces, pero era más accesible que ahora” (Entrevista 1).*

*“No fuimos mucho al médico, pero sí teníamos médico y hospital. Siempre estuvimos cubiertos, siempre al hospital” (Entrevista 3).*

La intervención en el campo de la salud para ese entonces en la ciudad de Olavarría recaía, como se mencionó anteriormente, en manos del Estado por medio de diversas políticas públicas que incluían el sistema de hospitales. Pero, aun así, se continuaba recurriendo a otras mujeres que garantizaban su cuidado y el de sus hijos/as, así como también formaban parte de los partos.

Años más tarde con su condición de casadas o gracias al trabajo remunerado de sus padres, algunas entrevistadas mencionan que lograron acceder al sistema de obras sociales. Esto muestra que el acceso se logró gracias al trabajo remunerado de un varón, en tanto derecho. Aun así, el trabajo de las mujeres no era reconocido y sólo podía acceder a ellas a través de la

relación con un varón (ya sea padre o esposo), desconociendo el trabajo que desarrollaban en los hogares.

*“(…) Y después... siempre tuvimos cobertura porque mi papá trabajaba en la fábrica. Y después de casada siempre tuvimos obra social” (Entrevista 3).*

El acceso al sistema de obras sociales implicó que las mujeres modificaran la atención de los hospitales a las clínicas privadas, sobre todo al momento del parto, logrando años después la institucionalización de éste.

Aun así, esto no implicaba que la atención mejorara, porque incluso en algunos momentos ésta estuvo cortada, lo que impedía la atención de las personas por medio de ella.

*“(…) Yo cuando me casé, había obra social. Tenía obra social, pero muy poco. Y justo estaba cortada, eso no lo cubría. Cubría unos análisis, algunos remedios, poco. Y después cuando tuve a M ahí ya había obra social completa, que nació 6 años después. Y también estaba cortada la obra social, y también lo tuve en la clínica (...) I nació en la clínica María Auxiliadora” (Entrevista 1).*

Otro grupo de entrevistadas establecieron que no lograron acceder al sistema de obras sociales, ya sea porque su madre o padre no contaba con un trabajo formal o era trabajador autónomo.

Es decir, el sistema de obras sociales sólo incluía a aquellos/as trabajadores/as que se estuvieran empleando en un trabajo formal, lo que dejaba por fuera a una gran proporción de personas, principalmente mujeres, que no estaban empleadas fuera de sus hogares o que tenían un trabajo remunerado, pero en el ámbito informal.

El acceso se dificultaba aun más, siendo casi imposible, para ella y sus hijos/as si se trataba de una mujer soltera o viuda que contaba con la jefatura del hogar y que no podía acceder a un trabajo formal, estable y con buena remuneración.

## CAPÍTULO 3

### **La maduración del proceso migratorio: ¿ser mujer migrante italiana expresa una accesibilidad diferente a los derechos?**

---

#### **Presentación**

El capítulo propone indagar si la condición de mujer migrante italiana ofreció algún límite o impedimento para el acceso a los derechos en el último cuarto del siglo XX y principios del siglo XXI en virtud del marco legal existente y los cambios que durante el periodo se generaron.

Una segunda pregunta refuerza la orientación del capítulo: ¿es la condición de migrante italiana o la condición de mujer la que establece el límite para el acceso a los derechos? Entonces, ¿las mujeres migrantes italianas y las mujeres nativas argentinas vivencian las mismas dificultades para el acceso a los derechos?

#### **3.1. Legalización de la condición de extranjeros/as**

Durante la dictadura cívico militar (1976-1982) las entrevistadas expresan que no sufrieron cambios o modificaciones ya que, desde un primer momento, es decir, al llegar al país a mediados del siglo XX, contar con una red de apoyo les permitió realizar los trámites correspondientes y para el inicio de la dictadura eran residentes legales en Argentina desde hacía un tiempo. Lo que sí es posible advertir durante sus narraciones es el miedo por la presencia de militares durante este período y la información sobre desaparición de personas vinculadas a actividades sindicales, de las cuales podían acceder sobre todo los varones, y estudiantiles.

Además, para el caso de los/as migrantes europeos/as-en general- había una consideración positiva que los dejaba al margen de los objetivos de la dictadura. “Se construyeron imaginarios contrapuestos: las ‘migraciones tradicionales’ (europeas) eran portadoras de atributos positivos y las ‘migraciones recientes’ (regionales) constituían una amenaza perturbadora del orden” (Modolo, 2016: 209). Para el período anterior se consideraba que las migraciones europeas habían colaborado en el proceso de construcción de la Nación argentina y, durante la dictadura, ya se encontraban formando parte del país.

Madrid y Ruiz consideran que la población de inmigrantes de países limítrofes adquirió mayor relevancia “(...) hasta llegar a representar, a inicios de la década de los noventa, más del 50% del total de la población inmigrante en el país; y a inicios del nuevo siglo, el 62% de dicha población” (Madrid y Ruiz, 2011: 114).

Por tanto, el ‘Proceso de Reorganización Nacional’ ponía la mira en un agente externo que poseía los valores inapropiados para el desarrollo de la sociedad y para ese momento los/as migrantes de países limítrofes eran los/as protagonistas.

Entonces, en este punto, ser mujer migrante italiana no establecía diferencias, sino por el contrario, aportaba un valor adicional positivo respecto de las mujeres que provenían de países limítrofes.

Con respecto a las mujeres migrantes entrevistadas es interesante recuperar que ninguna de ellas se nacionalizó argentina. Si bien realizaron los trámites pertinentes y son residentes permanentes, no hicieron el trámite (judicial) de acceso a la nacionalidad argentina. En buena parte esto se explica porque el acceso a los derechos durante todo el período estudiado no dependía de nacionalizarse y de que Argentina no obligaba a que adquirieran la ciudadanía para permanecer en el país. Sólo una de ellas menciona que su marido previo a la dictadura necesitaba nacionalizarse si deseaba acceder al sindicato de una fábrica en la que trabajaba.

Pero también la ausencia de la nacionalización debe interpretarse a partir de su identidad italiana. De hecho, muchas de las mujeres entendían que era una ofensa negar su identidad y su historia.

*“Para que mi marido y el hermano entraran al sindicato tenían que ser argentinos y tenían que nacionalizarse. Y la madre y el padre pusieron el grito en el cielo. Dicen: no, nosotros lo trajimos acá para salvarlo de la guerra. Porque allá siempre se comentaba que iba a haber una tercera guerra” (Entrevista 1).*

*“Nacionalizarme no, porque vos sentís la patria. Yo siempre decía: nunca dejen la patria. Porque yo esto recontra bien, pero en la patria nadie te puede decir nada. Acá te dicen: ¿qué viniste gringa? ¿A matarte de hambre? ¿Cuántos lo han dicho?” (Entrevista 5).*

Pero también resulta extraño para ellas sentirse parte de ambos países, donde culturalmente se entremezclan las historias, las costumbres, los idiomas y el sentimiento de pertenencia hacia uno y otro país.

*“A mí me dicen que soy más argentina que italiana, pero nunca me hice la nacionalidad argentina. Me siento más argentina que italiana, más vale, pero siempre mi corazoncito está en Italia” (Entrevista 1).*

*“La verdad que la Argentina nos abrió las puertas. Y eso yo no me puedo olvidar. Yo a mi patria la adoro, pero, en pocos lados, tratan así al que viene a vivir como en la Argentina. Acá te sentís cómoda, acá a nosotros no nos pidieron ni VISA ni nada. Nos recogieron como buenos emigrantes” (Entrevista 5)*

A su vez, el acceso a la ciudadanía argentina, implicaba la pérdida de una serie de derechos a los/as que acceden los/as italianos/as y aquellas personas que poseen la doble ciudadanía italiana.

Existen personas ítalo-argentinas de segunda y tercera generación que pueden obtener la doble ciudadanía, reconocida por ambos países. Esto se debe a que la Argentina utiliza el principio ‘ius soli’ que otorga la nacionalidad a los/as nacidos/as en el territorio país, mientras que Italia utiliza el principio de ‘ius sanguinis’ otorgándole la ciudadanía a los/as hijos/as de italianos/as.

Con respecto a la ciudadanía italiana, es interesante recuperar la posibilidad de acceder a la misma por medio de tres vías: descendencia, naturalización y matrimonio con un/a ciudadano/a. En la primera, se reconoce el derecho ‘por sangre’ y requiere de la búsqueda de una serie de documentos de los/as antepasados/as. La segunda vía es uno de los procesos más cambiantes ya que depende de cada caso y según la nacionalidad desde la que se aplique. La tercera vía, implica que a persona casada puede solicitar este derecho si tiene dos años de matrimonio con residencia en Italia o tres años si está fuera del país.

Para las mujeres italianas existen una serie de derechos que las diferencian de las mujeres nativas argentinas. En primer lugar, acceden a un pasaporte europeo, que les permite circular libremente por Europa, en el marco del convenio realizado por la Unión Europea. Al transitar dentro de Europa no necesitan de seguros de viaje o tener que pasar rigurosos controles a los que sí se someten el resto de las personas de otros países, por ejemplo, argentinos/as. A su vez, es posible viajar a algunos países fuera de Europa sin VISA.

*“Nosotros y los hijos que tienen doble nacionalidad podemos recorrer toda Europa. En Estados Unidos tampoco necesitas VISA” (Entrevista 1).*

También obtienen libertades económicas, ya que los obstáculos para realizar negocios y moverse de un país a otro son menores. Es posible acceder a trabajos estando en Europa sin la necesidad de realizar trámite alguno. A su vez, se reducen los trámites y los obstáculos para acceder a una propiedad.



En la actualidad incluso hay migrantes hermanos/as que vinieron siendo niños/as a la Argentina y que, al fallecer su madre, tienen en su poder la vivienda italiana que dejaron al migrar.

*“La casa de Italia está todavía, sigue siendo nuestra todavía. En Internet salió que quieren dar 1 euro. Dicen que el gobierno piensa poner una ley que paga un euro, pero vos después la podés arreglar y te dan hasta 800 euros por mes para arreglarla. Pero uno no vive allá, es mejor vender la casa y dársela al gobierno, que hagan algo ahí en memoria de mi mamá y mi papá. Y una mujer mandó una carta que nos pagaba un euro por la casa y nos puso que nos conocía a mí, mis hermanos y mis papás. ¿Qué tiene que ver que nos conocía? La casa vale lo que vale y nos tiene que pagar por eso” (Entrevista 1).*

Reconocen en este sentido, ser italianas y por ello que continúan siendo poseedoras de una serie de derechos, como el ser dueñas de la casa más allá de que hace años que nadie habita allí. También pueden acceder al sistema educativo (siendo los costos menores que para cualquier persona de otro país no europeo) y al sistema sanitario de salud que brinda en la actualidad Italia.

Otro de los grandes derechos incluye la posibilidad de garantizar la ciudadanía a hijos/as o esposos/as, para que ellos/as puedan acceder a los mismos derechos. Si la solicitud se realiza por vía materna existen dos alternativas: si la persona nació tras 1948, necesita solamente un trámite administrativo y, si nació antes de 1948, requiere un trámite judicial. Esto debido a las modificaciones que hubo en la Constitución Italiana de 1948, que otorgó igualdad para transmitir la ciudadanía a sus hijos/as tanto en mujeres como varones italianos/as. Pero la Constitución no avalaba a aquellas personas que hubieran nacido previo al año 1948. En estos casos, debieron esperar varios años para que un fallo judicial otorgara igualdad en varones y mujeres para brindar la ciudadanía a sus hijos/as.

*“Para Italia mis hijos son prácticamente italianos, porque nosotros somos italianos los dos. Para eso es necesaria la doble nacionalidad, porque vos allá te podés mover por toda Europa, y el argentino no” (Entrevista 1).*

Incluso las mujeres italianas que se casaron con un ciudadano extranjero antes 1948 perdieron la ciudadanía italiana, ya que adquirirían automáticamente la ciudadanía del marido al contraer matrimonio. En la actualidad, las mujeres que perdieron la ciudadanía italiana por matrimonio con un extranjero la pueden readquirir prestando una declaración ante el Consulado o la Comuna italiana en donde residen. A partir del 12 de septiembre de 1974 rige entre Italia y Argentina un Acuerdo de doble ciudadanía.

Se destacan en, en este sentido, una serie de derechos con los que cuentan las mujeres italianas y aquellas personas con doble ciudadanía, con los que no cuentan las mujeres nativas. Aun así, se observa mayor posibilidad y facilidad de acceso a los derechos por parte de los varones migrantes, generando desigualdad en el acceso a los derechos por parte de las mujeres y sus hijos/as.

### **3.2. Participación política y social**

Con respecto a la participación política, uno de los derechos que reconoce la ciudadanía italiana es el derecho al voto. Si están fuera de Italia y se registran para votar, pueden hacerlo vía correo solamente para los/as candidatos/as al Senado. También pueden formar parte de las listas electorales. Pero, aun así, se evidencia que algunas mujeres entrevistadas deciden no votar y otras que realizan el reclamo, pero aun así no reciben el correo que les permita votar. Solamente los maridos de algunas de ellas y el informante clave, manifiestan haber viajado a Italia donde se empadronaron para recibir el correo que les permite votar.

*“Por correo te mandan, pero a mí nunca me llegó nada. A mi marido sí, desde los 18 años le llega. Después fueron a Italia y se empadronaron y les llegaba a todos, menos a mí. Y mirá que reclamé para votar...” (Entrevista 1).*

En Argentina, el voto electoral se encuentra habilitado desde el año 1947, para las mujeres tanto argentinas como extranjeras. Para las primeras, la ley otorga igualdad de derechos políticos con respecto a los varones nativos. Para el caso de las mujeres extranjeras la ley establece que: “las mujeres extranjeras residentes en el país tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o les imponen las leyes a los varones extranjeros, en caso que éstos tuvieren tales derechos políticos” (Ley N° 13.010, art. 2). Ya desde ese entonces, las mujeres extranjeras con residencia legal se encontraban habilitadas para votar en igualdad de condiciones respecto a los varones extranjeros.

Es interesante destacar que en el mismo momento en que se reconoce por primera vez el sufragio para mujeres argentinas, también comienza a habilitarse el voto para las mujeres extranjeras. Esto demuestra, en este sentido, que las limitaciones en el acceso estaban dadas por su condición de mujer (ya que sufrían los mismos impedimentos que las mujeres nativas argentinas) y no por su condición de migrante.

Y en este punto también es preciso analizar el valor positivo que otorgaba el ser migrante europea a tal punto de estar en similares circunstancias legales y de acceso respecto a las mujeres de Argentina.

Aun así, a pesar de la ley nacional existente, en la actualidad cada provincia cuenta con la facultad de decidir las categorías de cargos, forma de empadronamiento y requisitos para votar de los/as migrantes, debido a que Argentina es un país federal donde los Estados Provinciales mantienen su autonomía. En el país el derecho al voto en las diferentes instancias varía de acuerdo a la provincia en que la persona se encuentra residiendo,

Los/as migrantes radicados/as en el país tienen derecho a votar en las elecciones locales de las provincias en las que estén radicados/as. Los/as ciudadanos/as extranjeros/as de Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán sólo pueden elegir cargos municipales. En la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, La Rioja y la provincia de Buenos Aires, están habilitados/as para votar tanto cargos municipales como provinciales. Formosa por su parte, es la única provincia que no habilitó el voto a los/as extranjeros/as. Es decir, en la mayoría de las provincias pueden votar por intendentes y concejales, y en algunos casos, también se agrega el voto para gobernadores/as y legisladores/as provinciales. Se trata, en este sentido, de un derecho en parte reconocido y garantizado por la ley en todas las provincias del país, menos en Formosa, pero que varía de acuerdo a la jurisdicción.

Aun así, los/as migrantes con radicación permanente en el país no pueden votar en elecciones nacionales a menos que se estén nacionalizados/as. Por primera vez, aparece una limitación en el acceso a un derecho al no encontrarse nacionalizados/as en el país.

Por su parte, cada provincia también tiene sus propios requisitos y condiciones, los cuales son, en general, tener residencia permanente, DNI con domicilio en la jurisdicción donde se quiere votar y ser mayor de edad.

Hay algunas provincias donde los requisitos son más complejos. En Tierra del Fuego, por ejemplo, se pide que demuestren domicilio mínimo de cinco años en la provincia y el mismo tiempo como contribuyente municipal. En Misiones, el votante migrante debe comprobar que ejerce actividad lícita, es decir, que tiene un trabajo formal.

Con respecto a la provincia de Buenos Aires, se debe tener cinco años de residencia inmediata en el municipio, y saber leer y escribir en idioma nacional. Allí se puede votar en las elecciones provinciales y municipales, eligiendo gobernador/a, vicegobernador/a,

legisladores/as provinciales, intendentes municipales, concejales, consejeros/as escolares y diputados/as constituyentes. En el año 1994, provincia de Buenos Aires estableció en su Constitución Provincial los requisitos que debían cumplir los/as extranjeros/as para votar. Aquí se reconoce que: “serán electores los ciudadanos inscriptos en el registro electoral del distrito y además los extranjeros mayores de edad que sepan leer y escribir en idioma nacional, con dos años de residencia inmediata en el municipio, que estén inscriptos en un registro especial y paguen anualmente impuestos fiscales o municipales que en conjunto no bajen de doscientos pesos” (art.191).

En el año 1995, esta provincia emitió la ley N° 11.700, con el fin de derogar la ley N° 10.450 y establecer los requisitos para los/as extranjeros/as que desean ser electores/as o elegidos/as. Es interesante observar que la ley incorpora de manera muy similar este artículo, pero agregando que se trata de “los extranjeros, de ambos sexos” (Ley N° 11.700, art. 1). Se reconoce así la participación explícita de las mujeres extranjeras a la hora de votar o ser elegidas.

Para el caso de ser elegidos/as, se establece que: “serán elegibles todos los ciudadanos mayores de veinticinco años, que sepan leer y escribir, vecinos del distrito, con un año de domicilio anterior a la elección y si son extranjeros, tengan además cinco años de residencia y estén inscriptos en el registro especial” (Constitución de la provincia de Bs. As., art. 191).

El voto para las personas extranjeras no es obligatorio, pero sí la participación en las mesas electorales. En este sentido, el acceso al sufragio difiere de las mujeres nativas, donde el criterio para que el voto deje de ser obligatorio es la edad. A partir de los 70 años de edad, el voto comienza a ser opcional para las mujeres de origen argentino, mientras que para las mujeres italianas el voto es siempre opcional.

A su vez, el voto difiere respecto del de las mujeres argentinas si se tiene en cuenta la edad necesaria alcanzada para votar. Para las extranjeras, el voto se habilita a partir de los 18 años, mientras que para las argentinas el mismo puede iniciarse a partir de los 16 años.

Las mujeres entrevistadas no manifiestan interés en votar, así como tampoco lo hacen para Italia.

*“No, no voto ni acá ni en Italia. Me mandan para votar pero yo no voto. Todo lo que uno logran es sacrificio” (Entrevista 5).*

Sólo en informante clave expresó que realiza su voto en Argentina y que ha participado como autoridad en mesas electorales.

En la actualidad, según la Justicia Electoral, se encuentran habilitados/as para votar 669.676 extranjeros/as en la provincia de Buenos Aires, lo que constituye el 5,1% del padrón de ésta provincia.

Con respecto a la participación de las mujeres, se agregan otras leyes que Argentina comenzó a incorporar a finales del siglo pasado y principios de este siglo, las cuales buscan posibilitar la participación de las mujeres como las leyes de cupo. Una de ellas fue la ley 24.012 (1991) la cual modificó el Código Electoral de la Nación incorporando un cupo femenino no menor al 30% en las listas de candidatos para cargos electivos como condición para su oficialización (ELA, 2011).

Sin embargo, tanto en Italia como en Argentina, las mujeres deciden no votar ni participar de las elecciones, evidenciando un descreimiento de la mejora en los países con los procesos electorales y no sintiéndose parte de elegir el futuro de Italia, por estar viviendo lejos, ni de Argentina, por no tener la ciudadanía de este país y haber nacido en Italia. Pero, a la vez, expresando que pertenecen a ambos países y, por ello, también se reconocen en tanto sujetos de derechos en ambos lugares.

A su vez, las mujeres manifestaron no haber querido formar parte de listas electorales ni ser afiliados/as. Una de las entrevistadas menciona al respecto:

*“El contador estaba en el partido radical. Las veces que me quiso afiliarse y le dije que no” (Entrevista 1).*

Con respecto a la participación política más amplia, las mujeres con el paso del tiempo lograron acceder a lugares públicos y de organización, los cuales anteriormente quedaban reservados para los varones.

“Una característica notable de los diversos grupos de inmigrantes fue su necesidad de reunirse o nuclearse con sus compatriotas, con el fin de lograr una mejor adaptación a ese nuevo medio que los acogía y de asistencia, contención y ayuda sus socios en particular” (Lazzarini, 2013: 10). Entre estas organizaciones se encuentra la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Olavarría (creada en 1883) y las asociaciones que surgieron según la región de origen como lo es, por ejemplo, la Asociación de Familia Siciliana de Olavarría. En el período anterior se evidencia mayor presencia de varones, tanto en recortes periodísticos como en los puestos jerárquicos, y las mujeres quedan aparentemente en lugar secundario.

En este nuevo período, se observa mayor presencia de las mujeres en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Olavarría, tanto en las comisiones directivas como en la organización de diferentes actividades.

“Una manera de transmisión cultural de los inmigrantes fue el crear instituciones en defensa de sus tradiciones. Las mujeres italianas fueron responsables del mantenimiento de sus tradiciones a través de la lengua, las canciones, las comidas, la vestimenta, etc...en su hogar como con sus compatriotas manteniendo también una excelente relación con las mujeres criollas” (Lazzarini, 2013: 13).

Las mujeres, al nuclearse y lograr acceder a estos espacios, permitieron mantener las costumbres, las comidas, la historia y el idioma, tal como lo hacían en sus hogares con sus hijos e hijas.

En este sentido, en cenas y reuniones su rol se ha vuelto más protagónico ya que de las personas que migraron siendo mayores de edad, la mayoría que permanecen con vida en la actualidad son mujeres y, por lo tanto, es a ellas a quienes se recurre para entrevistar, homenajear o para que cuenten sus relatos. De hecho, en libros de la Asociación de Familia Siciliana de Olavarría se logra recuperar sus voces y sus experiencias al llegar a la Argentina e instalarse aquí.

También ha aumentado la participación en comisiones directivas de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad, lo que anteriormente se veía reducido a puestos para simplemente cocinar o servir, en la actualidad forman parte de lugares de decisión y organización.

*“Mi hermana sí, a la Sociedad Italiana sabían ir, con mi hermano y mi cuñada (...) Cuando había fiesta, o sí tenían que colaborar. Mi cuñado estuvo varias veces en la comisión creo. Y creo que mi hermano y mi cuñada también estuvieron en la comisión. Pero yo no, soy la menos sociable de la familia” (Entrevista 2)*

Se evidencia, en este sentido, la participación de sus hermanos y su cuñado en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, incluso destaca también la participación de su hermana y de su cuñada en las comisiones directivas siendo ésta última argentina, pero hija de italianos/as. En un primer momento, las mujeres que solo colaboraban en cenas, pudieron también luego participar de las comisiones directivas y de las decisiones que allí se tomaban.

*“Porque después de casado, que venían, te invitaban que hicieron una comisión de sicilianos y eso, y ahí empezamos con mi esposa” (Entrevista 7).*

Con el paso de los años, su participación en el mundo ‘público’ aumentó y fue adquiriendo mayor relevancia, en el marco de un contexto de mayor visibilidad de las desigualdades de género y de los roles asignados históricamente a las mujeres.

En este sentido, la participación social se hizo cada vez más notoria, ante el aumento de ellas en eventos de carácter ‘público’, ya no sólo como acompañantes de sus maridos sino en lugares activos, por ejemplo, organizando actividades (charlas, cenas, almuerzos, meriendas, talleres, entre otras).

A su vez, con respecto a la participación política, se evidencia la presencia de estas mujeres en organizaciones vecinales para la demanda de determinados servicios, como el agua corriente, la luz eléctrica, el asfalto, las cloacas, el gas, entre otros.

*“Y nosotros tuvimos que pagar el asfalto de acá. Nos juntamos los del barrio y le rompimos la paciencia al municipio para que viniera, porque cuando llovía acá no se podía entrar. Y acá yo quiero que me hagan cloacas y todavía... Llega hasta la esquina, ¿y sabés las veces que he reclamado?” (Entrevista 1).*

Su presencia en el barrio en el período anterior se evidencia mayormente en el marco de integración a la Argentina de las nuevas migrantes, pero en este período es posible visualizar la presencia de ellas en organizaciones en relación a la iniciativa y en la toma de decisiones. Sin embargo, difieren con los varones en las organizaciones en que se ubican. Mientras las mujeres ocupan espacios en las organizaciones vecinales o en comisiones directivas de clubes o de la Sociedad Italiana, los varones se desempeñan en espacios de actividad sindical que se vinculan con el trabajo al que acceden.

*“Mi marido trabajaba en la fábrica y estaba por entrar al sindicato, él y su hermano” (Entrevista 1).*

Lejos quedaron esas mujeres que debían abocarse a sus hijos/as y al mundo ‘privado’ del hogar, para pasar a integrar nuevos espacios de demanda y organización. Esto en un contexto de aparición de movimientos sociales y de reconocimiento de la desigualdad existente entre varones y mujeres, donde se pretendía demostrar que las categorías femeninas que hasta el momento se creía eran intrínsecas, en realidad estaban siendo construidas social y culturalmente.

En ese contexto, también se evidenció el aumento de la demanda de igualdad de oportunidades, posibilidades y condiciones, lo que llevó a la adquisición de conciencia social y trajo consigo la sanción de varias leyes que comenzaban a otorgar un parámetro legal a la igualdad de género en todos los ámbitos.

Con respecto a lo que ocurre en la actualidad, autoras plantean que:

“en 2011, las mujeres ya no poseen restricciones formales (...) para participar de la vida política de sus comunidades. Pero frente a esta libertad legal explícita se levantan obstáculos culturales y prejuicios sociales más difíciles de combatir, precisamente por estar muchas veces camuflados bajo los conceptos de derechos humanos, libertad e igualdad (...) El principio de igualdad no es suficiente para revertir esta tradición, que surge la necesidad de plantear medidas especiales denominadas acciones afirmativas” (ELA, 2011: 8).

Aun así, a pesar de los grandes avances, hoy en día se evidencia que las mujeres continúan quedando detrás de los varones en los puestos jerárquicos de mayor decisión. Y en este sentido, las mujeres migrantes italianas no vieron limitado su acceso a la participación por su condición de migrante, sino justamente por su condición de mujer, y las desigualdades que ello trajo en relación a los varones.

### **3.3. El acceso a la vivienda propia**

Con respecto a la **vivienda**, según lo que manifiestan en las entrevistas, con el paso de los años las mujeres y sus familias lograron acceder a una vivienda propia, ya no en los alrededores de la ciudad cabecera del Partido de Olavarría.

Algunas lograron la vivienda propia a partir de herencia recibida de sus padres y madres, pero otras lograron acceder en el marco del Plan Vivienda Económica Argentina (VEA), implementado por la Secretaría de Vivienda a través del Banco Hipotecario Nacional. Este se lanzó en 1969, durante el gobierno de Onganía, complementándose con el Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (PEVE) lanzado años anteriores. Aun así, el plan continuó hasta 1976, sufriendo algunas modificaciones en el marco del nuevo gobierno. Los planes VEA y PEVE, pasaron a llamarse durante el período 1973-1976, Plan 17 de Octubre y Plan Alborada, respectivamente.

En este punto una de las entrevistadas destaca que el acceso a la vivienda no hubiera sido posible sin el crédito que el Estado argentino y el banco les brindaron, aunque debieron agregar una suma de dinero propia.

*“Nos cambiamos acá en el '74, hicimos la casa por un plan del Banco Hipotecario. Nosotros teníamos el terreno, teníamos los planos, todo preparado por la Municipalidad para hacer la casa. Empezamos a hacer todo, y cuando volvimos un día, todas las estacas rotas, los nenes de acá habían roto todo. Y directamente salió justo ese crédito, nos anotamos y lo dieron. Te daban la plata de acuerdo a lo que hacías. La terminamos con plata nuestra porque no nos daba. En aquel entonces \$10.000 nos dieron.*



*Fue en el año '74 pero lo terminamos de pagar con la dictadura. Nos anotamos cuando estaba Perón” (Entrevista 1).*

La referencia permite advertir que no tuvieron ningún tipo de impedimento para acceder al plan por ser extranjeras (a lo que debemos agregar que ni ella ni su marido tenían realizado el trámite de la ciudadanía argentina).

En función de la pregunta que intenta responder el capítulo es importante hacer énfasis en la ausencia de límites para acceder por ser migrantes tanto a la vivienda como a los servicios de agua corriente, luz eléctrica, asfalto y gas. Aun así, algunos de los servicios e incluso las viviendas debieron ser en gran parte abonados por las personas, lo cual no distinguía entre extranjeras y nativas.

El crédito al que hace referencia la entrevistada estaba supeditado a la Circular 1.050 definida por el entonces Ministro de Economía de la Dictadura Cívico Militar Martínez de Hoz en 1980 a través del Banco Central. Esta circular instituyó un tipo de préstamo en el que las deudas se indexaban por la tasa de interés vigente en el mercado. Esos intereses fueron durante años muy elevados en términos reales, el crecimiento de las deudas superó ampliamente la marcha de los ingresos y de los demás precios de la economía. De hecho, fue mayor que la suba de los precios de los inmuebles hipotecados, por lo que las deudas contraídas para comprarlos sobrepasaron el valor de las viviendas.

*“Nos tocó la famosa Circular 1.050, porque vos ibas a pagar todos los meses y no sabías lo que pagabas. Y era 30 años a pagar. Hoy pagabas \$100, el mes que viene era \$150. Era por la inflación”.*

Aun así, narran que durante la dictadura debieron acceder a otro crédito para finalizar el pago del crédito anterior. En este sentido, es posible advertir por un lado la inexistencia de límites para el acceso lo cual, en función del interés de esta tesis se torna central. No obstante, es prácticamente imposible dejar de enunciar, al menos, como queda explícito el proyecto económico de la dictadura cívico militar.

*“Dijimos esperemos que llegue el aguinaldo de mi marido y el sueldo y cancelábamos. Pero no alcanzaba, así que tuvimos que sacar un préstamo en el Banco Olavarría y mi cuñado nos salió de garante. Sacamos \$15.000 a 30 días, a los 30 días devolvimos una cuota, era en tres cuotas. Pero teníamos lo justo y necesario para comer”*

Claramente el acceso a la vivienda propia no fue fácil durante este período, sumado a que los sueldos estaban perdiendo poder adquisitivo y que la cantidad de empleos disponibles disminuía. Aun así, las dificultades en el acceso no discernían entre argentinos/as y

extranjeros/as, si no que afectaba a todos/as los/as habitantes de Argentina. En este sentido, perjudicaba aún más a aquellos hogares con jefatura femenina, en tanto contaban sólo con un trabajo formal (si es que lo tenían) con menor remuneración respecto de los varones. Similar era la situación en aquellos hogares con jefatura de mujeres nativas. Una de las mujeres entrevistadas que migró siendo niña, relata que su madre logró adquirir un terreno propio a partir de la pensión por su marido fallecido y luego que logró reformarla en los años '80, gracias al cobro de su jubilación.

En la actualidad, los programas como el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (conocido como PRO.CRE.AR.), entre sus requisitos de acceso, continúan incluyendo la posibilidad de que sean argentinos/as o extranjeros/as con residencia permanente, por lo que las personas que migraron a mediados del siglo pasado quedan en un primer momento incluidas. Sin embargo, su ingreso no resulta posible por el criterio de edad de 18 a 55 años al momento de la inscripción, por lo que la franja etaria de las mujeres entrevistadas queda por fuera (de igual manera que mujeres nativas pues el criterio de edad es para todos/as por igual).

Y aumenta aún más la restricción cuando se observa en la página web que el criterio de acceso monetario incluye el equivalente a 1, 5 a 8 salarios mínimo, vital y móvil (de acuerdo al plan al que se inscriban), lo cual dificulta el acceso si son mujeres que tienen ellas solas la jefatura del hogar, o que conviven con otra persona adulta, pero uno/a de los/as dos se emplea en el sector informal. En este sentido, la desigualdad se ve mayormente por su condición de mujer, ya que son las mujeres las que viven más tiempo, las que acceden a trabajos de menor remuneración y las que en general continúan empleándose en el sector informal.

### **3.4. El acceso al sistema educativo**

Con respecto al acceso a la **educación formal**, es interesante destacar que aquellas mujeres que migraron siendo adultas no lograron continuar sus estudios en la Argentina. Es importante analizar cómo sus hijos/as pudieron aumentar su nivel educativo logrando principalmente finalizar la escuela primaria.

Ahora bien, es interesante lo que ocurre con aquellos/as hermanos/as varones y mujeres donde en las entrevistas se visualiza que el varón accedió a mayor nivel educativo, con respecto a las mujeres. Por un lado, se observa que algunas niñas debieron abandonar la escuela para cuidar

a sus hermanos/as y ocuparse de las tareas del hogar, mientras su madre trabajaba fuera de la casa y, por el otro, se destaca que el nivel educativo universitario fue alcanzado principalmente por los hijos varones.

*“Después fue evolución: yo tengo un hermano médico. Imaginate lo que fue en poquitos años, 20 años, 18, mi hermano es médico” (Entrevista 6).*

Aun así, algunas de ellas manifestaron haber accedido a cursos de formación de costura y/o cocina.

*“Después no quise seguir estudiando, pero ahora estoy arrepentida de no haber estudiado. Porque fui a aprender costura y con lo que gastaba en costura y todo eso, pagar los profesores y todo, hubiera estudiado” (Entrevista 1).*

*“Yo me iba a lo de la monja a bordar, bordé sábanas, manteles, de todo. Ahora no hago nada. Fui a costura, fui a bordado” (Entrevista 2).*

Es interesante en este punto que, por un lado, si bien lograron acceder a cursos de formación de oficios, por el otro, se trata de trabajos que reproducen los roles históricamente asignados a las mujeres en el ámbito ‘privado’ del hogar.

Responden esencialmente a los roles construidos socialmente para varones y para mujeres, lo cual trae aparejado las actividades, tareas y responsabilidades que cada uno/a de ellos/as puede realizar, y se las jerarquiza de manera distinta. Son, en este sentido, oficios que estaban socialmente aceptados para que las mujeres realizaran durante ese período.

Aun así, es interesante desatacar que sus hijos/as, principalmente los varones, lograron acceder y aumentar el nivel educativo adquirido por la madre o el padre en Italia, lo cual resultó ser un valor de movilidad social.

Este apartado demuestra, una vez más, que la dificultad en el acceso al derecho de la educación de las mujeres no resultó por su condición de migrante, sino por su condición de mujer. A pesar del avance de generación en generación, si se toma en cuenta la misma generación, aquellos/as que accedían a mayor nivel educativo entre los/as migrantes eran los varones, mientras las mujeres se dedicaron a realizar cursos de oficios o permanecer en el hogar.

### **3.5. El acceso al trabajo remunerado**

En este punto es interesante dar cuenta que de las mujeres entrevistadas que migraron siendo niñas, lograron en la adultez acceder a lugares de trabajo como kioscos, almacenes o negocios donde ellas eran propietarias, mostrando diferencias con los trabajos a los que accedían sus madres (costura de bolsas, modista, lavado de ropa, entre otros).

*“Yo tenía negocio, pero antes también trabajé cosiendo” (Entrevista 1).*

Así, lograron acceder a trabajos que les permitían recibir su propia remuneración y realizar aportes jubilatorios. Se emplearon allí hasta lograr acceder al sistema previsional argentino.

*“Yo trabajé 13 años, tuve negocio y aporté” (Entrevista 1).*

*“Negocio, siempre tuve negocio. Primero con mi mamá, después tuve yo sola y ahora ayudo a mi hija en su negocio” (Entrevista 5).*

Sin embargo, también reconocen que durante ese período continuaban siendo las encargadas de las tareas del hogar y de cuidado hacia sus hijos/as y sus madres y/o padres que ya eran adultos/as mayores, en relación desigual respecto a los varones de la familia. Nuevamente aparecen como ‘cuidadoras’ ya no de sus hijos/as, sino también ahora de sus padres o madres siendo éstos/as adultos/as mayores. “En nuestros días continúan vigentes las tendencias hacia una preponderancia en la asunción de responsabilidades domésticas entre las mujeres y una mayor propensión a la realización de actividades laborales por parte de los hombres” (Miranda, 2010: 588).

Mientras tanto eran sus maridos quienes continuaban empleándose en trabajos relacionados con la industria o la construcción, recibían remuneración y obtenían aportes jubilatorios para acceder directamente al sistema previsional.

“En nuestro país la tasa de actividad femenina, que es un 31% inferior que la masculina, es una de las más bajas comparando con otros países” (Equipo de Mercado de Trabajo, 2018: 4).

Con respecto a aquellas mujeres que migraron siendo adultas, durante este período ya se encontraban accediendo al sistema previsional. En un primer momento, el acceso se dio por el trabajo de su marido y luego, por su propio trabajo en el hogar gracias a las nuevas legislaciones. Como se pudo observar en las entrevistas, en aquellos hogares con jefatura femenina la participación de las mujeres en el mundo del trabajo era mucho mayor, en relación al resto de los hogares.

Se trata de mujeres que solo lograron acceder informalmente al mundo del trabajo. “El trabajo femenino fue siempre invisible respecto del masculino. Las mujeres de las clases bajas

realizaban labores extra domésticas en diferentes áreas, como el servicio doméstico, las fábricas textiles, tareas agrícolas, unas pocas realizaban trabajos de tipo administrativo” (Lazzarini, 2013: 6).

Al emplearse mayormente en el sector informal, necesitaban de nuevas legislaciones, tanto de Italia como de Argentina, que ampararan y permitieran el acceso al sistema previsional para garantizar su reproducción durante sus últimos años de vida. Mientras eran sus maridos quienes habían accedido a trabajos remunerados y, por lo tanto, obtenían el acceso directo a las jubilaciones.

“Las migrantes suelen insertarse en sectores laborales menos remunerados y menos regulados que los varones. A la vez, la falta de regulación del sector de mayor inserción laboral femenina –el del trabajo doméstico y de cuidados– conlleva la vulneración de sus derechos laborales (...)” (OIM, 2014: 68).

Con el paso del tiempo las mujeres lograron acceder al mundo del trabajo, a empleos formales y a mejores remuneraciones, pero aun así en desventaja respecto a los varones.

“Las mujeres están sobrerrepresentadas dentro de los segmentos de la población de menores ingresos y subrepresentadas en los sectores de mayores ingresos. Este tipo de dinámicas lógicamente son complejas y multicausales, pero es innegable que la asimétrica inserción entre varones y mujeres en el mercado laboral juega un papel importante, explicó Brosio” (Veigas, 2018: 2).

Sin embargo, la dificultad es aún mayor en aquellos hogares de jefatura femenina. Como se pudo observar en el análisis, para aquella madre de una de las entrevistadas que era jefa de hogar (por estar viuda), las dificultades de acceso fueron aun mayor por lo que sus hijos/as debieron trabajar desde pequeños/as y ella continuar trabajando hasta entrada en edad avanzada. En este sentido, el acceso se ve mayormente restringido por no contar con el salario que hubiera podido proveer el varón de la familia.

En la actualidad, “la diferencia entre la participación de cónyuges y jefas que se observa en las mujeres no se replica para los varones, quienes mantienen en uno y otro rol, niveles similares de actividad (incluso más altos en el caso de los cónyuges varones)” (Equipo Mercado de Trabajo, 2018: 12).

Es decir, nuevamente las limitaciones en el acceso al trabajo se vieron dadas por su condición de mujer, empleándose principalmente en el sector informal, con menor remuneración, peores condiciones de trabajo y sin aportes jubilatorios, lo que trajo aparejadas consecuencias en el acceso al sistema previsional.

### 3.6. El acceso al sistema previsional

La seguridad social es un derecho que pretende cubrir las necesidades básicas de personas en situación de particular vulnerabilidad, lo cual se encuentra garantizado por la Constitución Nacional y por tratados internacionales. Las prestaciones que otorga la seguridad social son: asignaciones familiares, seguro de desempleo, cobertura de riesgos del trabajo, cobertura de salud y jubilaciones y pensiones (Centro de acceso a Justicia, 2018).

El **sistema previsional**, por su parte, es una estructura social que busca brindar garantías y amparo a aquellas personas que no pueden satisfacer sus necesidades por medio del trabajo.

Con respecto a éste, en 1980 el régimen militar lo modificó profundamente y buscó

“sostener su financiamiento en base a los recursos de las capas medias y bajas (...) a través de la eliminación de las contribuciones patronales y su reemplazo por recursos públicos recaudados a través de la ampliación del Impuesto al Valor Agregado, socializando los costos del sistema previsional (CIFRA, 2009:7).

Algunas de las mujeres entrevistadas lograron acceder a trabajos fuera del hogar en negocios, kioscos y almacenes y realizar aportes, por lo que pudieron acceder al mínimo monto de jubilación. Aquellas mujeres o varones que habían migrado de adultos/as y habían trabajado formalmente lograron acceder luego a una jubilación italiana, que se sumaba o no a la jubilación argentina. Con respecto a la jubilación italiana, esta respondía en un primer momento solo a aquellas personas que habían participado en la guerra.

*“Allá mi papá cobraba porque él estuvo 5 años de guerra” (Entrevista 5).*

*“Antes se las daban a quienes habían hecho la guerra, no los que habían trabajado” (Entrevista 1).*

Si bien seguían accediendo la jubilación argentina, la pérdida de valor adquisitivo que perjudicó a todos/as los/as trabajadores/as también las afectó. “El congelamiento de los salarios fijado por la dictadura en un contexto de alta inflación impulsó una fuerte caída en el poder adquisitivo de los salarios y de las jubilaciones en tanto éstas últimas se encontraban asociadas directamente a los primeros” (CIFRA, 2009: 7).

A su vez, tras la crisis hiperinflacionaria de 1989, se dispusieron una serie de debates para privatizar el sistema previsional y, en este sentido, durante la década de '90, se logró una reforma que vuelve al sistema mixto conocido por el nombre de AFJPs (Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones). Se reforzó así la capitalización individual por sobre un régimen de solidaridad horizontal vigente en años anteriores. En la actualidad los

extranjeros/as deben demostrar veinte años de residencia en la Argentina para acceder a ese derecho, lo que perjudica especialmente a los/as nuevos/as migrantes.

Es preciso recordar que en el año 2008 Argentina volvió a tener un régimen previsional esencialmente público, dejando atrás al sistema mixto.

En cuanto a la jubilación italiana, se debía en un primer momento a la participación en la guerra, por lo que sólo accedían a ella los varones que habían participado en ésta. Luego, se extendió a todos los varones que habían hecho el servicio militar o habían trabajado en el país de origen, pero aún seguía sin reconocerse el trabajo realizado por las mujeres durante ese período. Años después, se extendió a todas las personas adultas que se hubieran empleado en Italia previo a migrar.

*“En el caso de mi mamá y de R (entrevistada n° 2) cobran por el marido. A mi mamá se la hicimos nosotros. Porque mi suegra fue una de las primeras que cobró la jubilación de Italia acá en aquel entonces. Porque antes se las daban a quienes habían hecho la guerra, no los que habían trabajado. Por ejemplo, mi papá trabajó, tenía aportes e hizo la guerra” (Entrevista 1).*

Es decir, el acceso a la pensión provenía, en un primer momento, de parte de los varones adultos italianos, que al fallecer ellos llegaron a ser cobrados por las mujeres. El informante clave menciona en este sentido que su madre había cobrado la pensión de su padre años después de haber llegado y luego, en el año '80, su madre logró cobrar su propia jubilación por haberse empleado en Italia y en Argentina:

*“En el año '80 y pico, le mandaron la jubilación, cada tres meses creo que era. Con eso pudo arreglar la casa” (Entrevista 7).*

Se evidencia una clara necesidad por recibir ese dinero debido a que el hogar era monoparental y la cantidad de personas en edad activa era solo de uno.

En la actualidad, el convenio de seguridad social entre Argentina con Italia (1983) otorga un nuevo marco regulatorio y reemplaza al Convenio sobre seguros sociales (1961). El convenio nuevo establece que: “la suma de las prestaciones jubilatorias o de pensión debidas de acuerdo con el artículo 15, no puede ser inferior al mínimo vigente en el Estado Contratante en el cual el por las Instituciones Competentes de los Estados Contratantes beneficiario tenga su residencia” (art.1).

Las personas adquieren igualdad de condiciones en el acceso con los/as nativos/as, siendo que el monto de las prestaciones jubilatorias no puede ser menor que el mínimo establecido en cada país.

A su vez, permiten solicitar la pensión desde Argentina y, si los aportes contributivos realizados en Italia no son suficientes, se pueden contabilizar los de Argentina.

También acuerdan que: “el titular de una jubilación, pensión o renta debida en virtud de la legislación de ambos Estados Contratantes, como también sus familiares, tienen derecho a recibir las prestaciones en especie por parte de la Institución del Estado donde residan o habiten, y a cargo de ésta” (art. 11). Es decir, se facilita el trámite y el acceso al derecho sin la necesidad de traslado y el cobro de la misma por sus familiares, en caso de que la persona titular no pueda hacerlo o haya fallecido.

Durante este último período y hasta el año 2015, con las resoluciones A5236, 5264, 5318 y 5330 del Banco Central el gobierno dispuso que el dinero para jubilaciones que enviaba Italia fuera cobrado bajo el tipo de cambio oficial de Argentina, lo que disminuía el poder adquisitivo de los/as migrantes. Para el año 2013, se estimaba que alrededor de 34.000 ciudadanos/as italianos/as cuentan con jubilaciones que oscilan entre los 300 y 500 euros, que son enviados por el sistema jubilatorio italiano. Luego del año 2015, el gobierno argentino posibilitó que el acceso al dinero fuera en euros si así lo deseara la persona.

Es posible advertir que estas disposiciones perjudican más a mujeres que varones residentes en Argentina, ya que las primeras viven más años respecto a los segundos.

“Se observa que existe un porcentaje más elevado de población femenina sobre la masculina, resultado de su mayor sobrevivencia (...) A la inequitativa participación de la mujer en el mercado laboral, el limitado acceso a la seguridad social, las menores condiciones de salud y el relego social, se añaden las desventajas del envejecimiento” (Tisnés y Salazar, 2016: 216).

Total del país. Índice de envejecimiento de la población, según censos nacionales 1970 a 2010

	1970	1980	1991	2001	2010
Total	23.8	27.0	29.0	35.0	40.2
Varones	21.3	23.0	24.1	28.0	32.2
Mujeres	26.4	31.1	34.1	42.2	48.3

Fuente: Tisnés y Salazar (2016)

Como se planteó a lo largo de este capítulo, las dificultades en el acceso a derechos no se dieron por su condición de migrante, sino de mujer. Estos datos permiten dar cuenta del envejecimiento demográfico del país distinguiendo entre varones y mujeres, evidenciando que las políticas dispuestas o no por los Estados para esta franja etaria influye principalmente en la vida de las mujeres.



Como se analizó en el capítulo anterior, el reconocimiento solamente del trabajo realizado fuera del hogar generó consecuencias en el acceso a la jubilación correspondiente para las mujeres que se habían empleado en el sector informal o que habían realizado las tareas del hogar y de cuidado, tanto en Italia como en Argentina.

“Las mujeres suelen tener menor participación laboral que los hombres, entre otras cosas por las barreras de acceso que enfrentan y porque sus trayectorias laborales se ven interrumpidas por el cuidado de los hijos e hijas u otras responsabilidades familiares. También suelen ocupar puestos en trabajos peor remunerados y menos estables. Esto implica que, al culminar su ciclo como trabajadoras remuneradas, tienen mayor probabilidad de acumular menos años de contribución y también menor masa de aportes que los hombres” (Amarante, Colacce y Manzi, 2016: 13).

El acceso al sistema previsional siempre se dio en el marco del trabajo formal al que había accedido el varón hasta la entrada en vigencia de legislaciones que reconocieron el trabajo informal y del hogar que realizaban principalmente las mujeres.

“En 2005 entrará en vigencia la Ley de Jubilación Anticipada, que incorporará (...) la posibilidad de adhesión a la moratoria que configurará lo que posteriormente se denominará como Plan de Inclusión Previsional (...) En 2007 se sancionará la Ley de Libre Opción, y en 2008 la Ley de Movilidad Jubilatoria establecerá un nuevo mecanismo de actualización de haberes (...)” (Corsiglia Mura, 2017: 24).

Estas leyes no hacen distinciones respecto a extranjeros/as y argentinos/as, por lo tanto, las mujeres migrantes italianas entrevistadas accedieron a este derecho por estar residiendo en la Argentina desde hace tiempo bajo la categoría de residentes permanentes. Aun así, es posible entender que las políticas elaboradas para los/as adultos/as en edades avanzadas condicionan esencialmente la calidad de vida de mujeres, ya que su tiempo de vida es mayor respecto de los varones.

Con la Moratoria Previsional aumentó ampliamente la cobertura de jubilaciones y pensiones, evidenciando que gran cantidad de mujeres estaban en edad de acceder a este sistema, pero ciertos requisitos impedían su acceso.

“Si se comparan los datos según género, el aumento más importante se produjo entre las mujeres: pasaron de una cobertura de 66,3% en el 2005 a una de 93,3% en el 2010 (...) En el año 2009, 87% de los beneficiarios de Moratoria fueron mujeres, y que 75% de ellas no recibía ningún beneficio jubilatorio previo” (Amarante, Colacce y Manzi, 2016: 20).

Esto no reconoce distinciones entre las mujeres nativas y las extranjeras. A su vez, supone que el cuidado en edades avanzadas es realizado esencialmente por las mismas mujeres de la familia. “En nuestro continente, el 80% de los cuidados de salud a familiares con

enfermedades crónicas o invalidantes son realizados por las mujeres dentro del hogar” (Equipo Nieve, 2010: 93).

Con respecto a las mujeres migrantes italianas entrevistadas, todas ellas actualmente se encuentran jubiladas. Es posible analizar que hubo mujeres que se emplearon solamente dentro del hogar y lograron acceder a una jubilación por medio de una ley que reconoció ese trabajo.

*“Mi mamá no tiene jubilación porque en Italia no trabajó. Y acá vino y cobró la jubilación” (Entrevista 5).*

Otras realizaron aportes para obtener una jubilación máxima en Argentina, que finalmente resultó ser del mínimo monto.

*“Era una barbaridad lo que yo aportaba y mi hermano que también tenía negocio pagaba mucho menos. Mi contador me decía que el día que me jubile iba a cobrar mucho más. Y ahora estoy jubilada y recibo el mismo dinero que mi hermano. Yo tenía 13 años de aporte, pero hacía de cuenta que había aportado 30 con todo lo que pagué demás. Y ahora cobro la jubilación mínima” (Entrevista 1).*

En el año 2008 se sancionó la ley 26.425 de Creación del SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino), “deshaciendo el modelo de administración mixta y restituyendo la modalidad de reparto, de solidaridad intergeneracional y de administración estatal” (Corsiglia Mura, 2017: 24).

En el año 2014, se sancionó la Ley de Inclusión Previsional, la cual habilitaba otra moratoria con vigencia hasta 2016, donde se buscaba sostener los niveles de cobertura previsional altos (Corsiglia Mura, 2017). El gobierno actual, por su parte, realizó una prórroga en el año 2016 la cual finalizaba a mediados del año 2019 y decidió extender por tres años más, para aquellas ‘amas de casa’ que tengan entre 60 y 64 años, lo cual pretendía incluir a aquellas mujeres que aun no hubieran podido obtener su jubilación.

La Pensión Universal para el Adulto Mayor, que surge con la Ley de Reparación Histórica (2016), incluye a aquellos/as mayores de 65 años sin necesidad de aporte alguno, pero recibiendo sólo el 80% del haber mínimo. Dentro de los requisitos para acceder se incluye:

“ser ciudadano argentino nativo, por opción o naturalizado, en éste último caso con una residencia legal mínima en el país de diez (10) años anteriores a la fecha de solicitud del beneficio, o ser ciudadanos extranjeros, con residencia legal mínima acreditada en el país de veinte (20) años, de los cuales diez (10) deben ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del beneficio”.

Se reconoce, en este sentido, a aquella persona que se encuentra residiendo en el país por más de 20 años, más allá de si se encuentra nacionalizado o no, abarcando al o a la argentino/a

nativo/a, por opción o naturalizado/a, o a los/as ciudadanos/as extranjeros/as con una residencia legal mínima.

Y aquí resulta importante tener en cuenta que tanto mujeres argentinas como italianas pudieron acceder a esta jubilación sin discriminación alguna, incluso sin estar nacionalizadas argentinas. “Argentina logra incluso una reversión de la brecha: en 2000 el 65% de las mujeres cobraba pensión o jubilación cuando en 2013 la cifra asciende a 93%, en tanto las cifras para los hombres pasan de 72 a 88%” (Amarante, Colacce y Manzi, 2016: 34).

Entendiendo esto en el marco de una serie de tratados de derechos humanos y de una nueva ley que garantizaba la igualdad en el acceso no solo entre varones y mujeres, sino también entre personas extranjeras y argentinas. Aun así, la remuneración obtenida es menor respecto de los varones que pudieron acceder formalmente a un trabajo desde el inicio de su edad activa.

Teniendo en cuenta los datos de la Dirección Nacional de Programación Económica (2015), sobre la base de datos de la ANSES, en el período que va desde diciembre de 1995 a diciembre de 2015, se evidencia que entre los/as beneficiarios/as (que acceden al menos a una prestación) del acceso al sistema integrado previsional argentino, las mujeres son mayoría respecto a los varones: en 1995 el acceso era de 955.012 para varones y 1.280.140 para mujeres y en 2015 de 1.984.204 para los varones y 3.514.649 para las mujeres, aumentando significativamente la diferencia. Esto da cuenta de una serie de legislaciones en este siglo que modificaron el sistema previsional argentino y beneficiaron principalmente a las mujeres en edad jubilatoria, las cuales a fines del siglo anterior no cumplían con los requisitos para acceder al sistema previsional (por haberse empleado en trabajos informales o haber trabajado en sus hogares), reconociendo a la vez un derecho que les estaba siendo negado ante la invisibilización de su trabajo.

En este sentido, con respecto al acceso al sistema previsional, es posible advertir que las limitaciones en el acceso se dieron nuevamente por su condición de mujer y no de migrante, en tanto en un principio sólo accedían quienes habían tenido aportes jubilatorios en trabajos formales (principalmente varones) y no se reconocía el trabajo realizado por la mujer en el hogar (extranjeras y nativas). Lo mismo ocurría en Italia donde se reconocía la participación primero en la guerra, y luego en el servicio militar.

Diferentes legislaciones argentinas lograron, a principios de este siglo, ampliar el acceso de las mujeres al sistema previsional al reconocer los trabajos informales y de cuidado en el hogar

(principalmente realizados por mujeres). Aun así, el monto continúa siendo del mínimo haber jubilatoria, lo que las diferencia de los varones que habían logrado acceder durante toda su edad activa a un trabajo formal. En Italia también se amplió el acceso con la inclusión en el sistema previsional de aquellas personas que se habían empleado en el país de origen previo a migrar. Incluso Italia y Argentina establecieron convenios que permitieron contabilizar los años de aportes del país de origen -en caso de que los años de aportes en Argentina no alcanzaran-, para acceder al sistema previsional. Aun así, es preciso entender que todas las disposiciones, convenios o legislaciones que se firman en este punto influyen mayormente en las mujeres, en general, ya que son ellas quienes viven más años y quienes se encuentran en situación de mayor desventaja.

### **3.7. El acceso a la salud**

En relación a la **atención de la salud**, ésta tampoco imprimió un sesgo especial por el hecho de ser migrante italiana. Durante este período, las entrevistadas manifiestan acceder de la misma manera al hospital y con el mismo trato. Incluso resaltan en sus narraciones que en momentos de mayor restricción estatal (la década de los 90 por ejemplo), continuaban accediendo a prácticas de atención de la salud de manera igualitaria que sus vecinos y vecinas nativos/as. Sin embargo, puntualizan que durante la dictadura cívico militar 1976/1982 vivenciaron la suspensión de la obra social, lo cual demandó depositar dinero para poder atender su salud o debieron recurrir al hospital donde no tuvieron ningún límite para el acceso. En la actualidad algunas de las mujeres entrevistadas mencionaron que su atención continúa siendo el hospital, bajo PAMI en función del acceso a la jubilación o pensión. Se trata del Programa de Asistencia Médica Integral, creado en 1971 durante la dictadura, la cual poseen las personas que acceden al sistema previsional, sean argentinas o extranjeras.

Por otro lado, la mayoría de ellas comentó que continúan atendiéndose con médicos/as o clínicas privadas, bajo otras obras sociales o prepagas que son abonadas aparte, para no tener que recurrir al hospital y tener mayor cobertura en términos de medicamentos. Se trata de obras sociales a las que habían accedido anteriormente por estar casadas con un varón que se empleaba formalmente. Para ello, debieron ‘renunciar’ a la otra obra social. Una de las entrevistadas así lo expresa:

*“Nosotros tenemos la obra social de mi marido, él se quedó con la obra social que tenía dentro de la fábrica, una prepaga. Tuvimos que renunciar a PAMI” (Entrevista 1).*

Con respecto a la calidad de la obra social en la actualidad, las mujeres manifiestan en las entrevistas que:

*“Acá en Olavarría la obra social es buenísima, incluso mejor que OSDE. El problema es que jubiladas hay 4 nomás, porque es de TECHIN. Pero ellos te reintegran de acuerdo a cómo son los precios en Buenos Aires, y ahí siempre es más barato. Tenemos CEMEDA y hospital para atendernos acá” (Entrevista 1).*

A pesar de tener obra social, algunas de ellas continúan concurriendo al hospital, e incluso establecen que hubo una mejora en la calidad de la atención.

Aquellas mujeres que lograron emplearse de manera formal o ser monotributista, lograron acceder a una obra social propia. Por su parte, aquellas que no realizaron trabajos formales, lograron acceder por medio del trabajo de su marido. Esta situación resultaba más complicada para aquellas mujeres viudas o solteras que contaban con la jefatura del hogar, tanto nativa como extranjera. Nuevamente la dificultad en el acceso se vio dada por su condición de mujer, respecto al acceso que tenían los varones al acceder fácilmente a un empleo formal.

Aun así, con el acceso al sistema previsional a partir de las nuevas legislaciones, muchas mujeres pudieron contar con PAMI, lo que les permitió tener una cobertura más amplia respecto de la anterior en términos de medicamentos y consultas médicas, en el marco del derecho a la salud.

## CONSIDERACIONES FINALES

---

La tesis procuró demostrar el rol activo que tuvieron las mujeres migrantes en el denominado proceso migratorio.

De esta manera, fue un permanente desafío de la investigación identificar el lugar que las mujeres migrantes italianas ocuparon en el proceso con el objeto de problematizar la invisibilización que la bibliografía ha hecho sobre ellas o el lugar pasivo que se le ha otorgado en la escasa bibliografía que considera a la mujer migrante.

Por tanto, y en virtud del trabajo desarrollado, es posible en esta tesis dar cuenta del rol activo que las mujeres migrantes italianas ocuparon durante el proceso migratorio. Así, la tesis permite observar que la decisión de migrar fue esencialmente masculina, pero al llegar a la Argentina es posible reconocer una red de apoyo constituida esencialmente por mujeres que favorecieron y/o posibilitaron el proceso de instalación en el país, entendiendo al proceso migratorio en un sentido amplio.

De esta manera, con respecto al acceso a la vivienda, es posible reconocer la colaboración activa de mujeres migrantes italianas ya instaladas en la Argentina para poder disponer de un lugar donde vivir ni bien llegados al nuevo país.

Con respecto a la educación, esas mujeres migrantes también colaboraron en facilitar el acceso al sistema educativo que era desde su origen abierto y receptivo a que los migrantes se incluyan en él. Sin embargo, se requerían algunos recursos para poder asistir y allí las mujeres migrantes ya instaladas en Olavarría fueron muy importantes en esa tarea de asistencia con útiles escolares. Se resalta el rol activo de las mujeres para conocer y acceder al nuevo idioma, que era necesario para el desarrollo de la vida cotidiana y para la realización de los trámites de residencia.

Con respecto al trabajo es importante destacar su acceso por medio de la red de apoyo, que permitía contar con un trabajo para el varón previo a que éste migrara. Este trabajo era, generalmente, en la fábrica. Para las mujeres la situación era diferente, ya que se consideraba que ellas esencialmente servían a la reproducción biológica y cultural dentro del hogar. Aun así, no se desempeñaron solamente en el hogar sino que fueron estableciendo lazos que facilitaba la inserción en la sociedad y en el mundo del trabajo.

Con respecto a la salud, otras mujeres migrantes facilitaron la atención del nacimiento al colaborar con los partos en los hogares.

En otro orden, la tesis atravesó un diverso contexto legal pues los años de estudio incluyeron modificaciones legislativas muy importantes, sobre todo el período de restricción de la dictadura cívico militar 1976/1982 y los nuevos derechos que la modificación legal conquistó en 2003. Por tanto, también fue un desafío de la tesis estudiar si esas modificación legales alteraron y de qué manera la accesibilidad a los derechos de las mujeres migrantes italianas.

La tesis aporta elementos para afirmar que las modificaciones legales no ofrecieron límites para el acceso a políticas por partes de las mujeres migrantes italianas. El acceso a programas de vivienda, sistemas de previsión social, la atención de la salud o el voto son ejemplos que expresan las posibilidades de acceso sin restricción por su condición de mujer migrante.

Sin embargo, es posible advertir límites en el acceso a derechos por su condición de mujer. En este sentido, la educación es un ejemplo. Así fue posible observar en la tesis como las mujeres debieron interrumpir sus estudios para abocarse a tareas de cuidado o formarse en oficios y los varones tuvieron la oportunidad de acceder y completar estudios universitarios.

Queda planteado un nuevo interrogante acerca de qué ocurrió y ocurre con las mujeres migrantes de países limítrofes en relación al acceso a derechos y en cuanto a las representaciones sociales que se construyen en torno a este universo.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Amarante, Verónica, Colacce, Maira y Manzi, Pilar, “La brecha de género en jubilaciones y pensiones Los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay”, en: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Serie Asuntos de Género N° 138*, Ed. Naciones Unidas, Montevideo, 2016.
- Aruj, Roberto Salvador, “Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica”, en CIEAP/UAEM, *Papeles de Población número 55*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.
- Asociación Familia Siciliana de Olavarría, *Historias de aluntios en Olavarría. San Marco d’Alunzio. Provincia de Messina*, Olavarría, 2017.
- Bologna, Eduardo León, “Migraciones entre países del sur: Los cambios y las continuidades en los flujos limítrofes hacia Argentina”, en *Migraciones Internacionales*, Vol. 5, Número 3, enero-junio. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2010.
- Brutti, Franco, “El género y la inmigración. Vacío y olvidos”, en *Revista Científica UCES*, vol. XIII, N° 1, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2009.
- Cacopardo, María Cristina, “Mujeres migrantes y trabajadoras en distintos contextos regionales urbanos”, en CIEAP/UAEM, *Papeles de Población número 34*, Universidad Nacional de Luján, Luján, 2002.
- Cendali, Florencia y Pozo, Luciana, *Políticas de Salud Pública en Argentina: Comparación de dos modelos*, V Jornadas de Sociología de la UNLP, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata, 2008.
- Centro de Economía de Argentina, Centro de Estudios Políticos para Personas Mayores y Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria, *Informe sobre la situación de las personas mayores. Enero 2019. El impacto inflacionario en los medicamentos esenciales y productos de consumo básico utilizados por las personas mayores 2015-2019*, Buenos Aires, 2019.
- Centro de Investigación y Formación de la República Argentina, *Documento de trabajo N° 2: la evolución del sistema previsional argentino*, Buenos Aires, 2009.
- Cerrutti, Marcela, *Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en la Argentina*, Programa Naciones Unidas para el Desarrollo y Centro de Estudios de Población, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Buenos Aires, 2010.



- Corsiglia Mura, Lucía, “¿La jubilación como derecho? Los debates que los Planes de Inclusión Previsional dejaron pendientes”, en *Cuestiones de Sociología*, N° 17, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017.
- Cicco, Ana María del Valle, “Aspectos histórico-geográficos de la emigración italiana”, en *Contribuciones Científicas GAEA I, Vol. 23*, Universidad de Génova, Génova, 2011.
- Ciselli, Graciela, “La mujer italiana en la industria petrolera del Sur Patagónico”, en *Gazeta de Antropología*, número 17, 2001.
- Cruset, María Eugenia, “Diáspora y sociedad de acogida: El voto de los italianos en Argentina a través de la prensa”, en *RiMe N° 6*, junio, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2011.
- De Paz Trueba, Yolanda, “El Estado Moderno en Argentina y sus relaciones con las instituciones de la sociedad civil. El centro y sur bonaerenses a fines del siglo XIX”, en *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad, N° 11*, Córdoba, 2009.
- Dell’ Arciprete, Paula, *Las tres leyes inmigratorias de Argentina*, Universidad Abierta Interamericana, Buenos Aires, 2015.
- Devoto, Fernando J, “Idea de nación, inmigración y “cuestión social” en la historiografía académica y en los libros de textos de Argentina (1912-1974)”, en *Estudios Social Número 3*, Universidades de Buenos Aires y de Luján. Buenos Aires, 1992.
- Devoto, Fernando J., “La inmigración de ultramar”, en Susana Torrado (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX, Serie Estudios del Bicentenario*, Tomo I, Ed. EDHASA, Buenos Aires, 2007.
- Diario El Popular, *Italianos y españoles fundaron los primeros hospitales locales*, Olavarría, 1901.
- Dirección Nacional de Programación Económica, *Beneficiarios del sistema integrado provisional argentino según sexo. Diciembre 1995-diciembre 2015*, Buenos Aires, 2015.
- Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, *Guía de Información. Seguridad Social Vol. 2. Jubilaciones y pensiones Las prestaciones sociales para cubrir tus necesidades*, en colaboración con la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Ediciones SAIJ, Buenos Aires, 2018.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, “Participación política de las mujeres y acceso a espacios de decisión. Algunos argumentos de sentencias judiciales para recuperar y reflexionar”, en *Serie Documentos de Trabajo*, Buenos Aires, 2011.

- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, *¿Cómo se cuida en Argentina? Definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas*, Buenos Aires, 2014.
- Equipo Mercado de Trabajo, “Mujeres en el mercado de trabajo argentino”, en *Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales – MTEySS*, Argentina, 2018.
- Equipo Nieve (comp.), *Envejecimiento, género y políticas públicas. Coloquio regional de expertos*, Lucida Ediciones, Universidad de la República del Uruguay, Uruguay, 2010.
- Flores, María Elena, *Una política de salud basada en derechos sociales: la propuesta sanitaria del Dr. Ramón Carrillo. Argentina*, VII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.
- Galante, Miguel Alberto, “La construcción de políticas migratorias en tiempos de transición y consolidación del primer peronismo: del nacionalismo racista a la planificación económico-social y la promoción de la inmigración”, en *Ciclos, Año XV, Vol XV. N° 30, 2do. Semestre 2005*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2005.
- Giustiniani, Rubén, *Migraciones: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25.871*, Edición Prometeo Libros, Buenos Aires, 2004.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 1914*, Argentina, 1914.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 1947*, Argentina, 1947
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 1960*, Argentina, 1960.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*, Argentina.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*, Argentina, 2010.
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Primeros pasos Inclusión del enfoque de género en educación inicial Manual para docentes, educadoras y educadores*, Argentina, 2008.
- Korol, Claudia (Comp.), *Feminismos populares. Pedagogías y políticas*, Editorial Chiringote, El Colectivo, Ediciones América Libre y Pañuelos en Rebeldía, Buenos Aires, 2016.
- Lazzarini, Liliana, *Las mujeres inmigrantes italianas en la Historia Reciente de San Juan*, XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

- Lemiez, Griselda, *Estrategias empresariales en un sistema de fábrica con villa obrera. La industria del cemento: Calera Avellaneda, Olavarría, 1940-1970*, XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.
- Madrid, Liliana, “Medicalización del nacimiento. El trabajo de las comadronas empíricas en la Ciudad de Tandil durante la segunda mitad del Siglo XX”, en *Políticas Socio-sanitarias y alternativas terapéuticas*, Krmpotic K. y Saizar M. (Coord). Espacio Editorial, Buenos Aires, 2016.
- Madrid, Liliana y Ruiz, Luciana, “Procesos migratorios: contrastes entre la legislación migratoria y la política social argentina”, en *Trabajo Social N° 13, enero-diciembre 2011 ISSN 0123-4986 Bogotá*, páginas 111-123, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 2011.
- Magliano, María José y Domenech, Eduardo, “Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la región Sudamericana”, en *Migración y desarrollo, N° 12, Zacatecas*, 2009.
- Marzonetto, Gabriela Lucía y Rodríguez Enriquez, Corina, “La coordinación institucional de políticas de cuidado infantil en la Argentina: desafío necesario para el abordaje de las desigualdades”, en *Cuadernos de Economía, Año 4, N° 7*, páginas 43- 69, CONICET, Buenos Aires, 2017.
- Maurizio, Roxana, *Migraciones internacionales en Argentina: un análisis de sus determinantes y de su relación con el mercado de trabajo*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2006.
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, *Educación en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Ley N° 27.234. Orientaciones para las instituciones educativas*, Argentina, 2015.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, *Ley N° 1.597*, Argentina, 1855.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, *Ley N° 13.010*, Argentina, 1947.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, *Ley N° 22.439*, Argentina, 1981.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, *Ley N° 25.871*, Argentina, 2004.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, *Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar*, Argentina, 2012.

- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, *Estadísticas migraciones. Radicciones Resueltas 2011- 2015* Dirección Nacional de Migraciones, Argentina, 2018.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, *Estadísticas migraciones. Radicciones Resueltas 2018*, Dirección Nacional de Migraciones. Argentina, 2018.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la provincia de Buenos Aires, *Ley N° 11.700*, La Plata, 1995.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la provincia de Buenos Aires, *Constitución de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, 1994.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, *Convenio de Seguridad Social entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana*, Argentina, 1983.
- Miranda, Ana, “Educación secundaria, desigualdad y género en Argentina”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Argentina, Buenos Aires, 2010.
- Modolo, Vanina Edit, “Análisis histórico-demográfico de la inmigración en la Argentina del Centenario al Bicentenario”, en *Papeles de POBLACIÓN No. 89*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2016.
- Novick, Susana, *Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.
- Oliva, Andrea, *Trabajo Social y lucha de clases*, Editorial Dynamis, Tandil, 2015.
- Organización Internacional de las Migraciones, *Las mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención*, Buenos Aires, 2014.
- Petrini Scivoli, Flavia Antonella, *Mujeres en la inmigración italiana a Buenos Aires durante la segunda posguerra: Motivos de la partida y roles de género en la sociedad de acogida*, VII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Desafíos para la igualdad de género en la argentina desafíos para la igualdad de género en la argentina. Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2008.
- Rossi, Adriana y Ruiz, Luciana, *Políticas sociales, Organizaciones y Campos de intervención del Trabajo Social*, Centro de Estudios en Problemáticas Internacionales y Locales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 2012.

- Sáez Capel, José, “Los migrantes y la discriminación en Argentina”, en *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, número 94, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2001.
- Scarzanella, Eugenia, *Extranjeras en el país de Evita: la inmigración femenina italiana a Argentina (1946-1955)*, Universidad de Bolonia, Italia, 2005.
- Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Olavarría, *Elenco femenino y masculino*, Olavarría, 2019.
- Teodoro, Francisco, *Entre el inmigrante civilizador y el inmigrante trabajador: La intervención estatal en materia migratoria durante el primer peronismo*, VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.
- Tisnés, Adela y Salazar-Acosta, Luisa María, “Envejecimiento poblacional en Argentina: ¿qué es ser un adulto mayor en Argentina? Una aproximación desde el enfoque de la vulnerabilidad social”, en *Papeles de POBLACIÓN No. 88*, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP)/ Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Salta, Argentina, 2016.
- Tintaya, Brayan y Couso, Claudia, “Rubén Giustiniani, propulsor de la ley de migraciones en la Argentina: ‘la clave es la integración de los pueblos y para eso debemos conocernos’”, en *Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Año 5, N° 8*, Buenos Aires, febrero de 2016.
- Veigas, Belén, *La mujer y el trabajo: entre la brecha salarial y los cuidados domésticos*, 2018, Telám <https://www.telam.com.ar/notas/201803/256809-8m-mujeres-mercado-laboral-economia-trabajo.html> [Citado 23-09-19]

Sitios web de consulta:

<https://www.ciudadaniaitaliana.com>

[https://consbuenosaires.esteri.it/consolato\\_buenosaires/es/i\\_servizi/cittadinanza/ricostruzione-della-cittadinanza.html](https://consbuenosaires.esteri.it/consolato_buenosaires/es/i_servizi/cittadinanza/ricostruzione-della-cittadinanza.html)

<https://www.gestionistaitalia.com/noticias/requisitos-obtener-ciudadania-italiana/>